La Gran Traición

2.ª EDICIÓN

LA GRAN TRAICIÓN

LA
GRAN TRAICIÓN

POR

MAURICIO

CON UN PRÓLOGO

POR

IBERUS



BARCELONA
IMPRENTA Á CARGO DE MIGUEL BORRÁS
Calle Nueva de San Francisco, 17
1899

PROLOGO

Llegamos, los españoles, al fin del siglo diez y nueve llevando á cuestas la cruz del sufrimiento y de la ignominia. Los que comenzaron la centuria, que luego fenecerá, pasmando al mundo con un arranque de patriotismo rayano en locura, han caído tan hondos y están tan abatidos que ni sombra son de lo que fueron, ni energía les queda para levantarse.

«¿Como caiste del cielo, oh lucero, tú que tanto brillabas por la mañana? (1)» ¿Cuál es la causa que determinó tu ruína y ha convertido á los que fueron pasmo de las naciones en ludibrio de las gentes?

Medítese bien la contestación que ha de darse á estas preguntas; estúdiense bien los acontecimientos tristísimos que todos deploramos, é indáguense las causas que los han producido; con la razón serena y sin apasionamientos de escuela ó de partido, sígase el curso de este río de desaciertos y de bajezas que nos inunda y nos ahoga, para descubrir la fuente maldita de donde brota el manantial y los afluentes que hin-

(1) Isaí. XIV. 12.

chan sus caudales turbios y cenagosos, y fuerza será responder como responde este opúsculo: *La Masonería Universal.*

Muchos lo han dicho así, y en la mente de todos está que la respuesta es exacta é incontrovertible. Mas, hoy, no bastan las afirmaciones en puntos de tanta trascendencia como esta en que nos ocupamos. El espíritu positivista de nuestro siglo exige pruebas y contrapruebas, quiere que la historia, más que de poesía, vaya acompañada de documentos y no sea una novela lo que ha de ser un retrato.

En otra clase de acontecimientos, fácil le hubiera sido al distinguido autor de este alegato proporcionárselos, para apoyar su tesis. Fresca está todavía la pérdida de nuestro imperio colonial; aún no ha terminado el *éxodo* fúnebre de los españoles que vuelven á la madre patria señalando con jalones de muerte el rumbo de las naves que los conducen, y ya la prensa, así nacional como extranjera, publica como documentos secretos los telegramas cambiados durante la guerra entre las autoridades militares que dirigieron la desgraciadísima campaña.

Empero, tratandose de la *Masonería*, queriendo descubrir los manejos interiores de la diabólica secta y coordinar unos con otros los planes de ruína forjados en sus antros, era menester una perspicacia singular y vista como de lince, para dar con el testimonio fehaciente y digámoslo así oficial que desbaratase las patrañas y trapacerías que inventan los sectarios á fin de arrojar lo odioso de sus planes sobre sus mismas víctimas, y sin dejar lugar á duda alguna, desco-

rriese los velos que ocultan á las miradas del vulgo los misterios de los hijos de Hiram.

Esto ha hecho con tino y discreción y sin dejar suelto ningún cabo, el autor, prestando con ello un servicio de relevante mérito á la causa de la verdad y de la justicia.

El nervio de lógica cerrada con que procede desde el principio hasta el fin, para demostrar la dependencia de la masonería cubana, filipina y española del Supremo Consejo de Charleston; la demostración completa de la obediencia prestada por los masones de la península y de las colonias á los acuerdos del centro yanqui, padre y cabeza de todas las logias del mundo, sería bastante para que todos los españoles bien nacidos conociesen al verdadero autor de nuestras desdichas y no consintiesen que alentaran jamás en tierra española los que llevan señalada su frente con el signo de la bestia.

No importa que vayan envueltos en acusación tan tremenda nombres y prestigios que sólo en tiempos de decadencia pueden conservarse. Si España ha de salvarse y no ha de cumplirse el fatídico augurio con que se acaba este interesantísimo opúsculo, menester es que conozcamos entre quienes vivimos y á quienes se confía el timón de los negocios públicos, no sea que capitaneados por traidores pongamos sobre la nobilísima nación Española la infamante coyunda de los pueblos envilecidos.

IBERUS.

I

Unidad y solidaridad en la Masonería universal

Si, como dice León XIII, el último y principal intento de la Masonería es "destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el Cristianismo,„ precisa que la secta ponga los medios conducentes á este fin. Y uno de los primeros es, sin duda, la *unidad,* unidad en el pensamiento y en la acción.

Abona nuestra hipótesis una razón de sentido común. Toda campaña envuelve la idea de un plan, y todo plan supone necesariamente una cabeza ordenadora, á la cual han de estar subordinados hombres y elementos, si se quiere obtener resultados prácticos. ¿Qué triunfos alcanzaria, por ejemplo, un ejército que se guiara por el múltiple capricho de la soldadesca?

Además, la propia Masonería reconoce ser necesaria la *unidad* masónica:

"El fanatismo y la superstición han hallado esta unidad en un organismo común, al que denominan Iglesia católica ó universal, y necesario es que á esta organización del poder oscurantista responda otra organización del pensamiento emancipado, si este ha de libertar á la humanidad de las cadenas que lo esclavizan y avasallan (1).„

Eso se escribía allá por los años 1804. De entonces acá ha de

---

(1) Circular del Supremo Consejo de Charleston al Conde de Grasse-Tilly. — 21 de febrero de 1804.

haberse dado cima á dicha unidad, porque el 11 de Noviembre del 1890, el Sr. Dualde, abogado y representante de la Masonería española, decia, en ocasión bien pública y solemne por cierto (1), que "la Masonería era una, era universal, mal que le pese al Catolicismo, que creía poder llevarse este título."

Nos hallamos, pues, con una afirmación concreta de la unidad de la secta, hecha no á humo de pajas por un cualquiera, sino por un masón grado 33, que en los momentos á que nos referimos, no decia palabra, sin haberla pesado antes, ni tal vez dejado de consultarla con sus superiores de mandil.

¿Qué quiere decir unidad? "Total simplicidad ó indivisión del ente,"—dice el Diccionario de la Academia.—Luego unidad masónica es total simplicidad ó indivisión de la Masonería. Es decir, que, en sentido absoluto, no existe masonería española, ni yanqui, ni cubana, ni filipina, ni francesa, ni alemana, ni turca, sino masonería universal; y, por ende, que tanto los Sagasta y los Morayta, como los Mac-Kinley y los Sampson, y los Gómez y los Aguinaldo, con toda su caterva de insurrectos éstos últimos, lo propio que todos los masones del orbe, son obreros que trabajan en la construcción del mismo edificio, cada cual según su oficio. Ni más, ni menos.

Cuanto se diga en contra de lo dicho, serán subterfugios ó pura bobería. Unos trabajarán más, otros menos, aquellos en la intemperie, esos en el taller, pero todos, absolutamente todos, son factores indispensables para la producción

No hay contradicción en que algunos masones, *v. gr.* cierto número de los españoles, ignoren las relaciones que median entre sus al parecer inocentes *tenidas* y los macheteamientos de Victoria de las Tunas, por ejemplo; y hasta protesten airados contra los que no teniendo pelos en la lengua demuestran esas relaciones.

En el presente caso, podrán salvar la intención esos tales; pero no negar el hecho. ¿Sabe el obrero ladrillero, que los ladrillos que primero moldea y luego coloca en rejales para someterlos á la cocción finalmente, han de servir para tal ó cual

(1) En Castellón, con motivo de la vista en juicio oral de la causa por injuria y calumnia instada por la Masonería española contra el Dr. D. Wenceslao Balaguer, Pbro. y D. Andrés Serrano, Diácono.—*La Iglesia y la Masonería,* por X., Valencia, 1890; segunda edición, página 73.

casa que está en construcción? ¿Y esa ignorancia, impide que el ladrillero trabaje para dicho edificio?

Siguiendo siempre el mismo símil, observaremos que entre todos los factores que intervienen en una construcción, sobresale el arquitecto ó maestro de obras. Este es el director, el que traza los planos, el que manda á los obreros, el que todo lo inspecciona y ordena al fin común. Esa dirección tampoco puede faltar en la Masonería, como en general, en ninguna obra. Esto es evidente.

De lo cual se deduce, que sobre ser *una* la secta masónica, tiene que ser *uno* su jefe.

Apurando la cosa, podríamos sacar otra deducción: que de los actos verificados por los masones cubanos, por ejemplo, como tales masones, se hacen solidarios los demás masones, incluso ¡es natural! los españoles. Respecto de ese particular parécenos que no puede caber duda. Los católicos europeos, nos hacemos solidarios de los admirables trabajos de evangelización del ingrato territorio de Alaska, ponemos por caso. Ciertamente que, como norma general, no podemos hacernos solidarios de la vida privada de aquellos celosísimos Misioneros, aunque particularmente no tendríamos reparo en salir garantes de tan santos varones; como los masones de acá no pueden hacerse solidarios de los frecuentes robos y defraudaciones cometidos por los hh.·. de acullá; pero de los trabajos masónicos ¡vaya que sí!

¡Si lo reconoce y confiesa la propia Masonería! En documento público y de fecha reciente (1), autorizado por las firmas de los grandes dignatarios del Oriente Español, los hh.·. Morayta *(Pizarro)*, Carlos García *(Jiguani)*, Pedro Arranz *(Graco)*, Leopoldo Gálvez Holguín *(Pontejos)*, Valentín del Cerro *(Juan de Cervelló)*, Cirilo Alonso *(Epicuro)* y Joaquín Ruíz *(Alvar Fañez)*; se dice textualmente, con referencia al mentado Oriente Español:

"Cierto que el Gran Convento de 1890 nos reconoció como potencia regular; pero esto, con ser mucho, no satisfacía los deseos ardientes que sentíamos de tomar parte y una parte

(1) *Plenipotencia* conferida al Iltre.·. y Pod.·. H.·. C. Ruíz *(Algebra)*, Gr.·. 33. (Marzo-Abril, 1891), págs. 25 y 26.—Folleto editado por el Secretariado (así como suena) general del Gran Oriente Español.

muy activa en los trabajos de caracter universal que la Masonería ejecuta.

"Adelantábamos mucho penetrando para siempre en el gran círculo de masones regulares, y más aún, considerando que en España éramos nosotros los primeros que tal merced obteníamos; mas para merecerlo precisaba que no nos contentáramos con este primer éxito, sino que, después de obtenido, afrontásemos valientemente las naturales consecuencias del paso dado, proclamándonos solidarios de los actos que ejecutan las potencias hermanas, y reclamando la ayuda y la protección de estos poderes, para realizar más pronto y completamente el objetivo particular perseguido con tanta perseverancia por el Gran Oriente Español.„

Y cuenta que en lo de afrontar *valientemente las consecuencias del paso dado*, viene á confesarse de plano que algunos de los actos que ejecutan las potencias hermanas, no son muy santos, que digamos. Pero como que, según reza la ya referida circular del Supremo Consejo de Charleston, "sobre la idea de la patria está la idea de la humanidad,„ y "las fronteras son demarcaciones caprichosas, impuestas á veces por el abuso de la fuerza„; no hay sacrificios que puedan con los masones.

Lo que éstos dicen: ¡Patria! ¡familia!... puros convencionalismos, ¿qué es eso al lado de la humanidad?

II

El poder supremo de la Masonería universal.

El judío Esteban Morin, delegado del Consejo de Emperadores de Oriente y Occidente (1), para propagar en América el llamado Rito de Perfección, fundó en Charleston, en 1783, una Gran logia de este Rito (2).

Pero "fructificó de una manera tan rápida el sistema de los Soberanos Príncipes de la Masonería, fué tal el afán y la locura que se despertó en aquel fértil y privilegiado país (América), virgen aún de toda innovación, por la adquisición de los altos grados, que agotado muy en breve el rico cargamento de joyas, bandas y condecoraciones de que fué provisto aquel mercader, Morin concibió la idea de ampliar la escala de los primitivos grados, elevando su número hasta 33" (3).

En esa tarea le ayudaron sus cofrades de Sinagoga, Emilio (otras veces hemos leído Manuel) de la Motta, Juan Mitchel, Federico Dalco ó Dalcho, Abraham Alexander é Isaac Auld.

El nuevo régimen masónico recibió el nombre de *Rito Escocés Antiguo y Aceptado*, del que, los judíos arriba nombra-

(1) Este Consejo dirigía el llamado Rito de Perfección, uno de tantos como han existido en la Masonería. Tenía 25 grados, que se llamaban de Heredom. La Carta patente conferida á Morin, de fecha 27 de Agosto de 1751, firmábanla el Conde de Choiseul, el Príncipe de Rohán y Chaillou de Joinville, entre otros.

(2) *Ortd*, 259; h.·. Ragon.

(3) *Diccionario Enciclopédico de la Masonería Española*, publicado bajo la dirección del h.·. Rosendo Arús y Arderíu; pág. 1139.

dos, "con miras puramente mercantiles, se adjudicaron los altos cargos, que pusieron en sus manos toda la administración y gobierno del mismo„ (1).

El 31 de Mayo de 1801 constituíase en Charleston, el Supremo Consejo del grado 33, que permaneció oculto hasta el 4 de Diciembre de 1802, en cual fecha los directores del cotarro publicaron una circular, dándose á conocer con tal carácter, en el mundo masónico.

Con el flamante *Rito Escocés Antiguo y Aceptado*, dióse forma y organización á la masonería cosmopolita. Fué cabeza de ésta el que había sido su alma: el referido Consejo de Charleston. La prueba de esto es concluyente. Del Consejo de Charleston ha dimanado la generalidad, sino todos, de los Consejos del grado 33, existentes en las demás naciones. El Conde de Grasse-Tilly, del cual es curioso apuntar, siguiendo á un escritor masónico (2), que pertenecía al "número de los charlatanes más desvergonzados de las instituciones supermasónicas;„ obrando en calidad de apoderado ó delegado del Consejo de Charleston, fundó los siguientes Supremos Consejos del grado 33: en 1802, el de Santo Domingo; en 1804, el de Francia; en 1805, el de Milán; en 1809, el de Nápoles, y el de España, en 1811.

Posteriormente, por sí y por algunas de sus hechuras, el propio Consejo yanqui fundó otros Supremos Consejos. En 1889, el número de éstos era de 23, que bajo la dirección del de Charleston constituían la Confederación Soberana de la Masonería del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (3).

Y bien á las claras denotaban los judíos de Charleston el objeto que perseguían al fundar tanto Consejo por estos mundos de Dios, ó del diablo. Véase cómo se expresaban en la Carta patente autorizando al Conde de Grasse para fundar el Supremo Consejo Español:

"La solidaridad masónica, nunca llegará á ser efectiva, interín los hh.·. no reconozcan un solo poder, como es una sola la

---

(1) Dic. id. id., pág. 267.

(2) Ragon.

(3) *Instrucciones del Sup.·. Cons.·. de Charleston á los 23 Sup.·. Cons.·. Confederados* (14 de Julio de 1889); contenidas en la *Recopilación de Instrucciones secretas á los Supremos Consejos, Grandes Logias y Grandes Orientes*, publicada en lengua inglesa; Charleston, 1890.

tierra que habitan y uno también el horizonte que contemplan.

. . . .

A unificar, pues, los trabajos masónicos, encaminándolos al mismo objetivo, se dirigen los esfuerzos de este Supremo Consejo, y de aquí el que hayamos señalado á España (como antes Santo Domingo, Francia, Milán y Nápoles, añadimos nosotros) como uno de los puntos en donde es más necesaria que en otro alguno la dirección única á que nos venimos refiriendo, por ser aquel país el único baluarte donde se hallan parapetados el fanatismo, la ignorancia y la superstición.

. . . .

A vos Ilustr.·. y Pod.·. H.·. os toca ejercer ese cargo, donde los sentimientos de un mal entendido patriotismo comienzan á sobreponerse, aún entre los mismos masones, al sentimiento único de amor á la humanidad que debe impulsar todos sus actos„ (1).

¿Se quieren más pruebas? En 1882, los masones españoles estaban divididos en varios Orientes, cada uno de los cuales alegaba ser "continuación no interrumpida del fundado en España en 1809 por José Bonaparte, é instituído legalmente en 1811 por el Conde de Grasse-Tilly, delegado al efecto del Supremo Consejo de Charleston (2)„. Y los demandantes acudieron á este Consejo, y este Consejo, oído que hubo á las partes, falló en definitiva que "el Oriente de Ruiz Zorrilla, Sagàsta y Romero Ortiz era el legítimo, regular y único Supremo Consejo de España establecido por el Gran Comendador conde Alejandro Augusto de Grasse„ (3).

Respecto de la organización y funcionamiento de ese poder supremo, creemos que guardan gran parecido con los que tiene el poder central en una confederación de estados. En lo que directa ó indirectamente no trascienda al exterior, el poder supremo no se entrometerá en la vida regular de los Supremos Consejos nacionales, que serán autónomos como lo son los estados confederados en todo aquello que atañe á su vida par-

---

(1) Circular del Consejo de Charleston al Conde de Grasse-Tilly, ya citada.

(2) *Memorandum* dirigido por el Oriente de España al Consejo de Charleston pidiendo su reconocimiento; 1882.

(3) *Informe* de Alberto Pike, presidente del Consejo de Charleston, contestación al Memorandum referido en la nota anterior; Washington, 22 Octubre 1822.

ticular. Pero en las cuestiones de interés general, como sustituir una soberanía política por otra en determinado territorio, *v. gr:* la española por la yanqui en Puerto Rico; quien ha de llevar la batuta es el Poder supremo, el cual pone á contribución á todos los Consejos nacionales, sin descontar, por supuesto, el de la nación que ha de sufrir la *capitis deminutio;* de la propia manera que las cargas de las guerras que sostienen las confederaciones (ahí tenemos la del Norte América, que no nos dejará mentir) pesan por igual sobre todos los estados confederados.

Lo cual, por otra parte, viene á corroborarlo la misma Masonería. En la *Recopilación de Instrucciones secretas*, citada más arriba en nota, se dice textualmente que los 23 Supremos Consejos del grado 33, que están esparcidos por el mundo, constituyen una *Confederación Soberana* del Rito escocés antiguo y aceptado. Y cuenta que en la recopilación esa se ve la mano del h.·. Alberto Pike, Gran Comendador del Consejo de Charleston, que es de presumir no escribiera á tontas y á locas lo de Confederación Soberana.

Acaso se pregunte el lector: ¿por qué escogió la Masonería á los Estados Unidos, para asiento de su poder soberano? La contestación es harto sencilla. Aun cuando allá por los días que los hijos de Judá fundaban en Charleston el Consejo de este nombre, ya privaban en Europa los vitandos principios llevados á la práctica por la Revolución francesa, no era aventurado suponer, ni aún lo es hoy, que una saludable reacción católica, ó bien la invasión cosaca vaticinada por Napoleón I, dieran al traste con aquel orden de cosas.

Tenía, pues, que ponerse á la secta á cubierto de tal eventualidad. ¿Qué nación serviría para el caso? Ninguna como la norte-americana, pues sobre ser del mismo fuste que los entronizados por la revolución aquella, sus principios de gobierno, tenía, además, en su abono, la ventaja de estar fuera del alcance de las sacudidas, que pudieran socavar el régimen liberal en Europa, por efecto de la acción de una ú otra de las dos causas apuntadas.

Esto lo confiesa la propia Masonería. En la ya mentada Circular del Consejo de Charleston al Conde de Grasse, se encarece la necesidad de que todas las fuerzas masónicas "reciban su inspiración de un centro común, establecido en un país donde no sean fáciles las reacciones ni dependa la libertad de

sus habitantes de la despótica voluntad de un tirano, á su vez sometido á la avasalladora influencia de un clericalismo intolerante para toda expansión de los espíritus y toda manifestación de progreso, ya sea éste material, ó puramente intelectual ó especulativo.„

Otra razón estaba de parte del Norte América. Con el tiempo, esta nación podría ser poderosísima, extendiéndose desde la bahia de Hudson hasta el Estrecho de Magallanes. ¿No sería entonces Europa la que tendría que temer de América?

Todas estas razones hubiéronlas de pesar Morin y sus colegas al fijar las bases del poder supremo de la masonería cosmopolita. Y, en consecuencia, desde el primer instante de la fundación de éste, habían de preocuparse en poner sobre el pavés á los Estados Unidos, cuyo encumbramiento sabían de sobra aquellos masones que había de traer aparejado el de la Masonería. ¡Y vaya V. á saber si lo que aquí apuntamos fué objeto de algún pacto ó alianza entre las dos comadres, la masónica y la yanqui!

Pero España y Portugal, y más que Portugal, España, era obstáculo punto menos que insuperable, para la realización de esos planes, cuyo conjunto nutre sin duda, en lo material, esa peligrosa tendencia iniciada en nuestros días que se denomina americanismo.

¿Qué hizo el Consejo de Charleston para remover ese obstáculo? Lo veremos en el próximo y siguientes capítulos.

III

El Consejo de Charleston persigue como fin la emancipación de la América española

El año 1810 fué fatal para España. No muy entrado en meses, el 19 de Abril, se sublevaba Caracas, deponiendo al general gobernador D. Vicente Emparán. En forma más hipócrita, hizo lo propio Buenos-Aires, en 22 de Mayo; corriéndose luego la tempestad por el Paraguay y el Tucumán, gracias á la sospechosa pasividad del virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y á las ambiciosas miras de la hermana de Fernando VII, doña Carlota, emperatriz del Brasil. Nueva Granada secundaba el movimiento insurreccional el 20 de Julio, deshaciéndose como le plugo del débil representante de España, D. Antonio Amat y Borbón, y el 16 de Octubre levantaba el estandarte de la rebelión en Méjico, el criollo D. Miguel Hidalgo de la Costilla, cura de Dolores. En una palabra: al finalizar el año eran pasto de la insurrección todas las Américas españolas, excepción hecha de Chile, el Perú y las Antillas, donde la energía del Conde de la Conquista, de D. Pedro Abascal y del Marqués de Someruelos tuvo á raya á los revoltosos.

.....¿Las causas de ese levantamiento tan general? No faltará quien señale como tales lo vicioso de nuestra administración y las depredaciones de los malos empleados, que lo eran casi todos, quedándose luego tan satisfecho pensando haberlo dicho todo.

Sin negar la influencia remota que estos hechos pudieran tener en la sublevación de las Colonias, hechos agravados, sino

nacidos, á partir del dia que el masón Conde de Aranda, de mala memoria, expulsó de España y sus posesiones á la Compañía de Jesús (1), y él y sus sucesores, en la Presidencia del Consejo de Castilla ó en el Gobierno de la Nación, echaron á mala parte las sabias Leyes de Indias; sin negar, repetimos, esa influencia remota, afirmamos la existencia de verdaderas causas, decisivas é inmediatas.

Los males de la administración podían abonar el terreno para el levantamiento americano, sí, señor; pero por abono que se eche en el campo, no se obtendrán frutos de él, si no se siembra la semilla. ¿Y cuál fué la sembrada en América? ¿Y quién la echó en los surcos abiertos por las irregularidades de los empleados sin fe y sin decoro. que mandaban allí los Gobiernos volterianos de acá, echando al olvido, por espíritu sectario, las sabias previsiones del Código indiano?

La semilla fué el espíritu de la Revolución francesa, que rompiendo el temor de Dios y el respeto á las leyes, había de producir necesariamente confusión en el orden especulativo y revueltas en el práctico.

Quien fuese el que echó esa semilla en los surcos aquellos, lo dice bien á las claras un escritor, liberal por los cuatro costados. El cual afirma que el "estado de fermentación y general descontento„ y "la perturbación cada vez más crecida„ que se

---

(1) No se ha escapado esta verdad ni á los mismos escritores liberales, imbuidos de las calumnias que, en el siglo XVIII, levantó la malicia sectaria contra los ilustres Hijos de San Ignacio.

Uno de aquellos escritores, D. Justo Zaragoza, citado muchas veces en el transcurso de esta obrilla, dice en la pág. 626 del tomo II de *Las Insurrecciones en Cuba:*

«Fruto de las pasiones impropias de un rey, y del que aun hoy se llama el gran Carlos III, fué la fundación de la república norte-americana. Protegiendo con imprudente politica aquel acto, infirió la más grave herida á nuestra influencia en América, herida de muerte por complicarse con la que el mismo monarca produjo poco antes con la expulsión de los Jesuitas de todos los dominios españoles.»

Y en la página siguiente añade:

«.. y sin pararse Carlos III en la conveniencia de sostenerlos (á los Jesuitas) para la conservación de la América española, se deshizo de ellos; entregando así los dominios, que hubieran acabado por ser de los Jesuitas, pero de los Jesuitas españoles, á los revolucionarios que pretendían desligarse de la metrópoli, y lo consiguieron cuando faltó aquel verdadero dique que impedía el desbordamiento de las corrientes separatistas.»

observaba en las Américas españolas eran alentados "por las sociedades secretas y por los agentes norte-americanos (1)." Y, en otros lugares de su obra, sustituye el verbo *alentar* por los de *instigar* y *fomentar* (2).

Entre los antiguos jurisconsultos romanos estaba muy en boga un aforismo, que en el presente caso viene como anillo en el dedo: *cui bono fuerit?*, ¿á quién aprovecha? La emancipación de nuestras Colonias convenía á los Estados Unidos y de rechazo al Supremo Consejo de Charleston, pues á su sombra podría descristianar por completo á las nuevas repúblicas, condición primera para el reinado de la Masonería en ellas. Luego las sociedades secretas de que nos habla el Sr. Zaragoza, lo propio que las logias que menciona el P. Berthe en su *García Moreno*, como los más eficaces auxiliares de Bolívar y de su émulo Santander, tenían que depender del referido Consejo de Charleston.

Además, ¿éste que inundaba á Europa de orientes y logias de su obediencia, dejaría de masonizar el continente americano, su asiento y refugio? ¿Es esto creible?

No; ese Consejo masónico miraba al mundo nuevo con más predilección que al viejo. Ya tenemos dicho que á este mandaba delegados extranjeros; y en cambio envía á recorrer la América á sus propios fundadores, los judíos Morin, su presidente, y La Motta, los cuales asumieron la dirección de los trabajos separatistas (3).

A partir de este hecho, se suceden en América hechos, que no pueden explicarse sin la misteriosa intervención de los delegados de Charleston.

¿Se nos puede decir quién preparó debajo mano las expediciones del teniente Pike, masón, y del antiguo cómplice de Picornell (4), Miranda, también masón, destinadas á Méjico y á Venezuela respectivamente?

---

(1) Justo Zaragoza, obra citada, t. I, p. 375.

(2) Id., id., t. I, págs. 196, 225 y 242.

(3) *La Masonería en España*, por D. Mariano Tirado Rojas, t. II, p. 96.

(4) El masón Juan Mariano Picornell fué deportado á la Guayra (ciudad marítima de Venezuela), por la parte que tomó en la llamada conspiración de San Blas, descubierta en Madrid el 3 de Febrero de 1796. Habiéndose fugado el 4 de Junio del siguiente año, fué el inspirador de la abortada sublevación de Gual y España, nombres de los que habían de capitanear el movimiento, que tenía por objeto

¿Y quién tuvo poder bastante para lanzar al campo á los Morelos, Liceagas y Albinos-Garcías, después de los desastres de Aculco y Calderón, que parecieron acabar en flor con la naciente insurrección mejicana?

¿Y quién, conocedor de las flaquezas del corazón humano, alentó la ambición de Itúrbide, hizo de Javier Mina y Pedro C. Negrete dos miserables traidores, y ató las manos á Hidalgo de Cisneros, todo á nombre de los sagrados intereses de la humanidad, que los masones anteponen á los de la patria, de la cual reniegan, si á mano viene?

¿Y, finalmente, quién, arrogandose atribuciones de suprema autoridad, salvó de la muerte á los traidores que se habían hecho acreedores á ella, como el ya citado Miranda, que, condenado á la última pena por su rebelión en Caracas, fué librado por las logias (1); y el general insurrecto Juan Salvador Narvaez, que mientras era llevado al patíbulo, "pudo salvarse haciendo una señal masónica al oficial que debía fusilarlo (2).?„

---

proclamar la república en Venezuela, aunque sin romper en absoluto los lazos con la Metrópoli.

(1) Tirado, obra citada, págs. 75 y 76.

(2) *La Gran Logia*, órgano oficial de la Gran Logia de Colón é Isla de Cuba, 15 Febrero 1891, p. 63.

IV

Para mejor lograr la independencia de América, el Consejo de Charleston funda un Consejo del grado 33 en España

Estamos por decir que sin el concurso de los gobernantes españoles, Morin y su acólito La Motta, no hubieran dado cima á sus pérfidos propósitos.

Para prosperar estos, precisaba que las arteras excitaciones de aquellos judíos, fueran la gota de agua que hiciera rebosar el vaso.

Con la misión, pues, de llenar éste á fuerza de ideas peligrosas, reformas contraproducentes y leyes suicidas, con el aditamiento de los empleados malos, por no decir traidores; los masones de Charleston acordaron fundar en España un Consejo del grado 33. Demás de lo dicho, este Consejo serviría á maravilla para promover toda clase de revoluciones en la Península, cuando de enérgicos revulsivos y no de paños calientes legales, necesitara la causa del separatismo.

Incidentalmente ya nos hemos ocupado en el capítulo segundo, del establecimiento del Consejo masónico español por el Conde de Grasse-Tilly, como delegado del Supremo de Charleston; y hasta copiamos algunos párrafos de la Circular que autorizaba dicha fundación: los que hacían referencia á la suprema dirección ó jefatura de la Masonería cosmopolita.

Que poníamos el dedo en la llaga, cuando apuntábamos las razones que aconsejaron la fundación del Consejo español, lo dice sin embajes ni rodeos la Circular antes referida:

"Urge, por lo tanto, que en cada nación existan delegados

de la humanidad dispuestos á sacrificar por ella las accidentales diferencias que la codicia de los poderes despóticos han establecido de pueblo á pueblo para dominarlos más fácilmente, dividiéndolos en porciones, y esos delegados no pueden ser otros que los miembros de nuestra Orden, recibiendo las inspiraciones de un centro único que dirija la evolución salvadora que ha de convertir en hermanos, miembros de una sola familia, á los que hoy se miran recíprocamente como extranjeros, y muchas veces como enemigos.„

Este párrafo vale un Potosi. A la claridad de su luz meridiana se disipan cuantas tinieblas pudieran existir respecto del tristísimo papel asignado á la Masonería española, por sus amos los masones yanquis.

¿Han comprendido el verdadero sentido de sus palabras nuestros lectores? Lo de existir "delegados de la humanidad dispuestos á sacrificar por ella las accidentales diferencias que la codicia de los poderes despóticos ha establecido,„ ha de entenderse porque existen españoles dispuestos á desmembrar la patria en beneficio de la humanidad, ó hablando en plata, de los Estados Unidos, los cuales ya es sabido que son los escuderos ó explotadores de esa dichosa damisela humanitaria, tan traida y llevada en nuestros dias. Que esos malos españoles, para ser traidores, habían de vestir mandil, y que á esto obedeíca la fundación del Supremo Consejo español, está bien claro para honra de la secta. Y lo de recibir los tales "las inspiraciones de un centro único que dirija la evolución salvadora,„ quiere decir en castellano que los masones del nuevo Consejo para declarar independientes á las colonias españolas, habían de renunciar á su propia independencia, poniéndose á las órdenes de cualquier chisgarabís extranjero y enemigo jurado de su patria, por contera.

Ahora ocurre preguntar: ¿fracasó el anti-español proyecto de los masones de Charleston? ¡Qué había de fracasar! El Conde de Grasse se entendió con D. Miguel José de Azanza para llevarlo cumplidamente á cabo. Siendo de advertir que los trabajos de Grasse y Azanza, correlativos con las órdenes emanadas del poder supremo de la Masonería universal, tenían doble objeto: organizar la Masonería española bajo la tutela y dependencia de la Maronería yanqui, y afrancesar á España. Lo del afrancesamiento, aparte otras razones, porque aleccionados los directores del cotarro mandilero por la venta de la Luisia-

na (1), entendían ser mejor para los fines que perseguían, habérselas con un mercader de la calaña del primer Napoleón.

Grasse tuvo que marcharse á Francia; pero como el negocio de España podía darle pingües rendimientos, no fiándose del todo de Azanza, dejóle un agregado, llamado Antonio Hannecart, para repartir los diplomas masó-nicos á cuantos fuesen iniciados, cobrar los estipendios del caso, y remitir estos al famélico Conde de Grasse.

En *La Masonería en España*, Tirado y Rojas, fija en 15,000 el número de diplomas que poseía Hannecart al dar comienzo á sus tareas. No nos parece exagerada la cifra, máxime después de haber leido en el *Diccionario Enciclopédico Masónico* (2) que el Conde de Grasse "hacía oficio de la Masonería," y que "se le ha acusado oficialmente de haber entregado á un hermano llamado Hannecart Antoine, en 1809, y antes de que partiese para el ejército de España, gran número de diplomas en blanco, provistos con su firma, para que aquel hermano los aprovechase pecuniariamente, repartiéndose entre ambos el producto de la venta."

En dos años solamente, Azanza y Hannecart, reunieron bajo su obediencia 430 logias afrancesadas, unas fundadas por ellos mismos y otras separadas del Oriente Nacional, fundado por el Conde de Aranda en 24 de Junio del 1780, y presidido entonces por el bullanguero Conde del Montijo. Tales trabajos hubieron de ser del agrado del Conde de Grasse, cuando en el 4 de Junio de 1811 dió por oficialmente constituido el Supremo Consejo del grado 33 en España, nombrando á Azanza su primer Gran Comendador (3).

---

(1) La Luisiana fué cedida por Carlos IV á Napoleón y vendida por éste á los Estados Unidos en 50 millones de francos. La Luisiana de entonces, cuyo dominio compartía España con Inglaterra, era mucho más extensa que la actual. Abarcaba una zona de tres ó cuatro millones de kilómetros cuadrados, comprendiendo, además de la Luisiana de hoy, los actuales estados de Arkansas, Missouri, Yowa, Minnesota, Kansas, Nebraska, Colorado, Oregon, Dakotas, Wioming, Montana, Idaho y Washington, y los territorios Indio y de Utah.

(2) Pág. 274.

(3) Este Azanza fué virrey de Nueva España. Y en el capítulo dedicado á Méjico, en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, editado por los Sres. Muntaner y Simón, (Tomo 12, pág. 738), se dice: «Desde la época del Virrey, D. Miguel José de Azanza, en 1708, notáronse ya síntomos de rebelión contra España.» ¡Rara casualidad!

Este Consejo, doblemente traidor, es el que sucesivamente presidieron Argüelles, el *Divino* (1), Pérez de Tudela, Mañán, Infante D. Francisco, Ruiz Zorrilla, Somera, Sagasta, Romero Ortiz, Becerra y en nuestros días, Morayta.

Para redondear el bosquejo que estamos trazando, falta obviar una duda, que podría ocurrírsele al lector: ¿el actual Consejo español, por no decir todos los posteriores al de Grasse ó Azanza, está como éste á las órdenes del Supremo Consejo de Charleston, ó del que en estos momentos ejerza el poder supremo, dentro de la Masonería universal?

Es indudable que sí, como puede verse en el polisilogismo siguiente:

El Consejo Grasse ó Azanza dependía del Consejo de Charleston.

El Consejo Sagasta (por ejemplo) era el Consejo Grasse ó Azanza.

Luego el Consejo Sagasta dependía del Consejo de Charleston.

El Consejo Morayta (Oriente Español) es el Consejo Sagasta.

Luego el Consejo Morayta depende del Consejo Charleston.

Hemos demostrado hasta la evidencia las dos premisas del primer silogismo (2). Luego la conclusión es cierta también.

En el segundo silogismo, cuya premisa mayor es la conclusión del primero, falta demostrar la menor, lo cual es harto sencillo.

En la «*Memoria* de los trabajos realizados durante el año masónico de 1892-93 por el Gran Consejo de la Orden y los cuerpos y talleres de la Federación Gran Oriente Español„ se dice

---

(1) ¡Divino! Véase como las gastaba ese dios de barro, segun cuenta el Sr. Riera Comas en sus *Misterios de las Sociedades secretas*: «Lo digo sin temor de equivocarme; apropióse Argüelles 720 000 reales del Erario, é interpelado alguna vez por este motivo contestó muy oportunamente: que suponiendo que él hubiera sido ministro desde que cayó la Constitución de 1814, le hubieran tocado 120,000 reales anuales de sueldo, y que atendida esta circunstancia, le parecía muy justo cobrarse por sí propio los sueldos atrasados. Los demás ministros que estaban siempre á la mira de las acciones de su *Divino* para imitarlas, se penetraron de la justicia que asistía á Argüelles para tal apropiación, y en este concepto, cada ministro se cobró por sí solo el sueldo atrasado de 720,000 reales.»

(2) Capítulo II.

que éste es el sucesor de las tradiciones (palabras textuales) del Gran Oriente de España, es decir, "del presidido por Sagasta "como—añade—que guarda en su archivo todos los reconocimientos originales que obtuvo aquél en el período de su existencia (1) „ Y en el *Anuario directorio del Gran Oriente Español* para el propio año 1892-93, se dice que el Gr.·. Or.·. Español, "desde cualquier punto de vista que se le considere, asume la representación verdadera del Gran Oriente de España (2),» esto es del de Sagasta. Y para que no quepa duda de ningun género, en la "cronología de los grandes Comendadores que han ejercido en propiedad el cargo desde la fundación de este Alto Cuerpo en 4 de Junio de 1811,„ (cronología inserta en el propio Anuario), (3) se lee:

„1.° 1811, Iltre.·. y Pod.·. h.·. Conde de Grasse-Tilly.

„2.° 1811, Iltre.·. y Pod.·. h.·. José Miguel de Azanza.

. . . .

11. 1876, Iltre.·. y Pod.·. h.·. Práxedes Mateo Sagasta *(Paz).*

. . . .

15. 1887, Iltre.·. y Pod.·. h.·. Miguel Morayta *(Pizarro).* Primer Gran Maestre del Gr.·. Oriente Español.„

Luego es cierta la conclusión de que el Oriente Español depende del poder supremo de la Masonería universal, sea éste el Consejo de Charleston, ó el que sea.

Como también ha de ser cierto que, persiguiendo dicho poder supremo la emancipación de la América española, sus subordinados el Oriente de Morayta hoy, lo propio que el Oriente de Sagasta, ayer, á sabiendas ó á ignorandas, han laborado para lanzar á España de las Antillas, como sus antecesores la lanzaron de Méjico y de las Américas central y meridional.

---

(1) Pág. 33, de dicha *Memoria.*
(2) Pág. 9, del referido *Anuario.*
(3) Pág. 14. id. id. id.

V

A ese Consejo español se debió la emancipación de nuestras Colonias americanas, en el primer tercio de este siglo

¿Quién no ha oido hablar de Quintana, en mal ó en bien, y más en bien que en mal, porque desgraciadamente vivimos en los tiempos de las grandes contradicciones? En cambio serán pocos los que sepan que el estro de Quintana fué el primer debelador de nuestra soberanía en América. Como dice un autor competentísimo (1), sus versos, "más que obras poéticas son actos revolucionarios, y como tales deben juzgarse, y más que á la historia del arte, pertenecen á la historia de las agitaciones insensatas y estériles de los pueblos...„ "Los mismos americanos confiesan que en la oda *A la vacuna* y en los papeles oficiales de Quintana aprendieron aquello de los *tres siglos de opresión* y demás fraseología filibustera,„ incluso lo de llamar *bárbaros y malvados* á los descubridores y conquistadores. Y cuando no le soplaba la musa, el preceptor de D.ª Isabel II traducía cuanto de malo habían escrito contra nuestra dominación en América, el abate Rainal y Marmontel.

Las proclamas que redactó por encargo del Gobierno fueron verdaderas arengas revolucionarias. De aquí que sus efectos fueran desastrosos. De una de ellas, la correspondiente al 1810, dice Capmany que fué el botafuego de la rebelión ame-

---

(1) Menendez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles,* tomo III, pág. 276.

ricana, sirviendo de pretexto á los separatistas de Caracas y Buenos-Aires para sublevarse.

Dime con quien andas y te diré quién eres. Esto podríamos decir nosotros de los políticos que confiaban la interpretación de su pensamiento gubernamental á un separatista de los vuelos de Quintana, si ya no supiésemos á qué atenernos respecto de los políticos aquellos. Los cuales, como confiesa un escritor liberal ya citado (1), *apoyaron* hasta cierto punto las pretensiones de los rebeldes americanos.

Basta leer la historia para convencerse de la exactitud de esa afirmación.

Cuando toda la América era pasto del incendio revolucionario y, por tanto, había que atar corto á los americanos, robusteciendo de paso el principio de autoridad, ya poniéndolo en manos que no convirtieran la justicia en vil granjería, ya castigando severamente á los culpables; los politicos de Cádiz hicieron todo lo contrario.

Deslumbrados por las falsas nociones de la libertad, definidas por los convencionales franceses y divulgadas por las águilas napoleónicas, nociones que á su vez engendraron el maldito liberalismo de nuestros días; creían justificada la rebeldía, sino la reputaban de derecho natural. Uno de los diputados doceañistas, Florez Estrada, decía *coram populo* que "todos los hombres y todos los países, teniendo un derecho imprescriptible para buscar su felicidad, lo tenían igualmente para tratar de remediar sus males, reformar sus abusos y mejorar sus instituciones.,, (2)

En vez de reemplazar la Regencia á "los gobernadores de Godoy, reconocidamente ineptos, con enérgicas autoridades españolas, enviaron comisionados para trocar promesas á cambio de donativos y decretaron disposiciones reformistas tan inoportunas como suicidas.„ (3)

El 15 de Octubre de 1810, se publicó el decreto, haciendo extensivas á las Colonias todos los derechos de la Metrópoli.

(1) Zaragoza, *Las Ins. en Cuba*, tomo I, pág. 225.

(2) *Exámen imparcial de las disensiones de la América con España, de los medios de reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones*, por D. Alvaro Florez Estrada, Procurador general de Asturias.—Segunda edidión. —Cádiz, 1812.

(3) Zaragoza, tomo I, p. 231.

A propósito de este decreto, escribió lo siguiente un periodista liberal, en periódico de la misma cuerda: (1)

"Para aquellos legisladores improvisados no existían los decretos de los Reyes Católicos, ni los de Carlos V, ni los de Felipe II. Mandaban como cosa nueva lo que hacía tres siglos que estaba mandado; decretaban para las Indias lo que desde el tiempo de Fernando é Isabel estaba decretado y se venía cumpliendo; no sabían nada de lo que había pasado y pasaba en aquel mundo que pretendían gobernar. La legislación indiana no existía para ellos. Roberstson, Raynal y los demás autores enemigos de España estaban en lo cierto: habíamos ido á América á conquistar, reduciendo á aquellos pueblos á un estado positivo de inferioridad. Luego habían tenido justos motivos para alzarse contra la madre patria. ¡Y el propio Gobierno de ella, por ignorancia de la tradición histórica, legitimaba el alzamiento!„

Con diligencia digna de mejor causa se dictaron nuevos decretos estableciendo la libertad de cultivo, de industria, de pesca y de buceo de perlas; suprimiendo las facultades extraordinarias que tenían los virreyes para castigar los delitos de infidencia; aboliendo la *mita* ó servicio personal de los indios, las matrículas de mar y los estancos menores y otras concesiones por el estilo. Pero lo más estupendo, ó lo más suicida, fué que mientras España aflojaba los lazos de su autoridad con estas y otras medidas á cual más impolíticas, importaba á sus colonias la libertad de imprenta.

Al amparo de ésta salieron á luz innumerables periódicos, que, según frase de uno de ellos, (2) sólo eran "cosa útil para tacos caso de faltar estopas„ y, en los cuales, sobre poner en ridículo al Gobierno español se incitaba abiertamente á los americanos á la independencia. (3)

En esas, estalló la guerra entre Inglaterra y los Estados Unidos. Eran éstos nuestros enemigos jurados en América. Desde que España se enzarzó en la gloriosa lucha con el Capitán del siglo, "multiplicaron aquéllos sus agresiones y atrajeron á todos los aventureros y gente desaforada de Europa y América, para

---

(1) Gonzalo Reparaz.—*Heraldo de Madrid*, 4 Enero, 1896.
(2) *El filósofo verdadero.*
(3) Zaragoza, tomo, I, p. 246.

que hicieran armamentos en su territorio y con el odioso carácter de *filibusteros*, piratas ó corsarios, invadiesen nuestros dominios y arruinasen el comercio español. (1) «Había, pues, llegado la ocasión de tomar el desquite. Comprendiéndolo así (14 Abril 1812), el entonces Capitán general y jefe del Apostadero de Cuba, Ruiz de Apodaca, pidió autorización al Gobierno para expedir patentes de corso. Pero la demanda del Conde del Venadito fué denegada y mandósele, por el contrario, que observara la más estricta neutralidad con los beligerantes. ¡Y nuestras costas americanas estaban infestadas de piratas yanquis!

Bien es verdad que la Junta Central Gubernativa del Reino, la Regencia y las Cortes de Cádiz, todas iban á remolque de los diputados ultramarinos (2); y de estos escribió un historiador, poco sospechoso por cierto á liberales y masones, (3) que "siendo su interés debilitar al Gobierno y cooperar á la desorganización política de la Metrópoli, para que allá (en América) pudiera realizarse más á mansalva la emancipación de las insurrectas colonias„, "se unían siempre á los más exaltados, así en el Congreso como en las logias y demás sociedades, alentando ó apoyando las reformas más exageradas y las más anárquicas proposiciones, teniendo de este modo la nación española, en los que debían ser sus hijos y hermanos, allá enemigos armados de la madre patria, acá parricidas que la mataban escudados por la ley.„

Si instigar, según el Diccionario de la Academia, es "incitar, provocar ó inducir á uno á que haga una cosa„, ¿qué, sino instigadores de la rebelión americana, fueron todos los gobernantes españoles, en aquella calamitosa época?

Ahora bien, ¿media alguna relación entre esos gobernantes

---

(1) Idem, id., p. 239,

(2) Contábanse entre estos diputados D. José Mejía, D. Joaquín Fernández de Leiva, Morales Duárez, Felíu y Gutiérrez Terán, Alcócer, Lardazabal, Gordoa, Castillo y Ramos Arispe De éste último, que era diputado por Méjico, dice el señor Navarro Rodrigo en su *Itúrbide*, que «salía trabuco en mano á matar *gachupines*» (españoles), siendo un poderoso auxiliar de Agustín I; nombre que tomó el infeliz Itúrbide al proclamarse emperador de Méjico. Sustituímos el epíteto «traidor» por el de «infeliz,» aplicado á Itúrbide, porque bien cara pagó éste su traición, al ser fusilado en el pueblo de Padilla el 19 de Julio de 1824 tras un efímero imperio, que apenas si duró un año. ¡Así paga el diablo á quien bien le sirve!

(3) D. Modesto Lafuente.

y el Consejo masónico fundado por el Conde de Grasse en delegación del Supremo de Charleston?

Si ya no supiéramos que Quintana era masón y de muchas campanillas, nos bastara con el dicho de Capmany, que, hablando del poeta aquel, califícale nada menos que de oráculo de la Masonería de Cádiz.

Finalmente, casi todos los diputados doceañistas estaban afiliados á la logia gaditana *Los hijos de Edipo*, en la cual se elaboraban los proyectos y reformas que luego aprobaban solemnemente las Córtes; y la logia *Los hijos de Edipo* fué fundada en 1808 por el general Tilly, hermano del tantas veces nombrado Conde de Grasse. (1) Además el *factotum* de esa logia y de las Cortes, era D. Agustín de Argüelles, que en 1816 sucedió al afrancesado Azanza en la presidencia del Consejo masónico fundado por Grasse.

Más claro, ni agua.

---

(1) Tirado, tomo , .

VI

Donde se da final capítulo anterior de una manera asaz peregrina

"La noticia de los aprestos que se hacían en Cádiz para "mandar al Nuevo Mundo un gran ejército alarmó á los ameri- "canos, y más que á nadie á los argentinos y chilenos.

. . . .

"De 1814 á 1820 conspiraron los liberales contra el rey sin "darse punto de reposo. La conspiración se hacía principal- "mente en las logias, las cuales recibían de París y de Londres "órdenes que inspiraban y que muchas veces daban por si mis- "mos los agentes de los insurrectos americanos, á quienes sus "gobiernos tenían bien provistos de dineros para el caso. Con "las órdenes venian folletos impresos á costa de Chile, de Ve- "nezuela, de Buenos Aires ó de Méjico incitando al pueblo á "alzarse contra el tirano proclamando la libertad." (*Heraldo de Madrid.–Enero 1896*).

"El Gobierno argentino tenía sus agentes en Cádiz que le ins- "truían con puntualidad en lo relativo á la expedición y que "además se ocupaban, en cuanto les era posible, en transmitir "noticias importantes y obrar sobre el espíritu de los oficiales "expedicionarios. El más caracterizado de éstos agentes era "D. Tomás Antonio Lezica, comerciante argentino que gozaba "gran crédito en Cádiz, y que de acuerdo con Arguibel (otro de "los agentes) se ocupaban en transmitir noticias y sondear las "disposiciones del Ejército expedicionario. En Agosto de 1819 "el Directorio le autorizó para librar contra el Tesoro por el

"importe de los gastos que tuviera en su comisión. Lezica y "Arguibel pudieron cerciorarse... de los progresos de los prin- "cipales jefes (del ejército expedicionario) para insurreccio- "narlo y penetraron en la organizacion de sus juntas secre- "tas." (Bartolomé Mitre.—*Vida de Belgrano*, héroe argentino)'

"Establecerá corresponsales en París, y si fuese posible en "Cádiz; publicará en castellano algunos discursos anónimos "animando á los liberales de la Península á sacudir el yugo in- "fame de Fernando y á restituir la dignidad y poder de la na- "ción, jugando diestramente la hidalguía y nobleza española "para inflamarla en la resolución de ser grandes y libres, é in- "sertará estos fragmentos en los periódicos de Inglaterra y "Francia, en cuyo caso será inevitable la circulación por la Pe- "nínsula... (¡qué bien nos conocían los americanos!) Dirigién- "dose á los españoles, les ofrecerá un amigable recibimiento "entre los chilenos á los que quisieren renunciar la humillación "del tirano, estableciendo suma diferencia entre la causa de la "nación y la de los Reyes." (*Instrucciones* al agente del Gobierno de Chile en Londres, D. Antonio José de Irisarri —Diciembre 1818).

"En la época á que nos referimos contaban dichas socieda- "des (las logias) entre sus afiliados á la mayoría de los jefes, "oficiales y tropa del ejército que á principios de 1819 se reu- "nía en los alrededores de Cádiz y estaba destinado al *tenaz* "*y temerario intento de someter por la fuerza de las armas* "*las provincias de Ultramar*, según dice Lafuente con la equi- "vocada inteligencia que hemos indicado; cuyas sociedades "conteniendo además en su seno gran número de americanos "agentes de aquellos separatistas, hacian causa común con és- "tos, y presentando á los soldados del ejercito expedicionario, "como muestra de su porvenir, los enfermos é impedidos que "regresaban de las guerras de América, fomentaron la repug- "nancia de las tropas de Andalucía á embarcarse y la consi- "guiente inclinación á la rebeldía antes que verificarlo." (*Las insurrecciones en Cuba* —Tomo I.—Justo Zaragoza.)

"Era una de ellas (las reuniones gaditanas donde se conspi- "raba) la tertulia que se reunía en casa de D. Francisco Javier "Isturiz, hermano de D. Tomás, diputado de las Cortes de Cá- "diz, y uno de los condenados á presidio y fugitivo á la sazón. "Congregábanse allí varios personajes de cuenta, atraídos por "la amistad, la ilustración y las dotes é ideas de D. Javier,

"hombre hábil y de ánimo firme. Y aunque en aquella sociedad "no se trabajase tanto como se creia, ejercía grande influjo en "otras logias inferiores, así de paisanos como de militares. Dá- "base el nombre de *Soberano Capítulo*, así como el de *Taller* "*Sublime* á la central que se formó para los trabajos prepara- "torios del alzamiento. En una Junta nocturna, compuesta de "individuos de varias logias, y presidida por los del *Taller Su-* "*blime*, presentóse D. Antonio Alcalá Galiano, nombrado en- "tonces Secretario de la Legación de España en el Brasil, y "con el ardor y la elocuencia en que tanto sobresalió después, "fomentó la repugnancia que ya los militares sentían de ir á "América, y les excitó á que buscaran gloria y medros por "otros caminos. La arenga hizo su efecto en los concurrentes, "y tanto que, colocando una espada en la mesa, hicieron sobre "ella, con fogosas demostraciones, juramento de derrocar la "tiranía." (*Historia general de España* de Modesto Lafuente. —Tomo XXVII, p. 109).

"La extraña conducta del conde de La Bisbal, jefe del ejér- "cito expedicionario, que lisonjeaba á los conspiradores, en "tanto que desbarataba sus planes, se esclareció tan luego co- "mo en unión de su amigo el general Sarsfield, que ocupaba un "puesto importante en el mismo ejército expedicionario, se pre- "sentó en el Palmar del Puerto de Santa María, ante las fuer- "zas reunidas allí, y prendió á Quiroga, Arco Agüero, Rotten, "O' Daly, San Miguel y otros muchos conjurados. Este desas- "tre colocó á los liberales en el mayor aprieto, no obstante las "activas gestiones de Mendizábal y Alcalá Galiano, quien á "fuerza de celo y asiduidad logró levantar el abatido espíritu, "congregando el *Taller Sublime* nuevamente en una cueva de "un cerro situado junto á Alcalá de los Gazules. Faltaba gene- "ral, pues D. José O' Donojú, que mandaba en Sevilla y perte- "necía á la Ord∴, rehusó el mando que se le ofrecía, si bien supo "cumplir caballerosamente sin descubrir la conjuración. Visto "esto, se decidió sortear al jefe que iniciara el movimiento. La "votación se hizo en las logias de los regimientos y la elección "recayó en Quiroga, preso en Alcalá de los Gazules: el mes de "Enero de 1820 fué el señalado para el alzamiento.

"Temiendo el fogoso Riego, uno de los conjurados, ver ma- "lograrse el plan como el año anterior, decidió anticiparse á "todo y realizar el movimiento. El día 1.º de dicho mes, reunien- "do el batallón de Asturias acantonado en las Cabezas de San-

"Juan, después de dirigir á los soldados una ardiente arenga, "proclamó al frente de las banderas la Constitución de 1812. "Dirigióse al instante con su batallón hacia Arcos de la Fron- "tera, que era el cuartel general, y sorprendió al general en "jefe y todo su Estado Mayor." *(Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, publicado bajo la dirección de Rosendo Arús y Arderiu, grado 33, ex-Gran Presidente del Gran Capítulo de la Confederación masónica catalana, etc., etc.)

"El director argentino Puyrredón, en una refutación que "escribió contra cierto autor inglés, habla de la ayuda dada "por el Gobierno argentino al pronunciamiento de Cadiz é in- "voca el testimonio de Quiroga y Riego. Este, en la memoria "que escribió confirma lo dicho por Puyrredón y Quiroga, en "el Boletín que publicó mientras duró el alzamiento, escribió "lo que sigue, más digno aún de consignarse, por estar aque- "llos días casi á la vista de Cádiz unos barcos argentinos muy "sospechosos: "Nuestros hermanos de la América Meridional "se juntarán á nosotros para la defensa de nuestra causa y nos- "otros recibiremos de ellos poderosos auxilios." (Artículo del *Heraldo*, ya citado).

"El que á la sazón era Soberano gran Comendador del Con- "sejo de la Sagrada Orden para la jurisdicción de España, el "ilustre patricio D. Agustín Argüelles, consiguió salvar de "crueldad tanta (la persecución contra los liberales iniciada "por Fernando VII en 1814) su preciosa vida de manos de los "verdugos; y oculto en las Baleares, bajo la protección de lea- "les adeptos, pensó en la necesidad de organizar las fuerzas "liberales de la nación, para volverlo antes y con el mayor ri- "gor posible, en reivindicación de la honra y derecho de ésta "y de la civilización moderna. En este pensamiento, conside- "rando que la universal Orden de Caballeros Francmasones, "por su naturaleza conservadora, propia de toda institución "cosmopolita, no era á propósito para emprender obra de tanto "y tan violento esfuerzo...; formó el plan de una institución "transitoria destinada á conquistar la libertad necesaria á la "Orden, para existir de un modo regular y orgánico en este "desdichado país... Todos los francmasones regulares de esta "jurisdicción (la del Consejo presidido por Argüelles) dieron "constantemente á los de la institución nueva, como el nombre "verdaderamente adecuado y propio, el de *Comuneros de Cas- "tilla*. Ambas instituciones, cada una con los medios propios

"de su naturaleza, contribuyeron de consuno á la reconquista "de la libertad en 1820." (*Apuntes históricos de la Orden de Caballeros francmasones en la lengua ó nación española*, por el h.·. Leandro Tomás Pastor, *Moisés*, Secretario y Canciller de un titulado Oriente de España).

De todos estos recortes, que, como ha visto el lector, solamente hemos espigado del campo liberal-masónico, resulta que la sublevación de Cabezas de San Juan fué un movimiento masónico dirigido por el Consejo del grado 33 que presidía D. Agustín de Argüelles; Consejo que anteriormente presidiera Azanza y fundara el Conde de Grasse-Tilly, como delegado del poder supremo de Charleston.

Según el Código penal vigente, (1) se consideran autores de undelito á "los que cooperan á la ejecución del hecho por un acto sin el cual no se hubiere efectuado."

Es así que sin la sublevación del ejército de Andalucía, las colonias americanas, teniendo que habérselas con éste y cuantos le habrían seguido á no dudar (2), habrían tenido que aplazar su independencia para las calendas griegas;

Luego hay que apuntar esa independencia en la cuenta social del Consejo masónico español y en la individual de Argüelles, Mendizábal, Alcalá-Galiano, Isturiz, Riego, Quiroga y en general, de cuantos intervinieron en la vitanda sublevación del año 1820 (3).

---

(1) Art. 13, caso 3.°

(2) Fernando VII tenia gran predilección por América y hubiera agotado todos los recursos de hombres y dinero, á condición de no perder una lengua de tierra en aquel continente.

En 1829, cuando ya no cabía esperanza de recobrarlo, todavía le vemos dirigir contra Méjico una expedición al mando del brigadier Isidro Barradas, que fracasó de mala manera en Tampico, en Septiembre del propio año, por la incalificable torpeza de su caudillo, amén de otras causas misteriosas que aún no ha revelado la historia.

(3) No hay que olvidar lo que ocurrió en Méjico, al encargarse de aquel virernato el masón D. Juan O' Donojú, uno de los cinco hh.·. que dirigieron la masonería española allá por los dias de la reacción del 1814 que desterró á las Baleares al Gran Maestre D. Agustín Argüelles.

Apenas llegado á Mejico O' Donojú, celebró una entrevista con el traidor Itúrbide (24 Agosto de 1821), firmando el vergonzoso documento conocido con el nombre de *Tratado de Córdoba*, en el cual reconoció el virey la independencia del territorio cuya defensa le estaba encomendada.

VII

Los primeros chispazos en Cuba
(1809-1858)

Tomamos como punto de partida de nuestro relato, el año 1809, porque á mediados de Marzo del mismo tuvo lugar el primer movimiento sedicioso en la Gran Antilla.

No quiere decir eso que la revolución francesa, y antes el enciclopedismo y el regalismo, no fueran parte para disponer los ánimos de los cubanos, como en general los de todos los americanos, para la emancipación. Cuya influencia ejerció su imperio hasta en el peinado de las mujeres; cortándose el cabello las criollas, llamadas *pelonas* por este motivo, para distinguirse de aquellas cuyos padres ó maridos eran desafectos á las ideas revolucionarias.

Eso, si el espíritu de protesta no entraba en los campos literario y pedagógico, ó se colaba de rondón dentro del político, al amparo de la *Real Sociedad Patriótica* ó *Económica*, sociedad cortada por el patrón de las que fundaran en la Península los Condes de Aranda y Floridablanca y establecida en la Habana por real decreto de 27 de Abril de 1791, durante el mando de D. Luis de las Casas.

La cual Sociedad, á creer el dicho de un periódico de la Capital (1), ocupóse de establecer un gobierno republicano federal

---

(1) *El Censor Universal*, número 42, correspondiente al 21 de Noviembre de 1811.

en la Isla, con ocasión de haber presentado y leído un proyecto ante la Corporación, el secretario de la misma.

Pero, como anteriormente manifestamos, el primer movimiento sedicioso acaeció durante el mes de Marzo de 1809.

Ese movimiento no podía ser más patriótico, al parecer: demostrar la antipatia con que era mirado en la Habana el Rey intruso, haciendo una manifestación sangrienta contra los franceses que había en la capital. Pero detrás de la Cruz está el diablo. Y detrás de ese patriotismo inocentón estaba el separatismo, que, falto aún de vida propia, tenía que recurrir á las conmociones populares para quebrantar la autoridad de los virreyes y capitanes generales, é imponer como medida de órden aquellas hipócritas *Juntas superiores de Gobierno* que tan bien le fueron al *Libertador* para dar organización y consistencia á la rebelión americana, y de cuya plaga pudo librarse Cuba, gracias á la previsión y energía del Capitán general, Marqués de Someruelos.

Que el movimiento ese de Marzo, no óbstante su carácter patriótico, "estaba por estrechos vínculos relacionado con los què poco después hubo en los reinos del Continente americano„, lo dice el tantas veces citado Sr. Zaragoza; el cual más arriba lo califica de *insurreccional* (1). Y como ya tenemos demostrado (2) que la dirección de los trabajos separatistas en el continente americano corría á cargo del Supremo Consejo de Charleston, dicho se está que también habia de andar la mano de éste en los sucesos de la Capital de Cuba.

Es de advertir que la logia de la Habana, *Le Temple des Vertus Teologales*, primera que se estableció en la Isla, según público testimonio masónico (3), fundóla la Gran Logia de Pensylvania, con cinco años de antelación (17 Diciembre 1804) á los sucesos de Marzo, que llevamos expuestos.

Posteriormente, la propia Gran Logia de Pensylvania, fundó otras logias en Cuba: en 2 Marzo 1818, *Las Delicias de la Habana;* en 9 Mayo del propio año y también en la Habana, *La Recompensa de las virtudes;* en 5 Abril y 16 Septiembre de 1819,

---

(1) Zaragoza, obra citada, tomo I, págs. 190 y 191.

(2) Cap, III.

(3) *Memorandum* circulado á todas las grandes potencias masónicas del globo por la Gran Logia Unida de Colón y Cuba, 16 Mayo 1881.

La Unión de Regla y *La Fidelidad Habanera* respectivamente; en 8 Noviembre 1820 y 1.° Abril 1822, *La Benevolencia* y *The truc Philantrophy*, las dos en Santiago de Cuba.

Otra gran logia yanqui, la de *South Carolina*, bajo cuyo nombre descubre el observador al Consejo de Charleston (Charleston es la capital del estado Carolina del Sur), fundó las dos siguientes: *Constancia*, Habana (27 Marzo 1818), y *Amenidad*, Habana (31 Marzo 1820).

"Esas logias—dice el *Memorandum* masónico del cual copiamos,—fundaron en 27 de Marzo de 1818 la *Gran Logia de Francmasones aceptados del Rito antiguo de York*, Cámara simbólica, libre y soberana„, que "fué reconocida por la de *South Carolina*, en 30 Marzo 1821.„

De manera que las primeras logias que se establecieron en la Gran Antilla las fundó la Masonería yanqui; y esa propia masonería reconoció la Cámara simbólica soberana de York, primera tentativa para emancipar la Masoneria cubana de la española, sin cuya emancipación era evidente que no podría llegarse á la independencia de Cuba.

No será, pues, cosa del otro jueves descubrir la mano de la Masonería en todos los movimientos y asonadas de que fué teatro la Isla de Cuba, durante los cincuenta años que comprende el presente capítulo.

De la sedición militar del 16 de Abril de 1820, consecuencia de la sublevación de Riego y Quiroga en la Península, dice el Sr. Zaragoza que fué "preparada en las sociedades secretas que recibían el aliento de los disidentes activos y pasivos del continente americano„. Agentes secretos de las logias eran los dos oficiales del batallón de Cataluña D. Manuel Elizaicin y don Manuel Valls, que dieron los primeros vítores á la Constitución mientras pasaban lista, en la Plaza de Armas, los batallones de Málaga y Cataluña; siendo de notar que cuando dichos oficiales no rompían con todo, como en la tarde del 16 de Abril, "recorrían los cuerpos de guardia incitando á los soldados á que pidieran sus licencias absolutas y se sublevasen si no se las concedían„ (1).

En otro país, se hubiera fusilado á esos militares desleales; pero nosotros premiamos su insubordinación con los nombramientos de tesorero general para Elizaicin y de comandante

(1) Zaragoza, tomo I pág. 378.

del resguardo para Valls, estimulando de esta suerte la indisciplina en el ejército.

Si es que necesitaban estímulos para meterse por estos bardales, unas tropas "afiliadas en todas sus clases, hasta la del soldado, en las menos españolas de aquellas sociedades políticas (logias)„ en las cuales se "alimentaban sus exageraciones refiriendo hechos heróicos de Bolivar, y glorificando en el nombre de éste á todos los liberales é independientes del pueblo americano„ (1).

Tan bien dispuesto estaba aquel ejército, y tan diligentes anduvieron los oficiales Elizaicin y Valls en atar todos los cabos, que transcurridos siete meses escasos, el 26 de Noviembre, al montar el servicio los soldados cumplidos, pidieron tumultuosamente sus licencias absolutas, costando no poco á la oficialidad meter en cintura á los revoltosos.

Hasta ahora hemos visto que los movimientos sediciosos no se han presentado con carácter francamente separatista. Cierto que al sublevarse para proclamar la Constitución del año 1812, el ejército ayudaba indirectamente á los separatistas; pues no una, sino cien y mil veces han confesado éstos que pidieron primero la Constitución y luego reformas politicas "como medio y principio para realizar más tarde sus proyectos de independencia„; y no era raro en Cuba alternar los vivas á la Constitución con los dados á la independencia, sino con mueras á los *godos* (españoles), á ciencia y paciencia de los mismos representantes de España (2).

Pero movimientos verdaderamente separatistas, en el fondo y en la forma, no los hubo hasta el año 1823, en que se descubrió la extensa conspiración de los *Soles de Bolivar*, así llamada por haberse fraguado en la logia de dicho nombre.

Este ya indica á las claras que Simón Bolivar no debia ser ajeno á la empresa, y, por ende, que nada bueno podía esperar de ésta la Patria. En efecto; intervino y no poco *El Libertador* en la conspiración, y el objeto de esta era proclamar la república de *Cubanacán*. Tenia que darse el golpe el 17 de Agosto de 1823, pero un negro, instrumento de la Providencia, divulgó

---

(1) Zaragoza, tomo I pág. 357.

(2) Como el progresista general Lorenzo, jefe del Departamento Oriental, durante el mando del general Tacon. Más adelante se verá lo que hizo el tal Lorenzo

inconscientemente el secreto, que, llegando á oídos del Capitán general, D. Francisco Dionisio Vives, motivó la incoación del oportuno proceso, en el cual aparecieron complicadas 605 personas que residían en la Isla, amen de las que, hallándose en el mismo caso, habitaban en Costa Firme.

Cooperaron á esta criminal labor, otra logia, la *Cadena eléctrica*, que tenía su centro de operaciones en Bayamo; algunas *ventas* carbonarias esparcidas por la Isla, y la logia llamada de los *Comuneros*, que funcionaba en la Habana á las mismas barbas del Capitán general, el cual tuvo que sudar el hopo para disolverla é inutilizar sus trabajos en pró de la independencia.

En 1829 volvió á las andadas la Masonería. Más ladina ahora, estableció el centro de conspiración en Méjico, fundando al efecto en esta capital la logia *Legión del Aguila Negra*, que un autor califica de hijuela de los *Soles de Bolívar*, pero cuyas miras independientes extendíanse demás de Cuba, como aquélla, á Puerto Rico. La vigilancia del general Vives frustró esa nueva tentativa separatista.

Con mayores apuros se vió más tarde el general Tacón para domar la rebeldía del general Lorenzo, en el Departamento Oriental. Este general, á quien cuadra mejor el epíteto de *traidor* que los de *imprudente* é *insensato*, con que intentan caracterizarle, con harta benevolencia por cierto, dos historiadores de Cuba (1); al tener noticia de la rebelión de la Granja, sin encomendarse á Dios ni al diablo, proclamó la Constitución del año 12, cediendo á las pérfidas insinuaciones de Francisco Muñoz del Monte, Porfirio Valiente, Juan Kindelan y demás separatistas que formaban su consejo áulico.

Pero el general Tacón, que á la sazón (1836) desempeñaba la Capitanía general, recibió órdenes en contrario del Gobierno, y aquí fué Troya. Comunicadas aquéllas á Lorenzo, éste organizó manifestaciones populacheras en favor de la Constitución; "siguió negociaciones para recibir en Cuba á los jefes colombianos refugiados en Curazao,„ y "autorizó á los soldados para que delatasen á sus jefes sospechosos de españolismo„, lanzando al propio tiempo expresiones de tan subido color separatista, como aquella de que "*cuando la madre patria era ingrata, la*

---

(1) D. Jacobo de la Pezuela y D. Justo Zaragoza.

hija debía separarse de ella„, ó permitiendo que en su presencia se dieran *vivas á la independencia y mueras á los godos* (españoles), y que los militares dijeran en público "*que era la espada que blandían para derramar la sangre de los españoles.*„

Por misericordia de Dios, fracasaron los proyectos de Lorenzo, el cual tuvo que escapar, siendo más tarde condenado en rebeldía.

La felonía de este mal soldado, hay que apuntarla también en la cuenta de la Masonería. Pues, aparte lo de que Lorenzo era masón, ¿quién sino la Masonería, personificada en el h.·. Mendizabal, uno de los autores de la pérdida de América, que á la sazón estaba en candelero, mandó á Cuba á dicho general? ¿Y no fueron también las logias las que, por conducto del sucesor de Mendizabal en el Gobierno y como este principal factor de la traición de Cabezas de San Juan, Javier Isturiz, mantuvieron en su puesto á Lorenzo, dando así gusto á los separatistas del *Club habanero* de Madrid, y poniéndose en frente del Capitán general de Cuba, que uno y otro día aconsejaba al Gobierno el relevo del Gobernador militar de Santiago, como medida de alto interés público? ¿Es que se proponían los hijos del triángulo hacer de Lorenzo un segundo O'Donojú?

Visto que el protegido de Mendizabal no se salió con la suya, y los resortes de la política ya no movían á las masas, la Masonería pensó colmar sus aspiraciones separatistas con las reivindicaciones de la raza de color. Y el movimiento anti-esclavista surgió amenazador en la Gran Antilla, criado á los pechos de Inglaterra, que lo azuzaba y dirigía por medio de su consul en la Habana, Mr. David Turnbull, el Lee de su tiempo. Si ese movimiento no produjo los resultados que de él esperaban Inglaterra y las sociedades secretas de negros y mulatos, que, según apunta el Sr. Zaragoza en su obra, existían en Nueva York, Filadelfia y Nueva Orleans, debióse á la prontitud y energía que desplegó en reprimirlo el general O'Donnell, cogiendo todos los hilos de la conspiración y fusilando, entre otros, á Luis Guigot, emisario de Turnbull, y á *Plácido el poeta* Gabriel de la Concepción Valdés), cantor y jefe de las negradas que en 1844 habían de reproducir en Cuba los horrores de Haití y Santo Domingo.

Dominada por el terror la raza negra, las logias apelaron á los Estados Unidos. No lo hicieron á sordos, ni á perezosos. Di-

galo el ex-general español Narciso López, que era masón, el cual para equipar sus expediciones halló toda clase de recursos en los puertos de la Unión, y además Cartas de ciudadano americano para todos los expedicionarios, cualquiera que fuese su nacionalidad. Dígalo la sublevación de Agüero en el departamento Central, alentada por los norteamericanos y sofocada á fuerza de sangre por el general Concha (12 Agosto 1851). Dígalo, finalmente, la conspiración llamada de *Pozos Dulces*, por atribuirse su dirección al Conde del propio nombre, cuñado del traidor López; nacida en los Estados Unidos, y que puso en no pequeño aprieto al capitán general D. Valentín Cañedo (1852).

Y no vaya alguien á creer que la Masonería limitóse á azuzar á los yanquis, retirándose después bonitamente por el foro, sin tomar parte en la lucha. Todo lo contrario. Quien dió vida á la conspiración de *Pozos Dulces* y la extendió por Cuba y Norte América, llegando hasta París sus ramificaciones, fué una logia: *La Estrella Solitaria*. Los que durante el mes de Mayo de 1851, recorrían las Minas y Guaimaro para atar los cabos de la conspiración de Agüero, rotos por el saludable rigor del mariscal de campo D. José Lemery, eran los hh.·. *Aire*, *Melquisedech*, *Gavilán*, *Holofernes*, *Tell*, *Washington* y otros. ¿Y no fué una logia (1), la que alquiló al asesino que al anochecer del 12 de Octubre de 1854, en el café de *Marte y Belona*, de la Habana, disparó un tiro contra Ramón Castañeda, por haber éste sorprendido y reducido á prisión en Pinares de Rangél, tres años antes, el 24 de Agosto de 1851, al cabecilla Narciso López?

Sería cerrar los ojos á la realidad negar la influencia de otras causas, descontada la masónica, en el desenvolvimiento de los tristes sucesos que tan á la ligera hemos reseñado. Apuntadas quedan ya algunas de ellas al tratar de las que produjeran el levantamiento del continente americano contra España.

Las funestas cuanto mal llamadas libertades modernas, arma poderosísima para corromper á los pueblos, nunca esgrimida sin fruto por la Masonería, dejaron también sentir su influjo en Cuba. Entre todas, la que produjo mayores males, fué la libertad de imprenta.

---

(1) Zaragoza.—Tomo II, p 38.

Baste decir que el botafuego de casi todas las insurrecciones fueron las procacidades de la prensa libre. En 1812 lanzaron al campo á las negradas de José Antonio Aponte. Como más tarde, en el período constitucional de 1820 al 23, las taimadas exageraciones, si no malévolas insinuaciones de dicha prensa, entregada en cuerpo y alma á la Masonería, prepararon el terreno á Elizaicin y á Valls, lo propio que á los conspiradores de los *Soles de Bolívar* y de la *Cadena eléctrica*, para llevar por delante sus negros planes.

Y si luego, después del motín de la Granja, los Argüelles y Calatravas hicieron un cuarto de conversión, cerrando el Parlamento á los diputados antillanos, y disponiendo que para lo sucesivo Cuba y Puerto Rico se rigieran por leyes especiales, el remedio venía tarde. Ya habíamos perdido más de 16 millones de kilómetros cuadrados de territorio y, además, dejábamos dispuestas las Antillas para que á la corta ó á la larga la secta las desgajara del arbol nacional.

VIII

El Consejo de Charleston funda el Gran Oriente de Colón en Cuba, para arrebatarnos las Antillas

(1859)

Los decretos del 10 y del 20 de Octubre de 1823, consecuencia del cambio de régimen por la venida del Duque de Angulema, decretos que hallaron un fiel ejecutor en el general Vives; y las facultades dictatoriales de que revistió al general Tacón (1834 1838), el Gobierno de la Metrópoli, disolvieron ó poco menos la Gran Logia del Rito de York, mentada en el capitulo anterior, y con la cual se fusionara en 11 de Octubre de 1822, un llamado *Gran Oriente Territorial Español-Americano*, que en 7 de Septiembre del propio año se había emancipado del *Gran Oriente Nacional de España*, del cual dependía.

Adoptando toda clase de precauciones, pudieron eludir los efectos de aquella saludable *razzia* algunas logias, muy pocas, de la Habana y Santiago de Cuba, las cuales por este motivo tenían que trabajar aisladamente.

Pero esto no es del gusto de la Masonería, que piensa y dice con el común de las gentes respecto de ese particular, que *l' union fait la force*. De aquí el empeño, por parte del Supremo Consejo de Charleston, en reconstituir la disuelta Gran Logia Soberana Cubana.

Arreciaron esos trabajos á partir del 1846, en que prosperó la idea de la anexión de Cuba á la Unión, como pudo verse aquel mismo año en la moción presentada á la Cámara por el senador de la Florida, Mr. Julee.

Puestos á escoger los masones de Charleston entre la Habana y Santiago de Cuba para asiento del nuevo Gran Oriente cubano, designaron á Santiago; con lo cual demostraron conocer de sobra el terreno. Por la perturbación producida con los excesos de Lorenzo y las socaliñas de los Muñoz del Monte y Valientes; por la gran distancia que la separaba de la Habana y por los extensos maniguales que cubrían el dilatado territorio de su distrito, era la capital del Departamento Oriental el lugar más á propósito para concertar los masones sus planes separatistas.

Pletóricas ó anémicas, aún laboraban en Santiago aquellas dos logias que fundara la de Pensylvania (1), si bien con los años habían cambiado de nombre. Ahora tenían los de *Prudencia* y *Fraternidad.*

Dos logias no pueden constituir una gran logia regular: esto es de rúbrica entre los masones. Cuando menos se necesitan tres de aquellas. De aquí que, en Noviembre de 1859, la Gran Logia *South Carolina*, pantalla del Consejo de Chárleston, fundara la tercera, llamada de *San Andrés*.

Completado el número de logias, les faltó tiempo á los masones de Santiago para constituir su Gran Logia, que, con el aditamento *Soberana de Colón*, establecieron el 5 del siguiente Diciembre.

Pero una gran logia no es un gran oriente. Este es el todo, aquella es una parte. La otra es el supremo consejo del grado 33.

Tampoco faltó ese consejo. ¡Buenos estaban los masones de Charleston para hacer las cosas á medias! El 25 de Marzo otorgaron los oportunos poderes para su fundación, y el 27 de Diciembre quedó instituído para las jurisdicciones de Cuba y Puerto Rico. Sin duda porque la labor de ese Cuerpo masónico había de ser el despojo, amén de otras iniquidades, fué designado para fundarlo, Andrés Cassard, que estaba "condenado á presidio por las autoridades de la Habana," era "un verdadero mercachifle en Masonería" y por contera "protector de filibusteros contra la Isla de Cuba." (2) Tal para cual.

Por cierto que la Carta Patente otorgada á Cassard es una

(1) Vease el cap. VII.

(2) Esto escribió de Cassard, D. Antonio Martínez del Romero, Venerable de la

nueva prueba del carácter soberano con que procedía el Consejo Supremo de Charleston.

"Por la presente—decía aquel documento—concedemos á nuestro M.·. Q.·. é Il.·. H.·. Andrés Cassard, Sob.·. Gr.·. Insp.·. Genl.·. gr.·. 33.·. del Rito Escocés antiguo y aceptado, residiendo actualmente en Nueva York, esta Carta Patente y lo creamos, nombramos y comisionamos nuestro Diputado General y Agente especial para las Islas de las Indias Occidentales, República de Méjico y Estado de la América Central, y nuestro representante en todo lo concerniente al Rito Escocés antiguo y aceptado en dichos lugares, autorizándole y dándole plenos poderes para conferir los diferentes grados de dicho Rito, desdel 4·. ó Mtro.·. Sec.·. hasta el 32.·. ó sea el de Subl.·. Prin.·. del Real Sec.·. inclusive, á aquellas personas que considere dignas de recibirlos en la Isla de Cuba ó en cualquiera de los otros lugares mencionados donde no haya Consistorios de Subl.·. Prin.·. del Real Sec.·. regularmente constituídos ó en actividad, y establecer, instalar y congregar en los mismos, y por su Patente autorizar la formación de Log.·. de Perfec.·., Consejos de Prin.·. de Jerusalem, Capítulos de Rosa Cruz, Consejos de Caballeros Kadosch, Tribunales de Gr.·. Insp.·. Com.·. y Consistorios de Subl.·. Prin.·. del Real Sec.·. gr.·. 32, estableciendo solo un Consistorio en cada Isla, República ó Estado, y exigiendo de las personas á quienes confiera dichos gr.·. que presten el juramento de fidelidad y alianza á nuestro Sup.·. Cons.·. y él de obediencia á las regulaciones del año 1762 y á las Gr.·. Const.·. de 1786.

"También lo autorizamos para visitar, inspeccionar y dirigir todos y cada uno de dichos Cuerpos del mismo Rito en las Islas, Repúblicas ó Estados ya mencionados con todos los demás poderes que corresponden á un diputado Gr.·. Insp.·. Gral.·. legalmente constituido. Igualmente lo autorizamos para crear Gr.·. Insp.·. Grals.·. del gr.·. 33.·. en dicha Isla de Cuba y en la República de Méjico, y para establecer y constituir un Supremo Consejo de aquel grado en Cuba para toda la Isla é Indias Occidentales, y también uno en Veraaruz ó Méjico, para Méjico y Centro América, en conformidad con lo que disponen las grandes

---

Logia *Prudencia* en el Valle de Matanzas, grado 33 y por nombre simbólico *Rabbí Abben Ezrah.—(Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, pág. 169).

Constituciones del año 1786; cuyos Supremos Consejos así creados, reconoceremos como legítimos y legalmente establecidos; á cuya Carta Patente suscribimos nuestros nombres y sellamos con el Gran Sello de nuestro Sup.·. Cons.·. en la Cámara de nuestro Consejo, en Charleston en la Carolina del Sur, cerca de la H.·. L.·. y bajo el C.·. C.·., el 19 día del año hebreo A.·. M.·. 5619, que corresponde al 26 de Marzo, A.·. D.·. 1859.— Albert Pike, 33, Sob.·. Gr.·. Insp.·. Gen.·. y M.·. Sob.·. Gr.·. Com.·. del Sup.·. Consejo. — Albert G. Mackey, Sob. Gr. Insp. Gen. 33.·., Secretario general del S.·. I.·." (1).

No es para olvidado el triple juramento de *fidelidad*, *alianba y obediencia* que debían prestar aquellos á quienes Cassard confiriera los cargos de los Consistorios soberanos que fundara.

La idea de *fidelidad* trae aparejada la de *superioridad* en aquel al cual se ha de ser fiel. Es fiel el súbdito obediente á su monarca. Luego el Consejo cubano, y ya puede decirse el Gran Oriente de Colón, debía acomodarse en su manera de obrar á las órdenes ó instrucciones del Consejo de Charleston.

Pero, como ya tenemos suficientemente demostrado (2), el Supremo Consejo de Charleston persigue desde su establecimiento la emancipación de la América española, alegando hipócritamente que hay que restituir "á la América lo que Dios en América colocó."

La conclusión que de estas premisas se deduce es obvia. El Gran Oriente de Colón, fundado en 1859, del cual andando el tiempo habrían de ser primeros dignatarios los ministros insulares Sres. Govín, Montoro, y políticos tan conspícuos, dentro del campo radical cubano, como los Sres. Segundo Alvarez, Fernández de Castro y Miguel Gener; Oriente reconocido como único regular en Cuba, en 12 de Enero de 1873 y 21 de Diciembre de 1876 respectivamente, por los Sres. D. Manuel Ruíz Zorrilla y D. Práxedes Mateo Sagasta..... ese Oriente nacía para arrebatar á España los cachos de territorio que todavía le quedaban en el Mar Caribe.

---

(1) *Manual de la Masonería*, por Andrés Cassard, pág. 953.
(2) Véase el cap. III.

IX

El Consejo de Colón acuerda conseguir la autonomia de Cuba, como medio para obtener la independencia

(1860-1868)

Cincuenta años de luchas estériles, demostraron á los separatistas antillanos que, sin una taimada evolución, el triunfo de la revolución tropezaría con poderosos obstáculos.

De simple colonia regida por leyes especiales, á Estado independiente, había mucho trecho. Demasiado, para ser recorrido todo de un tirón. La representación en Cortes, las libertades de imprenta, reunión, asociación y demás andróminas liberalescas, la autonomía... podrían servir de puntos de parada para tomar resuellos el separatismo. Ciertamente que obrando de tal guisa iría para largo el triunfo; pero no es menos cierto que así sería más seguro éste.

Dicho y hecho. De la noche á la mañana varios periódicos de la Península, los de mayor renombre y circulación, los que parecían más sensatos, salieron pidiendo á voz en grito la concesión de reformas á Cuba, como medida de suprema justicia y acuerdo de alta conveniencia. ¿Quién obró el milagro? Lo dice el señor Zaragoza: el Comité reformista, en mal hora engendrado por las torpezas del general Serrano, "se ocupó desde un principio en hacer propaganda y extenderla por España y Europa en favor de la idea reformista, para lo cual *subvencionaron periódicos* é inclinaron otros á su causa." (1) ¡Subvenciona-

(1) Tomo, II, p. 73.

ron periódicos! Luego aquellas endechas á las reformas y aquel ponderar la lealtad y nobleza del pueblo cubano eran el parto vil de plumas alquiladas y de conciencias vendidas al oro separatista! Y el pueblo ¡pobre pueblo! siempre incauto y generoso, se tragaba á pies juntillas lo que le decían aquellos mercaderes intelectuales, si es que no iba á romperse la crisma tras una barricada, para defender, sin él saberlo, las aspiraciones de los enemigos de su patria.

Y no vaya á creerse, dicho sea esto de paso, que en este punto hemos mejorado. Antes de la guerra con los Estados Unidos era la comidilla diaria de ciertos periódicos la concesión de reformas á Cuba y Filipinas. Lo mismo que antaño. Y lo de convertir el periodismo en indigna granjería, no somos nosotros los que lo decimos; son los periódicos y periodistas liberales. *La Publicidad* (1), apuntando á *El Imparcial*, hablaba de "defensas y actitudes„ que "son remuneradas á precio de oro y de una manera verdaderamente regia.„ *El Diluvio* (2), discutiendo con *La Publicidad*, trataba de las Redacciones donde «se extienden patentes de corso para que los periodistas, en calidad de tales, *hagan favores* á dueños de cafés y restaurants, *favores* que se pagan y se cobran en una ó en otra forma.» *La Publicidad* (3), volviendo la pelota á *El Diluvio*, decia que hay periódicos que practican el *chantage por escándalo*. Y, finalmente, el señor Morayta, en carta al h.·. *Panday Pira* (Andrés Serrano, maestro de instrucción primaria en Filipinas), fechada en Madrid á 8 de Junio de 1892 escribía tan fresco: "Convendría un periódico, un casino, y si no, algún dinero para convidar periodistas y pagar artículos, y buscar modo de que hablen de la sociedad cada día „ (4).

¡Nada! Que los hechos dan la razón á Villergas, el cual afirmaba que

la prensa es gloria y es lodo;
la prensa lava y salpica,
la prensa es una botica
donde se encuentra de todo.

---

(1) 7 Junio 1898.
(2) 12 Marzo 1898.
(3) 7, id.
(4) *Archivo del Bibliófilo Filipino*, por W. E. Retana.—Tomo III, pág. 11.

¿Que no todos los periódicos se alquilan? ¿Que no todos los periodistas trafican indignamente con sus plumas? Muy cierto. Pero aquí de lo que decía *El Imparcial* (1) al ocuparse del "pecado que tiene sobre sí la prensa en España:„ "el periodista español (y liberal, hubiera podido añadir) no sabe resistir á la carta afectuosísima que solicita el elogio, ni al «volante» que demanda la noticia favorable y hasta insignificante y pueril... ni siquiera á la mediación del amigo...„ De suerte que el lector que busca la verdad en las columnas de esa prensa, cuya pintura no es nuestra, como ha podido verse, corre peligro de tragarse el error, viciando su inteligencia y corrompiendo su voluntad Lo cual viene á justificar el famoso apóstrofe de un ilustre diputado católico (2) á los periodistas de la Tribuna del Congreso, y trae aparejada la conclusión de que á esa prensa hay que leerla con recelo, á falta de cortar por lo sano: no leerla. Y perdonen nuestros lectores la digresión.

No bastaba con hacer atmósfera reformista. Era preciso dar alas al reformismo y escudar sus tendencias traidoras con la benevolencia ó simpatías de las autoridades de la Isla. Así se daba barniz de legalidad á lo que pugnaba con todas las leyes.

Para lograr ambas cosas, precisaba mandar á Cuba autoridades con vistas al reformismo. Cosa fácil de lograr, por otra parte. ¿No funcionaba en España un Gran Oriente masónico, al cual estaban afiliados los primates de la política? ¿No dependía este Oriente del Supremo Consejo de Charleston, el cual también dirigía á la Masonería cubana? Pues, con indicar los masones de Charleston á los de España que, para los intereses de la Orden, convenía el nombramiento de tal ó cual general, estaba la cosa arreglada.

Obedeciesen á inspiración propia ó á instigación ajena, lo cierto es que los mandos sucesivos de los generales Serrano y Dulce llenaron cumplidamente los deseos del separatismo.

El primero llevando á la secretaría del Gobierno al reformista Escobar, luego deportado por separatista, y contribuyendo á la glorificación póstuma de Luz Caballero, el padre del separatismo cubano; y el segundo nombrando censor de imprenta

---

(1) 27 Septiembre 1898.

(2) D. Cándido Nocedal.—Sesión del día 6 de Julio de 1865.—*Discursos de D. Cándido Nocedal sobre el reconocimiento del llamado reino de Italia.*

á un redactor de *El Siglo*, periódico reformista, fundado y dirigido por aquel turbulento conspirador, conde de Pozos Dulces, y tolerando que los reformistas establecieran lecturas públicas en las tabaquerías y centros industriales para soliviantar á la gente de color, ¿no eran los primeros obreros de la revolución?

Que con esta política y los discursos del duque de la Torre en el Senado en pró de las reformas, tomó grandes vuelos el reformismo, demuéstralo el R. D. de 25 de Noviembre de 1865, nombrando una Junta Informativa, mixta de elección popular y nombramiento gubernativo, para establecer las bases sobre que fundar las leyes especiales por que habrían de regirse en adelante nuestras Antillas.

Y que trás del reformismo, al parecer inocentón, ocultábase el separatismo más refinado, no uno, sino varios hechos lo demuestran.

En 12 de Mayo de 1865, los reformistas cubanos dirigieron un mensaje de felicitación al general Serrano por sus discursos en el Senado. Y... «en las primeras ciento y tantas firmas de aquella exposición aparecían cincuenta y tres individuos de los más comprometidos en la causa de la independencia, y de los que más tarde y después del grito de Yara arrojaron la careta reformista para empuñar la bandera de Céspedes, constituir la Junta revolucionaria de Nueva York, ó continuar sus hipocresías con el nombre de laborantes separatistas.» (1)

Entre los individuos de la Junta Informativa, elegidos por el sufragio popular de Cuba y Puerto Rico, figuraban, entre otros, Morales Lemus, Pozos Dulces y Echevarría para la Grande Antilla, y Belvis y Acosta para la antigua Borinquen, todos separatistas.

En un banquete con que los reformistas cubanos obsequiaron á D. Eduardo Asquerino, director de *La América*, en 9 de Diciembre de 1865, por su defensa del reformismo en la prensa, hubo brindis «á las reformas políticas en las provincias ultramarinas, como base y garantía de unión y como punto de partida para *todas las conquistas* (2).» Palabras cuyo verdadero

(1) Zaragoza, tomo II, p. 129.

(2) *Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico*.—Tomo I, páginas primera y siguieutes.

sentido expresó un libro editado en Nueva York el 1871 (1), en el cual confiesa cínicamente su autor que «era preciso usar del pretexto de las reformas para preparar el advenimiento de la libertad y de la independencia.„

Al recibirse en Cuba las disposiciones ministeriales estatuyendo la Junta Informativa, de que ya hemos hecho mérito, y disponiendo la forma en que habían de elegirse sus individuos, tomaron tales ínfulas los separatistas que, á la par que se organizaban para la independencia, la cual veían cercana, emitían «sumas considerables de papel moneda para el desenvolvimiento de la república que se formaría con las Antillas españolas (2).»

Finalmente, viendo el director y organizador del movimiento reformista cubano, el Gran Oriente de Colón, que la cosa andaba á pedir de boca, pues los políticos españoles eran todo mieles para los traidores cubanos, aventuróse á dar un paso más en el camino de las reformas, circulando á sus adeptos la orden de que era hora de comenzar la campaña en pró de la autonomía, como último medio para alcanzar la independencia.

Hé aquí la circular que al efecto dictó (3):

"A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo.—El Gran Oriente de Colón y las Antillas.—A nuestros muy queridos hermanos desviados y esparcidos por el Gran Oriente de Colón.—Comprendiendo este Taller la necesidad de fijar reglas para obtener la independencia de Cuba, en sesión extraordinaria del 15 del corriente, siendo medio día en punto, acordó:

1.° Que debemos captarnos las simpatías de los peninsulares, haciéndoles beneficios aparentes con tal de ocasionarles los mayores perjuicios.

2.° Que debemos envolverles en pleitos ruinosos, haciéndonos los desinteresados, no cobrándoles los primeros honorarios para que queden agradecidos y no sospechen de nosotros.

3.° Que debemos disgustarles, atribuyendo á injusticias de legislación y de los jueces las sentencias que recaigan en contra.

4.° Que debemos apoderarnos de los destinos de la admi-

(1) *Morales Lemus y la revolución de Cuba*.—Estudio histórico, por Enrique Piñeiro, p. 33.

(2) Zaragoza, tomo II, p. 140.

(3) Tomamos esta circular de *El Pueblo*, de la Habana, correspondiente al 6 de Marzo de 1896, en donde se publicó. La fecha de la Circular es del año 1868

nistración ..; oir cualquier motivo de disgusto, poniéndonos de su parte y achacando toda la culpa á los jefes superiores (si no son cubanos) ó al Gobierno.

5.° Que debemos apoderarnos del magisterio de la enseñanza, esmerándonos EN NO INCULCAR Á NUESTROS NIÑOS IDEAS... DE PATRIOTISMO por los hechos de la historia de España, concretándonos exclusivamente á los de nuestra Cuba, *que no debe favores á ninguna extraña tierra.*

6.° Que debemos EXCUSARNOS DE PAGAR CONTRIBUCIONES y procurar tener sueldos del Gobierno.

7.° Que no debemos jugar á la lotería, desprestigiando su objeto.

9.° Que debemos vigilar á nuestros parientes españoles y PERJUDICARLES.

10. Que debemos APROVECHARNOS DE LOS DESTINOS LUCRATIVOS al objeto de ser útiles á nuestra causa, y quitarles á ellos esos destinos.

11. Que debemos PREFERIR Á CUALQUIER EXTRANJERO en las compras que hagamos.

12. Que debemos PROPAGAR TODA NOTICIA FUNESTA PARA LA PROSPERIDAD DE CUBA, EMPEORANDO LOS NEGOCIOS, tomándoles cuanto se pueda al crédito y NO PAGÁNDOLES.

14. Que debemos procurar la AUTONOMÍA DEL PAÍS y TODA CLASE DE ARMAS DE FUEGO, en previsión de lo que pueda acontecer.

Y 15. Contribuir cada uno con arreglo á sus haberes para tan sagrados objetos es el deber ineludible de todos los cubanos amantes de la indepencia de su patria.—En el Oriente de la Habana, etc.—El Venerable Maestro Américo P. M. P. A.·. D.·. L.·. R.·. L.·.—El secretario, Terrible.“

X

Cádiz, Lares, Yara

Si ya no supiera el lector, y se lo hemos demostrado hasta la saciedad, que los masones de la Península y los de Cuba iban á la una, tendría la prueba de ello en esos tres movimientos revolucionarios, cuyos nombres, que sirven de epígrafe al presente capítulo, nos recuerdan aquel profético *Mane*, *Thecel*, *Phares*, anuncio de la entrada de Ciro en Babilonia.

En primer lugar, obsérvese que la revolución de Cádiz, la intentona de Lares y la insurrección de Yara fueron casi simultáneas. El 18 de Septiembre de 1868 estalló la primera; el 23 del propio mes la segunda y el 9 de Octubre la tercera. ¿Es que la Masonería puso en práctica en 1868 el sistema que tan buenos resultados le dió en 1820, asociando los revolucionarios españoles á la vitanda obra del separatismo americano? ¿Es que nos hallamos en presencia de otra venta, tan indigna como aquella de Cabezas de San Juan?

De Prim, el verdadero caudillo de la revolución septembrina, dice el tantas veces nombrado Sr. Zaragoza (1), que recibía "de la Grande Antilla sumas considerables, producto de suscripciones que en la misma Habana se abrieron para auxiliar al político aventurero.„ Y en nota á lo anterior, añade que "dieron las cantidades de más consideración los que estaban afiliados al bando reformista,„ es decir, al partido que, como

(1) Tomo II, pág. 195.

decimos en el capítulo precedente, usaba "del pretexto de las reformas para preparar el advenimiento de la libertad y de la independencia."

Y no vaya á creerse que los cubanos daban el dinero á tontas y á locas. "Sabían al por menor cuanto se intentaba por los revolucionarios de la Metrópoli para derribar el Gobierno de González Bravo y aún la dinastía de D.ª Isabel II." Y "esto les alentó á precipitar los trabajos que para emanciparse seguían de tiempo atrás" (1).

Sí; mediaron tratos entre los separatistas de allá y los revolucionarios de acá. Aquéllos dieron dinero; éstos hubieron de prometer algo, porque la compra-venta es un contrato bilateral. ¿Qué tratos fueron aquellos? ¿Cuáles esas promesas?

La Tribuna de NuevaYork, en uno de los números correspondientes al mes de Septiembre de 1869, los detallaba, como verá el lector (2):

«Repetidas veces se ha hablado de pactos entre los jefes del actual partido dominante en España y los revolucionarios cubanos. Hechos posteriores acaban de arrojar nueva luz sobre este asunto. Antes de la revolución de Septiembre los generales *expatriados* manifestaron á algunos de los principales cubanos residentes en España el propósito de llevar á cabo un movimiento revolucionario en la Península y el deseo de saber lo que harían los cubanos.

«La contestación fué que éstos les auxiliarían en lo posible, y después de varias conferencias y dilaciones (durante las cuales llegó de Cuba una Comisión), se convino en que los patriotas cubanos, representados por la Junta de la Habana, sufragarían todos los gastos que ocurriesen en el distrito de Cádiz, pero con la condición expresa de que, caso de salir triunfante el movimiento, se concedería á Cuba la autonomía inmediatamente.

»Fué completa la avenencia y se dió conocimiento de ella á Udaeta, Modet y á dos coroneles del ejército español (3) que

---

(1) Tomo II, págs. 217 y 218.

(2) Véase la *Crónica del Congreso Antimasónico internacional*, celebrado en Trento en 1896, por D. León Carbonero y Sol, págs. 340 y 341.

(3) Así dice la traducción. Pero suponemos que en ella se habrá padecido un error. Los dos coroneles que se dan como enterados de los tratos con los cubanos, es más que probable que sean los mismos Udaeta y Modet, pues los dos eran coroneles y masones.

debían coadyuvar á realizar el programa. Para el caso de que fracasase el movimiento de Cádiz se convino en que los generales puestos al frente de parte de la escuadra se dirigirían á la Habana á proclamar la autonomía de Cuba y luchar en favor de los cubanos.

»Triunfó, como es sabido, el levantamiento de Cádiz. La Junta Cubana envió sobre 500,000 duros, suma de los gastos hechos en Cádiz.»

Bueno es tomar nota de lo dicho por *La Tribuna*, para con ello tapar la boca de los pocos que aún ponen por las nubes á la sedicente *gloriosa* y á sus hombres.

Y *La Tribuna* daba en el clavo. Cuando los insurrectos de Lares entraron en el pueblo de Pepino, sus vivas á la independencia alternaban con los dados á Prim (1), el *factotum* de la revolución. Y cuando por segunda vez fué á Cuba el general Dulce, otro de los directores de la revolución septembrina, y, por ende, uno de los que anduvieron en tratos con los cubanos, en su primera proclama se declaró partidario de la autonomía «expresando que había venido á establecer el gobierno del país por el país.» El gobernador de Bayamo, Udaetá, otro de los que estaban en el intríngulis, á las primeras de cambio rindió la plaza á los rebeldes, con escándalo de los buenos españoles; sujeto Udaeta á las resultas de un consejo de guerra, fué llamado por el general Serrano á la Península, donde nadie le dijo nada. Morales Lemus, el jefe civil del separatismo, era abogado de la mujer de Dulce y asistía asiduamente á sus tertulias, en compañía de otros separatistas, que después nutrieron la Junta revolucionaria de Nueva York. El concejal de la Habana D. Antonio Fernández Bramosio, conspirador empedernido, para eludir las responsabilidades que había contraído autorizando ciertos desplantes separatistas en el teatro de Villanueva, en méritos de los cuales se había dictado contra él auto de prisión, solicitó y obtuvo del general Dulce un salvo-conducto en blanco, que le permitió librarse del inspector que ya le había echado mano, escapando á los Estados Unidos. Finalmente, en el Manifiesto que dirigieron á la nación los voluntarios de la Isla de Cuba para justificar el embarque violento de Dulce, decíase, entre otras lindezas por el estilo, «que las

(1) Zaragoza, tomo II, p. 227.

órdenes dirigidas oficialmente á los jefes de columnas y tenientes de gobernador recomendándoles la energía y el rigor, eran anuladas por otras secretas encargándoles la lenidad.»

No hay que perder de vista, como queda probado en el capítulo anterior, que la concesión de la autonomía era una de las reglas fijadas por el Gran Oriente de Colón para obtener la independencia.

Y aquí salta una objeción, que para el que no está en el secreto, no tiene contestación satisfactoria.

Si la autonomía era, según el acuerdo masónico, el puente para ir á la independencia, y acababan de triunfar en la Península los que habían prometido formalmente conceder aquel régimen, ¿á santo de qué daba el grito insurreccional en el ingenio Demajagua, el bayamés Carlos Manuel de Céspedes?

Véase cómo explica esta aparente contradicción el autor de *Las Insurrecciones en Cuba* (1):

«Según la resolución adoptada por los masones de aquel departamento (el Oriental), reunidos en el ingenio *El Rosario* en los primeros días de Octubre, debían empezar el movimiento revolucionario, así Céspedes como Aguilera, Marcano, Izaguirre, Peralta, los García y los Figueredos el día 14 del mes; pero habiendo recibido el principal agitador y caudillo bayamés, D. Carlos Manuel de Céspedes, una carta de Aguilera anunciándole que, enterado el Gobierno de sus planes, había dispuesto prenderle, cuyo mandamiento, si existió, más bien que de la autoridad gubernativa debía proceder de los tribunales de justicia, entonces Céspedes, temiendo con razón por sus irregularidades los resultados de una causa criminal, llamó precipitadamente á sus cómplices para rebelarse, no sólo contra la autoridad de España, que era lo convenido en las logias, sino contra estas mismas y contra la Junta central revolucionaria, que recibió con verdadera sorpresa aquel grito, no bien definido en los primeros momentos, por los que le sustentaban.»

Que no reinaba muy buena armonía entre los masones lo demuestra el hecho de haberse disuelto la Gran Logia Simbólica, precisamente en el mes de Septiembre de 1868, subsistiendo sólo el Consejo del Grado 33 (2).

---

(1) Tomo II, págs. 234 y 235.

(2) *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, p. 193.

Confiados los Morales Lemus, Echevarrías y Cisneros, que eran los verdaderos jefes del separatismo, en las promesas de los hombres de Cádiz, dejaron á Céspedes que se las arreglara como pudiese en el Departamento Oriental; pero no queriendo tampoco pecar de cándidos, en día determinado, el de la fiesta de san Rafael, acompañados de sus satélites, fueron al palacio de la Capitanía general. Ya en presencia del general Lersundi, le manifestaron abiertamente sus deseos, siendo uno de los que habló con más calor aquel coronel Modet que, según *La Tribuna*, estaba al corriente de las negociaciones habidas entre los cubanos y los revolucionarios peninsulares. Mas el general Lersundi, adivinando sus intenciones, les despidió á cajas destempladas.

Casi al mismo tiempo que ocurría esta escena en la Habana, los reformistas cubanos que residían en Madrid, de acuerdo sin duda con los de la Isla, elevaron una exposición al Gobierno provisional, pidiendo las reformas prometidas. Pero los ministros, ó arrepentidos de lo que prometieron, ó tal vez cohibidos por la protesta armada de Céspedes, hicieron oídos de mercader (1).

La informalidad de los septembrinos sacó de quicio á los masones cubanos ortodoxos y á los individuos de la Junta Central revolucionaria, haciéndoles variar de propósito. En vez de ir pacíficamente á la independencia por los comicios, irían á ella *manu militari* por los maniguales. Céspedes había triunfado en toda la línea. Tal fué el origen de la primera insurrección de Cuba.

---

(1) Tratando el Sr. Zaragoza en su obra (tomo II, p. 462) de las negociaciones seguidas entre el presidente del Consejo de ministros D. Juan Prim y el representante de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Sickees, para la venta de la Isla ó el reconocimiento de su independencia, dice así: «En tal conferencia (una celebrada entre los dos personajes citados) se manifestó el jefe del Gabinete muy inclinado á conceder á los cubanos el Gobierno autonómico, *que vino á desbaratar el levantamiento de Yara*, ó la completa emancipación de la Metrópoli si la creían más aceptable...» Incidentalmente nos hemos ocupado del proyecto de vender á Cuba, acariciado por el general Prim. Son muchos los que elogian á éste por tal proyecto. No sabemos hasta qué punto son pertinentes tales elogios. Nos habríamos ahorrado muchas vidas y bastantes millones, eso sí; pero la Masonería se habría salido más pronto con la suya. ¿Qué más podia desear la secta que la venta esa?

XI

Remachando el clavo

"Los conspiradores de Cuba, como los de Puerto Rico, estaban de antiguo organizados masónicamente, y en esta forma, tan preferida en todo tiempo por los propagandistas americanos, llevaron adelante su obra separatista. Al efecto tenían dividida la isla en diferentes logias, obedientes á los hermanos de superior graduación que trabajaban de acuerdo con el *Comité* ó Junta central, establecida en la Habana y relacionada con la primitiva Junta revolucionaria de Nueva York." (1).

Del proceso que contra los revoltosos de Lares instruyó el alcalde mayor de Ponce, D. Nicasio Navascués y Aiza, resultaron comprometidas, entre otras, las logias *Lanzador del Norte*, *Centro Bravo núm. 2.º*, *El Porveuir* y *Capa Prieto número 1.º* Tampoco es para olvidado el dato de que en su huida, corrieran á ocultarse los rebeldes "en los bosques de las jurisdicciones donde más numerosos eran los afiliados á las sociedades secretas (2)."

Y por otra parte ¿cómo explicar, sin la misteriosa intervención de las logias habaneras, los escandalosos sucesos que á diario se sucedían en la capital de la Isla? Una vez era en el

---

(1) Zaragoza, tomo II, pág. 229.

(2) *Historia de la insurrección de Lares*, por D. José Pérez Moris y don Luis Cueto y González Quijano.—Barcelona 1872.

teatro de Villanueva (21 y 22 Enero 1869), donde los laborantes armaban la de Dios es Cristo, dando vivas á la independencia y á Céspedes. Otra (24 Enero), disparaban contra los voluntarios desde una azotea cercana al café del *Louvre*, mientras á la misma hora otros invisibles tiradores hacían lo propio en diversas partes de la ciudad contra significados peninsulares. No era tampoco raro encontrarse éstos de manos á boca con un morenazo que les descerrajaba un tiro sin más ni más, para ganarse una onza de oro, según confesaba el agresor al ser detenido (1).

¿Quién soliviantaba á los inexpertos estudiantes, filón siempre explotado con provecho por la Masonería, para promover alborotos, como el motivado por el nombramiento de un bedel que no era hijo de Cuba; y ocasionar conflictos, como el provocado por los alumnos del primer curso de Medicina, al rayar con el brillante de una sortija el cristal que cubría el nicho guardador de los restos de Castañón, el españolísimo director de *La Voz de Cuba?* ¿A quién apuntar también la circulación de tantas hojas clandestinas, en las cuales se excitaba á los habaneros al robo y asesinato de los partidarios de España?

La sospecha que abrigamos de que estos y otros excesos, que no apuntamos por no ser pesados al lector, tenían su raíz en las logias de la Habana, está justificada por las cuarenta y dos prisiones de masones habaneros, acordadas por el general Caballero de Rodas (2). Muy á la descarada debían laborar estos masones, cuando el capitán general, que, según malas lenguas, también pertenecía á la secta (3), no pudo menos de reducirles á prisión.

Tenemos que aclarar un concepto. ¿A qué Oriente ú obediencia masónica pertenecían esas logias separatistas? Leyendo estos días un interesante libro, *Mi política en Cuba*, del gene-

---

(1) Zaragoza, tomo II, pág. 306.

(2) Id. id. 535.

(3) *Sufragio Universal* (periódico que se publicaba en la Península), números correspondientes á los días 5 y 8 de Abril de 1870. Ese periódico combatió duramente la medida del general Caballero de Rodas, amenazando de paso á este por haber faltado á no sabemos qué juramentos, prestados como hermano.·. Esta confesión es preciosa. Según ella, un masón no puede denunciar ó perseguir á otro masón, aunque ese tal conspire contra la integridad de la patria. ¡Y no se preocupen ustedes de secta que profesa ideas tan disolventes!

ral Polavieja, dimos con los siguientes parrafejos que son muy del caso en el presente:

"No han sido extrañas tampoco á la descomposición del partido español las logias masónicas, que aquí siempre tuvieron, tienen y tendrán carácter é influencia politica.

"Fueron los centros donde se prepararon las intentonas de rebelión anteriores al 68, y en las que también se fraguó la insurrección de Yara, según han manifestado nuestros mismcs enemigos en los libros y folletos que han publicado en relación á todos aquellos sucesos.

"En ellas síguese conspirando contra nuestro dominio en la Isla, y con las más completas seguridades, por haber sido por nuestro Gobierno declarada la Masonería asociación legal.

. . . .

"Ya en mi carta anterior te decía que las logias masónicas de ésta dependen de las de los Estados Unidos (1) "

Si alguno recusare el testimonio del ilustre vencedor de Cavite por sus opiniones *clericales* (palabreja que ahora vuelve á estar de moda), no vaya á cantar victoria por eso. En el *Memorandum* de 16 de Mayo de 1881, enviado á todas las potencias masónicas del mundo por la Gran Logia Unida de Colón é Isla de Cuba, se dice, hablando del Gran Oriente de Colón (2): "A esta potencia masónica, *única* en la Isla desde 1859, pidió reconocimiento por medio de su Gran Delegado el Gran Oriente de España, que presidía Ruíz Zorrilla (luego Sagasta y hoy Romero Ortíz); en 12 de Enero de 1873 fué dich, Gran Delegado recibido por el Gran Oriente de Colón, y reconocido el de España como único regular para la Metrópoli."

De suerte que según el *Memorandum* ese, masónico de punta á cabo, desde 1859 hasta 1873 cuando menos, la única potencia masónica que existió en Cuba fué el Gran Oriente de Colón. Luego las logias aquellas directoras del movimiento separatista, lo mismo las fogosas de Bayamo que las taimadas de la Habana, dependían del Gran Oriente de Colón.

---

(1) *Mi política en Cuba,* relación documentada por el general Marqués de Polavieja; págs. 83 y 84.

(2) Ya está dicho que constituían el Gran Oriente de Colón, la Gran Logia, citada en el cuerpo del texto, y el Supremo Consejo del Grado 33. De suerte que, en dicho *Memorandum,* al hablar del Oriente de Colón, la Gran Logia unida de Colón é Isla de Cuba habla de sí propia.

Y de éste ya tenemos dicho que lo fundó la Masonería de los Estados Unidos por mediación de Andrés Cassard; como también hemos hecho mérito de un juramento de *fidelidad* al Supremo Consejo de Charleston. Lo cual viene á justificar cumplidamente el aserto del Marqués de Polavieja.

El que no queda justificado, ni mucho menos, es el Sr. Ruíz Zorrilla al mendigar el reconocimiento del Oriente de España (1), de los mismos que en aquellos precisos momentos soplaban á más no poder el fuego de la insurrección, devorador de las vidas de tantos españoles.

¡Extraña mezcolanza! ¿verdad? Pero ello es un grano de anís al lado de lo que dice el autor de *Las insurrecciones en Cuba*, refiriéndose al propio Sr. Ruíz Zorrilla, entonces en candelero: "El Gobierno radical (lo presidía Ruíz Zorrilla), dispensando decidida protección á reconocidos filibusteros en las elecciones para las últimas cortes del rey D. Amadeo, y otros favores en nombramientos y gracias á disidentes condenados por la opinión española en Cuba, demostró al país con repugnante cinismo que se había declarado protector de los enemigos de España (2)."

Podía nuestro valeroso ejército derramar generosamente su sangre por lomas y maniguales; podía el contribuyente aprontar con diligencia cuantos recursos le pedía el Gobierno para el sostenimiento de la guerra; podía el pueblo ¡infelíz pueblo! soportar tantas desdichas con entereza de héroe ó resignación de mártir... Los miserables que en Cuba atizaban la insurrección, los que tenían tintas las manos con la sangre de nuestros hermanos, eran adulados bajamente por el Presidente del Consejo de Ministros, el cual llevaba al extremo su... ¿cómo lo diremos para no faltar al respeto que deben inspirar los muertos?... su cinismo de investirles de las altas funciones del legislador...

¡Ah! se nos olvidaba, D. Práxedes Mateo Sagasta, bajo cuyo Gobierno ha perdido España las Antillas y el Archipiélago filipino, solicitó y obtuvo igualmente (21 de Diciembre de 1876) de

(1) Así como suena. Ese reconocimiento lo obtuvo el Oriente de España del de Colón el 12 de Enero de 1873.

(2) Zaragoza, tomo II, pág. 616.

esa misma Masonería, alma del separatismo cubano, un tratado de amistad y reconocimiento!!! (1).

¿Para qué hacer comentarios? ¡Pobre España!

---

(1) *Memorandum* de la Gran Logia unida de Colón y Cuba, ya citado. En la revista *La Gran Logia*, órgano oficial de La Unida de Colón y Cuba (1.º de Mayo de 1883), hemos leído una circular del Gran Oriente de España, fechada el 4 de Junio de 1879, en la cual dícese que el tratado de amistad celebrado entre el Oriente del Sr. Sagasta y la Masonería cubana data del 20 de Diciembre de 1876, en vez del 21 como se afirma en el *Memorandum;* que el tratado ese lo estipularon el H.·. Gregorio de Soto, Delegado del Supremo Consejo español, y el Gran Maestre de la Gran Logia cubana, y que dicho tratado fué ratificado por el Oriente de España el 14 de Abril de 1877.

La ligera diferencia de fechas la explica *La Voz de Hiram*, órgano que fué de la titulada Gran Logia de la Isla de Cuba, fusionada con la de Colón en 1880, como diremos en el capítulo siguiente; la diferencia de fechas—repetimos—las explica esa revista, diciendo que el tratado se firmó el 20 de Diciembre y lo ratificó la Gran Logia cubana el 21 de Diciembre.

Dicho tratado quedó roto oficialmente, cuando menos, en Junio de 1879

XII

¿Quién fundó, y á qué vino el partido autonomista?

Ya hemos visto como la Masoneria cubana, ó mejor, el Oriente de Colón, fué á la lucha armada punto menos que á regañadientes. De conceder la autonomía los hombres de la sedicente *gloriosa*, no hubiera habido guerra, acabando por consunción la travesura de Céspedes. Pero no estando á lo dicho los revolucionarios españoles, el Oriente aquel, entre el *statu quo*, con sus consecuencias anodinas para la causa separatista, y la lucha abierta con sus probabilidades de triunfo completo, optó resueltamente por esta última.

Mas al hacerlo no contó con la huéspeda; vamos al decir, con el elemento peninsular, cuyos individuos estaban dispuestos á dejarse hacer trizas antes que consentir el triunfo de ideas, azote de su patria. Diez años de enconada guerra descubrieron esta incógnita á la Masoneria.

Los directores de ésta, que lo dejarán de ser todo menos avispados, comprendieron que continuar la lucha era empeñarse en dar coces contra el aguijón. El león tenía que dejar el puesto á la serpiente. Se imponía el retorno á los procedimientos hipócritas. En una palabra: habia que volver al primitivo acuerdo de ir á la independencia por la autonomía.

Podrá faltar á la secta, que sí le falta, la primera cualidad de la mujer del César, más no la segunda. Por eso la vemos intervenir en la paz del Zanjón [1], tomando air[illegible] de pacifica-

(1) Circular de la Comisión ejecutiva del Gran Oriente de España, 12 Septiembre 1883.—*Las Tres Logias*, por Mariano Tirado Rojas, pág. 92.

dora, para luego ufanarse de ello y poder dar un mentís á cuantos la tildasen de haber fomentado y sostenido la insurrección.

Para guardar también las formas, precisaba que hubiera oficialmente autonomistas. ¿Se comprendía sin ellos la autonomia? Pues oigamos ahora al general Polavieja:

"Este (el partido autonomista) que comenzó á raíz del Zanjón por ser liberal y nada más dentro del concepto de las reformas concedidas á la Isla, por su mal y el nuestro, á los dos años de su existencia, y no pudiendo acallar más sus sentimientos hostiles á España, alzó la bandera autonómica, informándola de un todo en la autonomía de que goza el Canadá, rechazando siempre la que poseen las colonias francesas (1).„

Que el flamante partido autonomista era hechura de la Masonería de Colon.... no lo decimos nosotros; lo dicen los hechos, como verá el lector.

Si bien el tratado del Zanjón data del 11 de Febrero de 1878, las negociaciones empezaron en el 1877. Precisamente en los días que la Gran Logia de Colón, presidida por el h.·. Gabriel del Junco, era instalada (2) Julio) en la Habana por el Gran Delegado de aquella en Occidente, h.·. Laureano Morales. En Santiago de Cuba, cuna y asiento primitivo de dicha Gran Logia, quedaron unos cuantos disidentes solamente, capitaneados por el h.·. Asencio Miyares.

En 25 de Julio celebró elecciones de cargos la recién instalada Gran Logia de Colón, resultando elegido Gran Maestre el h.·. Antonio Govin, alma del partido autonomista, entonces en ciernes, cuya secretaría general ocupó por espacio de mucho tiempo. Por cierto que en el discurso de toma de posesion (29 de Julio) hubo de vertir ideas subversivas dicho h.·, Govin, porque la policía le mandó callar, desalojando el local incontinenti (2).

Pero, dice el vencedor de los tagalos: "... por su mal y el nuestro á los *dos años* de su existencia y no pudiendo acallar más sus sentimientos hostiles á España, alzó (el partido autonomista), la bandera autonómica...„ El partido ese salió á luz

(1) *Mi política en Cuba*, pág. 77.

(2) *La Gran Logia*, órgano oficial de la Unida de Colón y Cuba, 15 Noviembre 1890, pág. 344.

en 1878. Luego el declararse francamente autonomista debió ocurrir en el 1880, año que recuerda un hecho de capital importancia para la Masonería de Colón. Pues, en 25 de Enero, se fusionaron en una sola Gran Logia, que tomó el nombre de *Gran Logia Unida de Colón y Cuba*, la de Colón que presidía Govin, de cuya traslación á la Habana ya tenemos hecho mérito, y la de la Isla de Cuba, fundada en 1.° de Agosto de 1876, de la cual era el primer hombre el h.·. Aurelio Almeida. En la nueva Gran Logia conservó el primer puesto, esto es, la Gran Maestría, el mismo h.·. Antonio Govin y Torres, que la desempeñó durante once años consecutivos.

De manera que á tenor de los datos precedentes, todos masónicos de buena cepa, los dos hechos capitales de la vida del partido autonomista son simultáneos á los otros dos capitalísimos de la historia de la Masonería de Colón. Nace aquel cuando ésta abandona el Departamento Oriental para trasladarse al riñón de la Isla. Y arroja la careta, declarándose francamente autonomista, cuando la Masonería cubana estrecha sus filas, cesando la división que esterilizaba en parte sus trabajos. ¿Es aventurado, pues, suponer que un mismo motor mueva esas dos ruedas?

No se olvide que desde 1877 hasta 1891, dirigió á la separatista Masonería de Colón el h.·. Govin, el *leader* del autonomismo cubano. Y que en la Junta Central de ese partido, además del anterior, había otros masones del propio Oriente, entre otros, D. José M.ª García Montes, elegido Diputado Gran Maestre de la Gran Logia, es decir, segundo de Govin, en 25 de Marzo de 1883 (1), y D. Rafael Montoro (2). Y por si lo dicho no llevara aún al ánimo del lector el convencimiento de que el partido autonómico era una hechura de aquel Oriente (3), nótese como, ya

(1) *La Gran Logia*, etc., 1 Abril 1883, pág. 144.

(2) Id., id., id. 15 Diciembre 1890, pág. 374.

(3) Vamos á salir al paso de una objeción que puede hacérsenos. Si ya no se amparaba la Masonería en el secreto, por figurar inscritas las logias en el registro gubernativo, ¿á qué temer? ¡Inocentes los que tal piensen! En la página 296 de la *Gran Logia*, correspondiente al 20 de Octubre de 1888, dícese textualmente: «En cuanto al secreto de los trabajos masónicos, no se violará ciertamente por la entrada de las autoridades; porque inscripta la Gran Logia, mediante sus propias leyes, las Autoridades tendrán que respetar esas leyes reconociendo el derecho de celebrar nuestros trabajos á cubierto de la curiosidad de los extraños. XII.—Antiguo límite.»

en candelero las idas autonomistas, al lado de los hh.·. Govin y Montoro, toman asiento en el festín del Ministerio insular otros masones de Colón como, entre tantos, D. Rafael Fernández de Castro (1) y D. José Fernández Pellón, este último elegido Gran Secretario de la Gran Logia de Colón y Cuba en 1891 (2). ¿Quién, después de lo apuntado, se llamará á engaño respecto de la verdadera filiación del partido autonomista?

Y conocida esa filiación, sabiendo que la tal es masónica con el cuño del Oriente de Colón por contera, aquel Oriente que preceptuaba la autonomía como una de tantas reglas para obtener la independencia, ¿no podremos afirmar con el general Polavieja, gran conocedor de las cosas de Cuba por otra parte, que dicho partido persiguió "la independencia por la evolución, mas siempre dispuesto á secundar á la revolución (3)?„

---

(1) *La Gran Logia,* 15 Diciembre 1890, pág. 374.

(2) Anuario Masónico para 1891 y 92 por el h.·. Manuel Caballero con la colaboración del h.·. Eduardo Contreras de Diego, págs. 52 y 53.

(3) Avalan el aserto del Marqués de Polavieja los mismos individuos de la Junta Central del partido autonomista. Su presidente, D. José M.ª Gálvez era corresponsal de varios periódicos separatistas con el pseudónimo *El Quimbo Habanero*, durante la primera insurrección. D. Raimundo Cabrera, D. José M.ª Garcia Montes, D. Diego Tamayo y D. Carlos de Zaldo, contestaron á la autonomía concedida por el señor Moret, poniendo su firma al pie del célebre manifiesto, que terminaba con las significativas palabras «ndependencia ó muerte». D. José Hernández Abreu y D. Ricardo Delmonte nutrieron las filas insurrectas en la última guerra, D. Emilio Terry..... ¿á qué añadir más?

XIII

La insurrección de Baire.

Recordarán nuestros lectores que esta insurrección estalló en los precisos momentos que las Cámaras españolas discutían el proyecto de reformas para Cuba, presentado por el entonces Ministro de Ultramar en el Gobierno fusionista, Sr. Abarzuza. Y recordarán igualmente el asombro que eso produjo en la opinión. Para los que hayan leído las precedentes páginas de este librejo, no cabe ya tal asombro.

No se daba por satisfecho el separatismo con tales ó cuales reformas, por progresivas que fueran, dentro del supuesto de la dependencia político-administrativa de Cuba á la Metrópoli. Queria la autonomía, y no así como así, sino nutrida de todos los radicalismos de escuela. La concesión de reformas no autonómicas aplazaba para las calendas griegas los proyectos de los separatistas, pues no era cosa de ir á modificar cada año nuestro régimen colonial. De aquí, sin duda, la acogida que dispensaron aquellos á la lucubración del Sr. Abarzuza.

Además, ¿fueron también parte para este levantamiento promesas hechas y no cumplidas, como las que motivaron inmediatamente la guerra anterior? Cosa es esta que aún no ha podido ponerse en claro. Pero vaya usted á saber si sucederá lo propio pasados algunos años. Estamos persuadidos de que cuando se escriba la verdadera historia de estos sucesos habrá innumerables decepciones y no escasas sorpresas, viniendo al suelo muchas reputaciones falsas, levantadas por la mala fe á expensas de la ignorancia.

Después de lo expuesto en los anteriores capítulos ¿cabe presumir que no anduviera la mano de la Masoneria en la insurrección nacida en Baire? La más vulgar noción del sentido común dice que no. ¿Acaso la primera insurrección no nació en las logias? ¿No salieron igualmente de estas todas las sediciones y revueltas ocurridas en Cuba á partir de la de 1809? ¿No fué en todos tiempos la secta, madre cariñosísima del separatismo americano? ¿Y estaria excluída de regla tan general la última insurrección cubana? ¿Es esto razonable? ¿Es creible? (1)

Al salir á la manigua las primeras partidas, el general Calleja, hasta entonces complaciente con las logias, mandó cerrarlas. ¿Por qué tal medida de rigor contra la secta, por parte de la misma autoridad que poco antes, *motu proprio* ó por exigencias del Gobierno central, la había puesto sobre el pavés, nombrando Alcalde de la Habana, fuera de terno por cierto, al h.·. Segundo Alvarez *(Infiesto)*, sucesor de Govin en la direccion de la Gran Logia unida de Colon y Cuba? (2)

El general Martínez Campos, durante su mando, mantuvo en vigor la orden de su antecesor el general Calleja contra los hijos del triángulo. Y cuenta que según reza una circular ya citada de la Comisión Ejecutiva del Gran Oriente de España (12 Septiembre. 1883), el pacificador del Zanjon no podía tener más que motivos de alabanza para la Masonería, "mediante la cual

---

(1) «No hemos de repetir la afirmación hecha por los historiadores hispanoamericanos de que la emancipación de las colonias fué preparada y realizada por la malicia de los masones de allá secundada por la tontería de los masones de la Península; pero sí recordaremos que la Masonería ha tenido parte muy principal en todas las insurrecciones separatistas de Cuba. El Sr. Sagasta, en el período revolucionario, ordenó cerrar la logia de cubanos establecida en Madrid, de la que formaba parte Martí, que fué quien preparó é hizo estallar la actual insurrección. El periódico separatista *Cuba* que se publica en Tampa, da cuenta de los trabajos de las logias, y de lo que dice resulta que los insurrectos son masones y que las logias son los focos de conspiración; que de la segunda logia Caballeros de la Luz, fundada en Cayo Hueso, salieron los fundadores de las logias de Cuba; que una se llama «José Martí», que «la Orden se halla en la actualidad en las más apropiadas condiciones para prestar á la causa de la emancipación de la humanidad y, sobre todo, á los países de raza española, servicios de verdadera importancia», y que en un banquete masónico el hermano.·. Santisteban brindó por el hermano.·. Calixto García, «presto á cumplir sus deberes.» *(Diario de Barcelona,* Julio de 1896)

(2) Anuario masónico para 1891 y 92 por los hh.·. Caballero y Contreras de Diego, págs. 52 y 53.

encontró las facilidades apetecibles para terminar la guerra fratricida que consumía la sangre y los tesoros de la patria en los campos de la grande Antilla."

Lo propio cabe decir del general Weyler, el cual mientras mandó en Filipinas pudo convencerse de los fines bastardos que persiguen los discípulos de Hiram. Las logias, pues, durante el mando en Cuba del Marqués de Tenerife, continuaron cerradas... oficialmente, cuando menos.

Intercalamos puntos suspensivos entre los precedentes participio y adverbio porque en carta publicada en periódico que no puede ser sospechoso á los masones, (1) leemos:

"Se dice, yo no lo puedo asegurar, que durante esta guerra han seguido funcionando ciertas logias célebres, reuniéndose en ellas insurrectos y españoles que visten el uniforme de la milicia española, Voluntarios y del Ejército, y que á esas reuniones deben atribuirse ciertas deserciones, tanto de unos como de otros, y la entrega y rendición de algunas fuerzas."

Y más arriba dice:

"He observado que siempre que se encuentra un cabecilla insurrecto con otro se dirigen el saludo masónico, siguiendo esta misma costumbre entre los simples soldados que militan á sus órdenes."

En resumidas cuentas, tenemos el cierre de las logias, ordenado por tres gobernadores generales consecutivos, por un lado, y por otro que la generalidad de los insurrectos, desde la clase de soldado arriba, eran masones. En consecuencia ¿es aventurado decir que esos insurrectos masones pertenecían á las logias aquéllas, y que, por tanto, se fraguó en éstas la insurrección de Baire?

Y no nos basta con saber y decir que hay que apuntar en la cuenta de la Masonería la última guerra separatista. Queremos apurar más la cosa. Queremos conocer el centro al cual obedecían las logias separatistas.

Ese centro tenía que ser ó español, ó yanqui, ó cubano.

Si lo primero, los directores del movimiento separatista cubano habrían de ser los prohombres de la masonería peninsular, los Sagasta, los Moret, los Morayta, los Beranger, los Pantoja, etc., hipótesis que muchos no admitirán.

---

(1) *Heraldo de Madrid.*

Si lo segundo, ¿á qué fundar nuevas logias la Masonería yanqui, cuando tenía las del Oriente de Colón, hechas ya á toda clase de conspiraciones y revueltas contra España, y siempre solícitas en cumplir las más pequeñas indicaciones de sus amos, los masones de Yanquilandia?

Y una vez descartadas ambas masonerías, la española y la yanqui, viénese en descubrir que las logias separatistas no podían depender de otra que la cubana, la de Colón.

Que, punto más, punto menos, es lo que dice el *Boletin Oficial del Gran Oriente de Italia* (1), en el siguiente recorte:

"Presentada y leida una *plancha* de la Gran Logia de Cuba (2), en la que se pide á todas las potencias masónicas de Europa, que influyan cerca del Gobierno español para que cese la horrible guerra que devasta la isla de Cuba y *sea reconocida su completa independencia*, se acordó después de deliberar ampliamente acerca del asunto, responder á dicha gran logia de Cuba que la causa que esta defiende es justa y *eminentemente digna de la Masonería*, y que el gran Oriente de Italia hará en este sentido todo aquello que le permitan las circunstancias cerca de España."

Más claro, ni agua. ¡Ay! y á los jefes de esa Masonería llevóles el gobierno del Sr. Sagasta á los primeros puestos del Ministerio insular; y con esa misma Masonería firmó un tratado de amistad y reconocimiento el propio Sr. Sagasta en 1876...

---

(1) *Lectura Dominical*, de Madrid,— 26 Junio 898.

(2) Despuès de la fusión de 1880 la Gran Logia de *Colón* se llamó tambien de *Cuba*.

XIV

El por qué de la insurrección tagala

Los separatistas americanos, ateniéndose al dicho del refrán, siempre fueron pescadores en aguas turbias. En todos tiempos, sus triunfos ó principales efemérides coincidieron con revoluciones ó trastornos en la Peninsula, favorecidos si no inspirados por ellos mismos.

Obra suya fué la sublevación de Cabezas de San Juan, en 1820, como queda dicho. A faltar el oro de los cubanos tal vez fracasara la Revolución de Septiembre, según tenemos demostrado igualmente. Igual causa reconocieron ciertos tumultos de tinte republicano ó demagógico para impedir el embarque de las tropas destinadas á Cuba, durante la primera insurrección (1).

Y, en nuestros dias, ¿quién costeó las 20,000 hojas clandestinas que allá por los días del mes de Julio de 1896 se repartieron en la Plaza de Toros de Madrid, excitando al pueblo y al ejército á la revolución? ¿quién mandó á Cádiz una fuerte remesa de esas hojas para ser repartidas entre los soldados expedicio-

(1) La índole separatista de esos hipócritas tumultos, quedó palpable con el hallazgo de ciertos documentos que cayeron en manos del general Caballero de Rodas, y mandó publicar éste bajo la firma del Secretario del Gobierno General de Cuba, D. Cesáreo Fernández. ¡Ah, pueblo! ¡pueblo! ¿cuándo dejarás de dar oídos á esos falsos apóstoles de la sedicente democracia, que te hacen objeto do la más inicua de las explotaciones comerciando con tu sangre y con la integridad de la Patria?

narios? ¿quién amotinó en aquellos días (7 Julio) á los voluntarios del Cuartel de San Francisco, de la Corte, que el 12 embarcaron para Cuba? (1)

Ahora bien; ¿fué asimismo la rebelión tagala medio ordenado al fin perseguido por el separatismo americano? Veámoslo.

Primeramente, importa consignar que dicha rebelión fué masónica de piés á eabeza.

En telegrama oficial de 21 de Agosto de 1896, decía el general Blanco al ministro de Ultramar, señor Castellanos:

"Descubierta vasta conspiración *Sociedades secretas* con tendencias anti-nacionales.

Detenidas 22 personas, entre ellas el Gran Oriente de Filipinas y otras de consideración, ocupándoseles muchos é interesantes documentos y pases de la conjura."

En otro telegrama (29 Agosto) añadía:

"Consecuencia haberse descubierto conspiración, lanzáronse prematuramente campo grupos armados más mil hombres."

Y, más tarde, remachaba el clavo:

«Los sublevados son indios tagalos y mestizos fanatizados por las sociedades secretas.»

De manera que, según el testimonio indubitable del marqués de Peñaplata, (2) las sociedades secretas conspiraban contra

---

(1) *La Correspondencia de España*, del día 8 de Julio de 1896, decía: «Hemos oido asegurar que la Junta filibustera de París giró á Madrid hace poco tiempo determinada cantidad de dinero con destino á ciertos trabajos sediciosos para impedir el embarco de las tropas que se destinan á Cuba.

También se dice que en diferentes capitales de la Península existen elementos laborantes que están en contacto con la referida Junta de París y con la separatista de Nueva York.»

(2) Calificamos de indubitable el testimonio del general Blanco, para los masones, se entiende, que son los que resultan lastimados por el dicho del general; porque éste es ó ha sido masón, según confesión de D. Juan Utor y Fernández (h.·. *Espartero*); el cual en cierta tertulia filipina, habida en la capital del Archipiélago, manifestó que siendo Gran Secretario del Oriente de España, refrendó el título masónico del Marqués de Peñaplata. Dijo más: que el nombre que había tomado el general al ingresar en la secta, era el de h.· *Barcelona*.

Además: ¿independientemente de los del *Katipunan*, no se instruyeron otros autos contra la Masonería, por un distinguido oficial de Artillería? ¿Y no figura en esos autos cierta declaración del procesado Lacasa, teniente auditor de guerra y uno de los jefes de la Masonería en Filipinas, en la cual el declarante manifestó que en-

la soberanía de España, y á consecuencia de haberse descubierto la hilaza, los conjurados salieron al campo, dando entonces comienzo á la rebelión.

Es cosa cierta ¡hay que decirlo bien alto para que hasta los sordos oigan! que ésta iba contra España y no contra las Ordenes religiosas, (1) como á última hora, por conducto de los periódicos y periodistas que tiene asalariados, ha querido hacernos tragar la Masonería, sin duda para atenuar el pésimo efecto que ha causado en la opinión la innegable intervención de las logias en los acontecimientos de Filipinas, tan desastrosamente resueltos para la soberanía española.

Si ya no nos lo dijera en forma harto expresiva el general Blanco, hallaríamos la prueba plena de ello en el proceso del *Katipunan*, cuyos voluminosos autos, por cierto, han desaparecido, ignorándose el destino que hubieron de darles los misteriosos personajes que, utilizando sendos vehículos, los sustrajeron de las oficinas ó centro de Manila, donde se guardaban. Sin embargo, no anduvieron tan listos los ladrones que no quedara rastro importante de lo robado, como, mediando Dios, habrá de verse algún día para confusión de los hijos del triángulo, verdaderos directores del concierto tagalo.

Por hoy, en prueba de lo dicho, espigaremos de dichos autos parte de una indagatoria, la del segundo teniente D. Benedicto Nijaga y Polonio (2), el cual, preguntado por los detalles de la conspiración que le fuesen conocidos, dijo que el objeto

---

tre los masones del Archipiélago se contaba el Excmo. Sr. D. Ramón Blanco y Erenas, Capitán General de Ejército y Gobernador general de aquellas islas?

La gravedad de este hecho no se escapará al lector, máxime si lo relaciona con la extraña conducta observada por el general Blanco hasta momentos antes de comenzar la rebelión, despidiendo á cajas destempladas de Malacañang á cuantos, iban á denunciarle los trabajos separatistas de las logias, y distinguiendo con ostensibles manifestaciones de confianza á los que luego aparecieron comprometidos en el *Katipunan*.

Y conste que no queremos actuar de jueces No nos compete tan elevada misión Nuestro oficio es más modesto: somos relatores.

(1) Buena prueba de ello es que Aguinaldo, el dictador, el feroz Aguinaldo antes de alzarse en armas en Cavite Viejo, salvó á su párroco, el P. Fr. Fidel Blás, facilitándole una banca en que poder huir, como así efectivamente lo hizo.

(2) 2.ª pieza de los autos olios 222 vuelto al 224 y vuelto.—*Archivo del Bibliófilo Filipino*, por W. E. Retana, tomo III. p. 109.

de ésta «era solicitar de España en términos legales la independencia de estas Islas, lo cual gestionaba Rizal y algún otro; y en caso de que nada se consiguiera, hacer la revolución, contando con el apoyo de los japoneses y el concurso de algunas compañías del Ejército insular.» Que en estos ó parecidos términos, es lo que manifestaron José Dizon, Pío Valenzuela, Antonio Salazar, Moisés Salvador y tantos otros en sus respectivas indagatorias, que no transcribimos por no hacernos pesados al lector.

Bástele á éste con saber que en dichas indagatorias nada hemos leido referente á propósitos, ni planes contra frailes y religiosos (1). En cambio, todo es hablar de libertad del pueblo filipino y de emanciparlo pacífica ó violentamente de la Soberanía de España. ¡Y que todavía sostenga el Sr. Morayta y cuantos consciente é inconscientemente le ayudan en la tarea de extraviar á la opinión, que el alzamiento tagalo sólo tuvo el carácter de una mera protesta religiosa!? Háse visto mayor... frescura?

Hubo un momento, ciertamente, que los insurrectos gritaron: ¡abajo los frailes! pero fué después de Biagnabató, (2) y á

---

(1) Por motivos especiales, queda exceptuado de esta regla general el P. Fray Mariano Gil, párroco de Tondo, único contra el cual se descubre animosidad en algunas declaraciones de los procesados. Los masones odiaban á muerte al P. Gil, el cual ya en 1884 les desenmascaró en un diálogo escrito en tono festivo, del cual se hizo una edición de 10,000 ejemplares, que fueron distribuidos por todo el Archipiélago.

(2) ¡Biagnabató!... ¡Biagnabató! Nombre al cual va unida una de las mayores ignominias por qué ha tenido que pasar España, en estos últimos tiempos. He aquí el relato de algunos hechos, que debemos á persona verídica é imparcial, la cual desempeñaba importante cargo en Filipinas al ocurrir dichos acontecimientos.

Encerrados los principales jefes de los rebeldes en Biagnabató, no había escape para ellos: ó se rendían á discreción ó se les exterminaba. ¿Por qué no se les exterminó, y sobre no exterminarles, se trató con ellos como de igual á igual, pagando á peso de oro una capitulación, que deseaban más que nadie los insurrectos? Misterios son esos que aclarará en su día la Historia, si es que no la escriben liberales ó masones. Aquí solo apuntaremos un hecho, para que el lector sepa á que atenerse: la causa inmediata de la capitulación de Biagnabató, en la forma humillante en que se hizo, fué un cablegrama del Ministro de Ultramar á la sazón, Sr. Moret, (h.'. *Copden*, grado 33) al general Primo de Rivera, entonces Gobernador general del Archipiélago, en el cual se decía, son palabras textuales: *que las insurrecciones mejor se terminaban con balas de oro que de plomo.* Fué débil Primo de Ri-

consecuencia de lo que en Biagnabató se dijo y quedó acordado. ¿No es verdad Sr. Morayta? Fué después de aquellos conciliábulos secretos, celebrados en dicho pueblo, en uno de los cuales, el más importante, algunos de los reunidos, con la mano puesta sobre el corazón, *juraron no revelar los secretos de la gran revolución*, secretos que de ser divulgados hubieran causado verdadera estupefacción entre los españoles, no tanto por la perfidia de los conjurados, cuanto por el número y la calidad de éstos.

Entonces se dió la consigna de gritar ¡mueran los frailes! Y el objeto que con tal campaña se perseguía era doble: rehabilitar en cierto modo á los rebeldes á los ojos de España, pintándoles no como enemigos de ésta, sino como víctimas de la opresión de las Ordenes religiosas, que se revolvían justamente contra sus opresores, y hacer odioso, aún á los mismos peninsulares, al fraile y al religioso, nuestro más firme sostén en Filipinas, señalándolos como á unos tiranuelos de baja estofa. Apenas terminada la rebelión fiera, ya se daba comienzo á la

---

vera, tal vez por temor al *non est amicus Caesaris*, y compró con dinero lo que hubiera obtenido con la espada, poniendo el honor del Ejército bajo los pies de cuatro desleales filipinos, faltos de toda noción del arte militar. Y noten nuestros lectores que quien salvó de la muerte ó de una capitulación humillante al h.·. *Magdalo* (Aguinaldo) y demás hh.·. insurrectos, fué otro h.·., el Sr. Moret. ¡Lo que puede el cariño fraternal!—dirá más de un lector.

No acabaron aquí las humillaciones. Camino ya de Hong-Kong Aguinaldo y sus secuaces, con su acompañante el teniente coronel D. Miguel Primo de Rivera, como éste se adelantara hasta ponerse en la misma línea de Aguinaldo, díjole el ex-gobernadorcillo de Cavite Viejo, con aire de autoridad: *un pasito atrás; soy general*, y diciendo esto señalaba el fagin que ceñia su cintura. Y el jefe de nuestro Ejército, sumiso y obediente, retrocedió algunos pasos, sumándose á la escolta del cabecilla tagalo.

Más: llegados ya á Hong-Kong y en la presencia de nuestro Cónsul en la colonia inglesa, Sr. Navarro, Miguelito, como llamaban y todavía llaman en Filipinas al sobrino del Marqués de Estella, hizo la presentación de los capitulados en Biagnabató en un discurso, cuyas primeras palabras fueron las siguientes: *Señor Cónsul: tengo el honor de presentar á V. S. este puñado de valientes,* QUE NUNCA HAN SIDO VENCIDOS...

La verdad es que hemos degenerado mucho cuando dice esto y pasa por lo otro (amén de pasar por otras muchas humillaciones, como las que tuvo que sufrir durante un baile y con ocasión de cierta comida, por ejemplo), todo un jefe del Ejército español

mansa. La desfachatez cedía el paso á la hipocresía. (1) Y basta de digresión.

De la índole masónica de las sociedades secretas de que nos habla en sus cablegramas el general Blanco, es prueba incontrovertible la de hallarse entre los presos el Gran Oriente de Filipinas, título que sólo se usa entre los masones, que nosotros sepamos.

Y por si alguna duda abrigara todavía el lector respecto de ese particular, tenemos en nuestro abono otro documento oficial, el auto de procesamiento de los *hh*.·. Pantoja y Caballero de Puga, en uno de cuyos Resultandos decíase que en Filipinas se instruía proceso contra la LOGIA *Patria*, «la cual tenía por objeto único separar por medio de una revolución las islas Filipinas del dominio español, y asesinar el día del triunfo á todos los peninsulares residentes en ella »

En último caso, apelamos al proceso del *Katipunan*, en cuyos folios abundan las pruebas del masonismo de la insurrección filipina.

Vemos, pues, que las dos insurrecciones, la cubana y la tagala, convergen en los tres puntos masónicos. Pero aún no estamos satisfechos. Podría la masonería tagala no tener ninguna relación con la llamada Masonería universal, y entonces no cabría responsabilidad á ésta de los actos ejecutados por los masones filipinos, ni habría conexión entre una y otra rebeldía, la del mar Caribe y la del mar de la China. Y nosotros afirmamos la contraria: que existe aquella responsabilidad y que real y efectivamente hay esta conexión. Préstenos atención el lector.

Por el hilo diz que se saca el ovillo. Fué costumbre invariablemente seguida hasta bien poco hace por la Masonería en el Archipiélago, no iniciar á ningún indígena. A pesar de esto, las logias del *Katipunan*, que se contaban en gran nume-

---

(1) La guerra con los Estados-Unidos precipitó los acontecimientos, variando este plan. Pero la prueba evidente de que la rebeldía iba únicamente contra España, está en que los que después de Biagnabató gritaban ¡mueran los frailes! se sumaron á las fuerzas de Dewey, siendo sus más eficaces auxiliares. A eso contestan los masones, siempre en su afán de defender á sus hh.·. los rebeldes, que tal conducta fué hija del incumplimiento por parte del Gobierno español de las promesas convenidas en Biagnabató, No es cierto. Los tagalos auxiliaron á Dewey porque este les prometió la independencia en las juntas celebradas en Hong-Kong. Y la independencia y no otra cosa era lo que deseaban los hijos del *Katipunan*.

ro, y tenían plétora de asociación, formábanlas tagalos solamente. ¿Quién abrió las puertas de la secta á los filipinos, obrando el prodigio de masonizar en cortísimo espacio de tiempo población tan numerosa?

No lo decimos nosotros: lo dice un masón grado 33, D. Nicolás Díaz y Pérez (1), por nombre simbólico *Viriato:*

«Hasta 1884 las logias de Filipinas no admitían á trabajos á los indios ni mestizos. Desde dicha época, y por iniciativa del Gran Oriente español, se abrieron las puertas de los templos á todos los indios y mestizos que supiesen leer y escribir, etc., etc.»

Lo apuntado por el h.·. *Viriato* se detalla en público documento, fechado en Manila á 28 de Octubre de 1896 y autorizado por la firma de D. Olegario Díaz y un sello que dice: *Sección de Guardia Civil Veterana.* Leemos en dicho documento:

«Por esta época (1890) la colonia filipina residente en Madrid, Hong-Kong y París, en la que figuraban como exaltados separatistas José Rizal (2), Marcelo H. del Pilar, Graciano López,

(1) Artículo publicado en *La Epoca* de Madrid, y reproducido en *El Noticiero Universal* de Barcelona, correspondiente al 2 Septiembre 1896, edición de la noche.

(2) La historia de Rizal puede servir de saludable ejemplo á la juventud, lo propio que á los hombres de gobierno. Aventajado alumno del Ateneo Municipal de Manila, Secretario de la Congregación Mariana y Celador del Apostolado de la Oración, Rizal fué español mientras fué piadoso. Cuando, en alas del sentimiento religioso, sus manos tallaban en madera de *baticulin* inspiradas imágenes de Nuestra Señora y del Sagrado Corazón de Jesús, también corrían sus dedos sobre el papel, escribiendo hermosas composiciones en las cuales resplandecía el más puro amor á España.

Pero un día embarcó para Europa, contra el parecer de sus antiguos profesores del Ateneo, uno de los cuales, el ilustre P. Faura, le pronosticó que volvería impío, como así efectivamente sucedió. Perdido el temor de Dios, Rizal se hizo separatista, siendo parte para lanzarle en esta peligrosa pendiente los consejos de los republicanos españoles, los cuales le dijeron repetidas veces que las libertades se pedían con balas, no de rodillas, según confesó el propio Rizal en la hora de su muerte. Lo demás ya es sabido cómo ocurrió. Condenado á la última pena por el Consejo de Guerra, el reo fué asistido en sus últimos momentos por los PP. Balaguer, Vilaclara, March y Viza, de la Compañía de Jesús, ante los cuales escribió y firmó la retractación de sus errores y tres actos de Fe, Esperanza y Caridad, actos que luego leyó Rizal de rodillas, en presencia de los PP. Jesuítas, Juez instructor, Jefe del piquete, Ayudante de la Plaza y tres oficiales de Artillería, todos arrodillados igualmente. Confesó tres veces, comulgó y oyó dos Misas. Mientras caminaba hacia el cuadro,

Mariano Ponce, Antonio y Juan Luna, Julio Llorente, Salvador V. del Rosario, Doroteo Cortés, José Baza, Pedro Serrano, Moisés Salvador, Galicano Apacible y otros muchos que estaban en inteligencia con elementos revoltosos de Manila, hicieron activas gestiones cerca de D. Miguel Morayta (Gran Maestre del Oriente Español) en Madrid y con quien sostenían estrechas relaciones, para que se reformaran los Estatutos en el sentido de que pudieran ser afiliados elementos indígenas, y aún más, crear logias, en el Archipiélago, de carácter exclusivamente tagalo: conferencias, cabildeos, y por último compromisos de cierta magnitud, decidieron la solicitud á favor de los filipinos, sembrando Morayta la semilla cuyo fruto hoy estamos recogiendo.»

En cinco años—se continúa en el referido documento,—dichas logias contáronse en número de «ciento ochenta, extendidas por todo el territorio de Luzón y alguna parte de las Visayas.»

Tiene miga que el padre del masonismo filipino, es decir, el Oriente Español, sea el sucesor de las tradiciones de aquel Oriente de España, «legítimo, regular y único Supremo Consejo de España establecido por el Gran Comendador conde Alejandro Augusto de Grasse» (1), por delegación del Supremo Consejo de Charleston.

Porque así resulta que ya no es en los tres puntos masónicos donde convergen la insurrección cubana y la tagala. Su punto de unión es el mismo Consejo yanqui.

Pero aún hay más. No pesa solamente sobre el Oriente Español la masonización del elemento tagalo, condición *sine qua non* para la vida del *Katipunan*. Entre otros cargos que pueden hacerse á dicho Oriente, figura el de admitir en sus primeros puestos á los prohombres del separatismo filipino, estableciéndose entre este y aquel corrientes de innegable relación.

---

preguntó al P. Balaguer:—*Padre, ¿Dios me habrá ya perdonado del todo?*— Puede decirse que sus últimas palabras fueron las siguientes:—*Mi gran soberbia, Padre, me ha traído aquí.*

¡Qué lección para los jóvenes que viven olvidados de Dios!

¡Qué lección para los gobernantes que quieren regir los pueblos á espaldas de la Cruz de Cristo!

(1) *Informe* de Alberto Pike, presidente del Consejo de Charleston,—Washington, 22 Octubre, 1882.

No queremos hacer arma del dicho de un periódico (1) que, á las propias barbas del señor Morayta, afirmó haberse encontrado retratos de dicho señor entre los papeles del *Katipunan*, á pesar de que la especie no fué rectificada, ni explicada por el interesado, y de que no hay por qué tener consideraciones á un polemista de tan mala fe como éste, cuya primera arma ofensiva es la calumnia.

Pasen también por alto los benévolos conceptos que siempre mereció á dicho señor la insurrección tagala, como puede verse repasando las Cartas de Madrid, insertas en *La Publicidad* bajo la firma de *Felipe* (pseudónimo periodístico del señor Morayta); en una de las cuales ponía casi en los cuernos de la luna al mismísimo Aguinaldo... y eso, en los precisos momentos que faltando éste á la palabra empeñada en Biacnabató, entraba en Cavite para trabajar á mayor honra y provecho de Merrit y Dewey (2).

Pase igualmente lo de que entre los filipinos que, de 1890 al 95, anduvieron bebiendo los vientos por Luzón y parte de las Visayas, conquistando prosélitos para el Oriente Español, figurasen reconocidos separatistas y jefes del *Katipunan*, como Andrés Bonifacio, entre tantos (3).

Pase asimismo que, el señor Morayta, fuese propietario de *La Solidaridad*, órgano oficial de la rebelde Liga Filipina (4), el papelucho aquel que, dejándose de publicar el año 1895 en Madrid, reapareció al siguiente, bajo el nombre de *Kalaayan* (Libertad), fechado en Yokoama, pero impreso realmente en Manila, en la imprenta clandestina de Alejandro Santiago (calle

---

(1) *El Tiempo*, 4 Noviembre 1896.

(2) Juzgue el lector:

«Aguinaldo,— escribía el señor Morayta,—es un hombre singular. Al tratar de someterse nada pidió, sino reformas para su país; pero como se le ofreció dinero, le aceptó y le cobró, mas lejos de aprovecharse de él ó de repartirle entre los suyos, vivía en Hong-Kong pobremente, diciendo á todos que aquel dinero no podía tocarse por ser de la insurrección y ser preciso guardarle para si se hacía indispensable echarse de nuevo al campo.»

(3) Documento del Sr. Diaz, ya citado.

(4) De esta Liga Filipina, tiene declarado Numeriano Adriano, individuo de la Liga de Sampaloc, en los autos del proceso del *Katipunan*, que su *objeto exclusivo*, palabras textuales, *era trabajar para conseguir la independencia absoluta de Filipinas*. (7.ª pieza, folios 1,309 al 1,312 vuelto.)

del Clavel), y redactado en sentido abiertamente separatista, por Bonifacio y otros del Consejo Supremo del *Katipunan* (1).

No queremos alegar tampoco las afinidades que existían entre la *Asociación Hispano-Filipina*, hipócrita sucursal en España del separatismo filipino, y el Oriente Español, agrupaciones las dos presididas por el señor Morayta y las dos ocupando el mismo local: la casa número 14 de la calle de Relatores.

No pensamos asimismo echar mano del dato, no despreciable por cierto, de figurar, entre los dignatarios del Oriente Español, filipinos como Mariano Ponce, (2) que firmaba sus lucubraciones periodísticas, en *La Solidaridad*, con el agresivo pseudónimo *Kalipulako*, nombre del jefe de la tribu que asesinó á Magallanes.

Ni tan siquiera pensamos valernos de aquella famosa *plancha*, firmada por cuatro *Maestros*.·., que circuló por las columnas de buena parte de la prensa española, así liberal como católica; en cuyo documento pedían sus firmantes «la expulsión de los separatistas, la reconstitución del Consejo de la Orden, la suspensión de espectáculos en la Casa Sede y el cambio de nombre de la Asociación Hispano-Filipina.»

¡Si nos dán el trabajo hecho el señor Morayta y cuantos con él formaban el Gran Consejo de la Orden, que acordó publicar el Anuario del Oriente Español de 1894 al 95!

En la página 107 de dicho Anuario leemos:

«GRAN CONS.·. DE LA ORDEN

»Año de 1894-1895

»*Muy Ven.·. Gran Maestre Presidente*

»1. Ven.·. H.·. Miguel Morayta y Sagrario, Gr.·. 33

. . . .

. . . .

»*Ven.·. Gran Orador Adjunto*

»7 V.·. Marcelo H, del Pilar, Gr.·. 33»

---

(1) Documento de 28 de Octubre de 1896 ya citado.

(2) Figura como segundo consejero suplente del Gran Consejo de la Orden, en el Anuario del Gran Oriente Español de 1894 á 1895, (p. 109.)

...¿Y quién era Marcelo Hilario del Pilar?

«Un abogado de Bulacán y filibustero furibundo,» que á fines del año 1888, «considerándose en peligro de ser deportado como consecuencia del expediente gubernativo que se le instruía en la referida provincia, decidió trasladar su residencia á España.» Ya en ésta, y en funciones delegadas del «Comité de Propaganda, formado por Doroteo Cortés, Ambrosio Rianzares Bautista, Pedro Serrano y Deodato Arellano» (su cuñado), fundó (1889) *La Solidaridad* y constituyó la *Asociación Hispano-Filipina*. Creada que fué por Rizal en 1892 la Liga Filipina «para fomentar el adelanto y cultura del pais y lograr más tarde su *emancipación* de España,» desempeñó Pilar la delegación de dicha Liga en la Península, al paso que se declaraba órgano oficial de la Asociación *La Solidaridad*. En Julio de 1892, Marcelo del Pilar, desde Madrid, «aconsejaba la creación de otra Asociación análoga á la Liga organizada por Rizal, pero que comprendiera á los campesinos y á gentes sin ilustración, que dirigidos en las localidades por los caciques y principales, debía formar un núcleo enorme que en su día diera el grito de rebelión; daba minuciosas instrucciones de organización y remitía un proyecto de Reglamento.» (1) Prosperó la diabólica idea de Pilar, constituyéndose en 15 de Julio de 1892, bajo la presidencia de su cuñado Arellano, el primer Consejo Supremo del *Katipunan*, Consejo que desde fines de 1893 presidió Andrés Bonifacio, alma de la terrible conjuración, providencialmente descubierta por el P. Fr. Mariano Gil, Párroco de Tondo.

Ese fué y eso hizo Marcelo H. del Pilar. ¡Y el tal Marcelo era uno de los que llevaban la voz del Oriente Español, en las grandes solemnidades de la Orden! (2)

Pero, Lisardo, en el mundo hay más.

Página 111 del referido Anuario:

---

(1) Todo lo que va entre comillas está copiado al pié de la letra del referido documento de 28 de Octubre de 1896.

(2) Precisa consignar que ese Pilar, por nombre simbólico h.·. *Kupang*, falleció en un hospital de esta ciudad, el día 4 de Junio de 1896, hallando gracia en los ojos del Señor, en los últimos momentos de su vida. Se retractó de todos sus errores, reconciliándose, como Rizal, con la Iglesia, de cuyo amoroso seno le habían sacado perniciosas ideas y malas compañías.

«GR.·. CONSEJO REG.·. DE FILIPINAS (1)

»Gr.·. Maestre..	Ven.·.	H.·.	*Muza*	Gr.·. 18
»Gr.·. primer Vicep.·. . .	„	„	*Ipil*	„ 18
»Gr.·. 2.º „ . . .	„	„	*Ilan*	„ 9
»Gr.·. 3.º „ . .	„	„	*Terror*	„ 9
»Gr.·. 4.º » . .	„	„	*Mongomerri*	„ 9
»Gr.·. Orador.	„	„	*Katabay*	„ 9
»Gr.·. O. Adj.·.	„	„	*Algiabaza*	„ 9
»Gr.·. Sec.·.	„	„	*Sostén*	„ 9
»Gr.·. S. Adj.·..	„	„	*Iagadagat*	„ 9
»Gr.·. Tesor.·.	„	„	*Arim*	„ 18
»Gr.·. Limos.·..	„	„	*Galeno*	„ 9
»Gr.·. M.·. de Cerem.·.. .	„	„	*Kaya Matamas*	„ 9
»Gr.·. Guard.·. Temp.·. .	„	„	*Liwayway*	„ 9

---

(1) A propósito. En el *Volúmen de Procedimientos* (año II) del Oriente Español, publicado por decreto de 31 de Mayo de 1891, leemos (páginas de la 39 á la 42): «Cumplidos con toda exactitud los acuerdos de la Asamblea general, recibidos con aplauso por todos los Talleres de la Federación, y planteada la nueva ley de presupuestos, el primer asunto de trascendencia que el Consejo tuvo que resolver fué el referente al Gran Consejo regional de las Islas Filipinas y su Gr.·. Cám.·. Consultiva.—Delegación del Cons.·. del gr.·. 33. Difícil era este asunto, por cuanto los HH.·. de aquellas regiones, si bien fieles como siempre al Gr.·. Or.·. Español, no se manifestaban el cariño entrañable y fraternal que es propio entre HH.·. de una misma agrupación.

»La salida para aquellas Islas, en cumplimiento de los deberes de su elevada jerarquía militar, del Iltre.·. y queridísimo h.·. nuestro Francisco F. Bernal, seg.·. Vicepresidente del Gr.·. Cons.·., dió la solución en tan complicado expediente, y prévio detenido estudio de sucesos, caracteres, servicios, etc., el Cuerpo Ejecutivo otorgó al Iltre.·. h.·. *Kleber*, grado 30.·., los poderes necesarios para la total reorganización de los Cuerpos de gobierno masónico en las islas Filipinas, quedando en su virtud anulados los que en tiempo un tanto lejano hubieron de conferirse al Iltre.·. h.·. Abelardo Cuesta y Cardenal. (a)

»El Gr.·. Cons.·. de la Orden sumó, al tomar el acuerdo á que venimos haciendo referencia, dos grandes pesares: primero, la forzosa separación de un miembro suyo, tan querido de todos como el Iltre.·. h.·. F. Bernal, y segundo, la retirada de los poderes que el Iltre.·. hermano A. Cuesta ostentaba, y que por virtud de los sucesos y de antagonismos personales había precisión absoluta de retirar, evitando así mayores males.

(a) El Sr. Cuesta es uno de tantos como ha adjurado de sus errores masónicos.

¿Por qué se ocultan los nombres verdaderos de los individuos que componían el Gr.·. Consejo Reg.·. de Filipinas, en el año de 1895-96, alterando la costumbre observada en los de Cuba y Puerto Rico, y en general el contexto del Anuario? ¡Cosa más singular!

¿Es que entre esos individuos, se contaba alguno que no le convenía dar su nombre, por andar metido en lo del *Katipunan?*

Si para muestra basta un botón... nosotros tenemos dos.

De *Muza*, el Presidente del Consejo regional, cuyo verdadero nombre es Ambrosio Flores, teniente retirado, consta en los autos del *Katipunan:* que era miembro activo de éste, según declaración del médico Pío Valenzuela (1); y "que por su alto cargo en la Masonería coadyubaba á los fines del filibusterismo, haciendo propaganda entre los afiliados á las logias," según declaró Moisés Salvador (2).

Como segundo vicepresidente, figura un h.·. *Ilán*... y ¿quién es ese peje?

El juez Sr. López de Sáa, en uno de los "Resultandos" del ya referido auto de procesamiento, nos saca de dudas: el h.·. *Ilán* es Faustino Villarruel.

...¿Y en qué se ocupaba el muy taimado?

»Bueno será consignar aquí la cariñosa despedida hecha al Iltre.·. h.·. Seg.·. Vicepresidente por los miembros de este Gr.·. Cons.·.

»El Iltre.·. h.·. Bernal, llegado que hubo á su destino, puso en juego su legítimo influjo, su reconocida inteligencia y su actividad. En breve tiempo, con asíduo trabajo y continua correspondencia con la Gr.·. Secret.·. General, logró reorganizar las huestes; halló personal honrado, apto y de posición social suficiente para imponer respeto al elemento monacal, nuestro eterno enemigo, y prosiguiendo su obra, ayudado de masones ilustres como los h.·. Abad, Cámara, Rogí, Groizard, Rodríguez de Celis (a) y otros muchos, ha conseguido ver restablecidos en Manila el Gr.·. Cons.·. Regional y la Gr.·. Cám.·. Consultiva Delegada.»

Nada más.

(1) Folio 591 al 597 vuelto, del proceso: Archivo del Bibliófilo Filipino. Tomo III, pág. 133.

(2) Folio del 1,138 vuelto, al 1,143 vuelto. Archivo, etc. Tomo III, pág. 216.

(a) Abad, era y aún es corresponsal de la Casa Singer, en Filipinas; Cámara, decano del Colegio de Notarios de Manila; Rogí, coronel de ingenieros; Groizard, sobrino, según nos dicen, del Ministro de este nombre, empleado, y Rodríguez de Celis, ingeniero agrónomo.

Lo dice el propio Funcionario judicial: "iba catequizando gente y dando conocimiento á algunos hijos del país de lo conveniente que les era á ellos el ir al Japón y ofrecerles la protección y gobierno en aquella nación," sino fundaba logias como aquella titulada *Patria*, ya mentada, cuyo objeto único era separar las Filipinas de España y asesinar el día del triunfo á todos los españoles.

¡Buenos, pero buenos amigos tenía el Sr. Morayta en Filipinas! Por eso, sin duda, el gobierno del h∴ Sagasta trató de confiarle el encargo de negociar con los rebeldes el rescate de nuestros prisioneros!

Terminemos. Por estar afiliados al Oriente Español los prohombres del *Katipunan*, dependían del señor Morayta, Gran Maestre de dicho Oriente: esto es indudable. Mas como dicho señor depende á su vez del poder supremo de la Masonería cosmopolita; que por espacio de muchos años ha residido en Charleston; mediatamente también habían de depender de ese poder los insurrectos tagalos. Luego tanto estos como los cubanos recibían las órdenes de un mismo centro.

Lo poco que falta es de sentido común. Si para arrojar á España, ó mejor, á su catolicismo de América, el Consejo de Charleston, por conducto de su subordinado el de Colón, lanzó al campo á los insurrectos cubanos, ¿no debía hacer lo propio con los tagalos, tanto para debilitar la potencia ofensiva de España frente de aquellos, cuanto para coronar la campaña contra los intereses católicos, asestando rudo golpe á nuestras florecientes Misiones del Extremo Oriente? (1).

¡Pueblo! aprende á conocer á los hipócritas. Hay mucho lobo vestido con piel de oveja.

---

(1) Que había relaciones entre cubanos y filipinos lo demuestra aquel célebre banquete con que los segundos obsequiaron al Sr. Labra, *leader* del autonomismo antillano. Además, en el periódico tagalo *Kalaayan*, ya citado, hablábase con gran encomio de los insurrectos cubanos.

XV

La concesión de la autonomía

Llegó por fin el 27 de Noviembre de 1897, fecha de la publicación en *La Gaceta* de las reformas autonómicas. ¡Veinte y nueve años habian transcurrido desde aquel en que el Oriente de Colón aconsejó á sus adeptos dicho régimen, como puente para ir á la independencia!

Y nótese que el Gobierno que autorizó el *Estatuto* cubano y el puertorriqueño, presidíalo el Sr. Sagasta, ex Gran Maestre de aquel Oriente de España, fundado por el Consejo de Charleston.

Para que vea el lector como las gastaban con ese Consejo, debelador de nuestra Soberanía en América, los hombres del Oriente de España, copiaremos á continuación parte de un documento dirigido por éstos á sus hh.·. de Charleston, en fecha no lejana, el año 1885; documento rastrero y denigrante que pinta de cuerpo entero á sus desdichados autores.

"De vos, (el h.·. Pike), pues, y del Supremo Consejo que presidís, pende terminar la obra á tanta costa llevada á cabo por los masones españoles. Con vuestro reconocimiento desaparecerían las dudas que acaso abrigan otras potencias, y estrecharían con nosotros fraternales relaciones. El Oriente de España, vigorizado con el prestigio que vuestra amistad había de prestarle, entraría de lleno en el concierto universal masónico; impondría respeto y temor á la sociedad jesuítica, que ha hecho de nuestro país su último refugio, y extendería por todos los ámbitos de la Península su benéfica y civilizadora influencia. Y

todas estas ventajas que indiscutible y positivamente reportaríamos de vuestro reconocimiento ¿hemos de perderlas por no conservar unos papeles que la necesidad obligó á destruir? No podemos creerlo; no podemos imaginar que vuestro corazón y vuestros oidos permanezcan cerrados á nuestro fraternal llamamiento por causa tan baladí, de la cual tampoco somos responsables. Si no estuviese probado nuestro derecho, si no bastara cuanto hemos dicho, bastarían los nobles propósitos que nos animan, las puras intenciones que nos guían á hacer que vuestros brazos se abriesen para estrecharnos en ellos. Así lo espera este Supremo Consejo, en nombre de toda la Masonería española; y estad seguro, Ilustre y Poderoso Hermano, de que el día que nos otorguéis vuestro reconocimiento, habreis realizado un acto de justicia, que os enaltecerá, y habreis prestado un inmenso servicio á la causa de la libertad y del progreso que os agradecerá eternamente la Masonería universal y en particular el Gran Oriente de España.„

Tanto servilismo á los que habían sido y aún eran nuestro azote allende los mares, daría á los yanquis la medida de nuestro nivel moral y cívico, pintándoles como cosa fácil nuestra derrota, en caso de guerra.

Nótese también que el ministro que redactó ó amañó los decretos autonómicos, es también masón, D. Segismundo Moret, h.·. *Copden.*

Obsérvese igualmente que, para el planteamiento de la autonomía, estorbaba el general Weyler, y que, para vencer ese obstáculo, era preciso remover otro antes: la terquedad del Sr. Cánovas, quien hubiera mantenido en Cuba al Marqués de Tenerife, contra viento y marea....; pero surgió, y Dios sabe cómo y con qué fines (1), un Angiolillo; cayó en Santa Agueda para no levantarse más el Presidente del Consejo de Ministros, arrastrando luego en su caída al Gobierno conservador formó ministerio el Sr. Sagasta; relevóse al general Weyler y

---

(1) En el *Diario de Barcelona* apareció el siguiente suelto:

«En una crónica del ingenioso Bonafoux publicada por el *Heraldo* leemos una noticia de verdadera importancia, á saber, que Angiolillo fué á París á pedir al doctor Betances el dinero que necesitaba para matar al Sr. Cánovas, que lo pidió también á otro personaje de más elevada alcurnia, y que pocos días después de hecha esta petición, el tristemente célebre anarquista recibió anónimamente, bajo sobre, el dinero pedido.»

embarcó para Cuba el Marqués de Peñaplata, llevando en su maleta los vientos de Eolo..... (1)

No faltaron patriotas en la Gran Antilla que, adivinando los males que traía aparejados la autonomía, intentaron protestar ante el Poder moderador contra tan improcedente acuerdo, tomado á espaldas del Parlamento, por añadidura. Y decimos que lo intentaron, porque entre ellos y el Poder irresponsable se interpuso una mano oculta, que no dió curso al cablegrama de protesta (2). Prueba de que en la dichosa autonomía había gato encerrado.

---

(1) Con el general Blanco, fué de segundo cabo el general de división, Sr. González Parrado. A propósito de este militar. Bueno sería que contestase á las siguientes preguntas: ¿es cierto que está afiliado á la Masonería? ¿lo es tambien que, entre la gente de mandil, se llama h.·. *Jesucristo?* ¿lo es finalmente que, siendo segundo cabo de Cuba y hasta Gobernador general interino de la Isla, asistía á las *tenidas* de las logias cubanas; vueltas á trabajos por una intempestiva orden del Marqués de Peñaplata, ó, si se quiere, del h.·. *Barcelona?*

De paso podría decir el general Parrado si obedeció á alguna orden de sus superiores masónicos, las que dió el año 1888 á sus subordinados de la Guardia Civil Veterana de Manila, en su calidad de coronel de la misma, de llevar á la cárcel, atado como un criminal, á todo fraile en cuyo poder se encontrara cualquier arma, aunque ésta fuera una inofensiva escopeta de salón. Todo con el propósito de hacer atmósfera favorable á la expulsión de las Ordenes Religiosas del Archipiélago, decretada por las logias y pedida en aquella burda Exposición, presentada al general Terrero en 1888, y cuyas pruebas corrigió, según se dijo de público, el Sr. Centeno, masón del grado 33, y en aquel entonces Gobernador civil de Manila.

El recuerdo de Marahuit, sobre el cual habría mucho que discutir y aún de regatear, por lo que respecta al general Parrado, que allí se ganó ó le dieron el entorchado de general de división, no es suficiente para borrar el que llevamos apuntado, ni los que el propio señor dejó en Joló, presentándose delante de sus subordinados y de los joloanos del recinto murado, en traje todavía más ligero que el que vestía aquel general republicano en la batalla de Valmy, y con ciertas compañías no muy recomendables por cierto.

(2) Prueba al canto: D. Bernardo Arrondo y Soto, director de sección de segunda clase, jefe de Administración de tercera clase y administrador general del cuerpo de Comunicaciones de la isla de Cuba,

Certifico: Que el día 15 de Noviembre del pasado año, se depositó en la oficina de los cables un telegrama que á la letra dice: «Villanueva, diputado, Madrid.—Diga senadores, diputados, Directiva, mando correo francés exposición Reina contra autonomía; temiendo llegue tarde, urge vean Reina nombre partido, suplicando niegue sanción.—Marqués Pinar del Río», y cuyo telegrama no fué cursado á su destino.

Y de orden superior expido la presente en la Habana á 30 de Diciembre de 1897. —Firmado, Bernardo Arrondo.—Hay un sello.

Ese recurso no era nuevo, ni mucho menos. En 1820 y 1821, otra mano misteriosa interceptó en la Habana los Reales Decretos, órdenes é instrucciones dirigidas al virrey de Méjico O'Donojú, por el Gobierno de la Metrópoli. Durante el mando del general Tacón, los separatistas estaban al corriente, sino tenían copia exacta, de las comunicaciones secretas del Gobierno á las autoridades de la Isla, llegando además á ésta remesas de libelos revolucionarios con el sello del Gobierno, que merced á ese abuso circularon impumente desde Punta Maysi hasta el Cabo de San Antonio. ¡Pues dígote en tiempo del general Valdés! Este tuvo que echar mano al Administrador principal de Correos, "contra quien resultaron cargos por la desaparición de numerosa correspondencia perteneciente á años anteriores (1)." Apostaríamos doble contra sencillo á que la Masonería sabe el destino que se dió á la correspondencia sustraída y conoce al ladrón ó ladrones, lo propio que al empleado desleal, que abusó de su posición para despachar la mercancía separatista bajo el pabellón oficial.

Pero ¿cómo explicar que al concederse la autonomía, no depusieran las armas los insurrectos?—se preguntará el lector.

La contestación es harto sencilla. El régimen autonómico tenía que ser puramente transitorio. A su amparo, todo había de ordenarse á la separación absoluta de la Metrópoli. Y como el principal obstáculo que se oponía á esta separación, era el benemérito Instituto de Voluntarios, valladar insuperable contra el cual se estrellaron siempre las tendencias separatistas; tenía que procederse sin contemplaciones á la disolución de dicho Cuerpo. La autonomía con Voluntarios, nunca se trocaría en independencia. Ochenta mil hombres armados y dispuestos á todo, no eran de despreciar. Todo lo más, ondearía la bandera cubana en la manigua y en los poblados de poca importancia; pero en las capitales, seguiría izado el pabellón rojo y gualdo, con lo cual no podía transigir el separatismo.

Podríamos aducir aquí, en prueba de lo expuesto, el texto de las condiciones que, según un periódico, presentó á los rebeldes el Gobierno insular, para obtener su sumisión (2).

---

(1) Zaragoza, tomo II, págs. 475, 476 y 522.

(2) Hé aquí dichas condiciones, según el *Diario Catalán* (19 Mayo 1898). Supresión del Cuerpo de Voluntarios, substituyéndolo por un ejército colonial

Pero preferimos apelar al testimonio del general Weyler.

¿Podría ó *querría* decir este señor, si en uno de los primeros cablegramas que recibió del Sr. Moret, decíale, el Ministro de Ultramar, que ordenase las cosas para el desarme y disolución del Cuerpo de Voluntarios?

¿Podría ó *querría* contar igualmente el Marqués de Tenerife, el efecto que le causó el tal despacho y la enérgica contestación que confió al cable, despues de ciertas reuniones habidas en el Palacio de la Plaza de Armas?

Pudo más la entereza de aquellos beneméritos defensores de España que todas las artimañas puestas en juego para desarmarlos y disolver el Instituto. Pero los insurrectos tampoco depusieron las armas.

Entonces fué cuando la Masonería decidió echar el último dado en la partida empeñada. Y estalló la guerra con los Estados Unidos.

Reconocimiento á los rebeldes de los grados desde teniente coronel arriba, así como concesión á los mismos de tres Carteras en el Ministerio insular.

Confiar la magistratura y los principales cargos eclesiásticos á los naturales del pais solamente.

Abolición de las penas de muerte y de deportación á posesiones españolas, por delitos políticos.

Tasación de los gastos de la guerra en 600 millones de pesos de los cuales habría de pagar 100 millones Cuba, corriendo la Metrópoli con el resto.

Facultad ámplia para celebrar tratados de comercio, raservando sólo un márgen protector del 10 por 100 para la producción de la Peninsula.

XVI

La guerra con los Estados Unidos

No sin grandes trabajos, hemos podido hacernos con la copia del siguiente escrito, que nos da el trabajo hecho en el presente capitulo, y cuya lectura recomendamos al lector, para que en la medida de sus fuerzas secunde el noble empeño que en él persigue el interesado.

Dice así el escrito que nos ocupa:

Al Senado:

Don Fidel Leal y Honrado, procurador de D. Juan Español de las Indias, vecino este último de todos los pueblos, villas y ciudades de España, segun puede verse en las escrituras de poder y cédula personal que acompaño, debidamente bastanteado el primero, parezco ante la Cámara, constituida en tribunal, segun el artículo 45 de la Constitución y, en la forma más procedente en derecho, digo:

Que el tiempo, Excmo. Sr., no ha podido borrar todavía la dolorosa impresión causada en el ánimo del pueblo español por las resultancias de la guerra con los Estados Unidos. Se cuentan en gran número los que, en el foro de sus conciencias, piensan y creen que, en los dolorosos trances porque acaba de pasar la Patria, han jugado principal papel felonías y traiciones penadas por el Código Penal, no nuevas, ni raras por desgracia en España, especialmente en lo que va de siglo.

El exámen atento de los hechos, nos descubrirá los poderosos motivos que asisten á los que tal sospechan.

Según el *Anuario militar* de 1898, en este año, que lo fué de la ruptura de hostilidades con los Estados Unidos, teníamos en Cuba las siguientes fuerzas hábiles para la lucha: 162,245 soldados, 30,581 movilizados y 86,628 voluntarios. Total 279,454 hombres, con la particularidad de estar considerada, por própios y extraños, como inexpugnable la Plaza de Habana, y ser inaccesibles á las escuadras enemigas la mayor parte de los puertos de la Isla.

La guarnición de Puerto Rico ascendía á 7,216 hombres y la del Archipiélago filipino sumaba 43,659, todo según el referido *Anuario*. (1)

---

(1) Para mayor claridad del lector, insertamos á continuación los siguientes cuadros estadísticos, cuyas cifras están tomadas del *Anuario Militar de 1898* como queda dicho:

ISLA DE CUBA

EJÉRCITO	Generales	Jefes y Oficiales	Tropa	TOTAL general
Oficiales generales.	37	—	—	37
Cuerpo de Estado Mayor.	—	54	—	54
Infantería.	—	4,773	130,146	134,919
Caballería.	—	484	7,268	7,752
Artillería.	—	225	5,083	5,308
Ingenieros.	—	155	4,750	4,905
Guardia Civil.	—	165	4,293	4,458
Cuerpo de Estado Mayor de Plazas.	—	5	—	5
Cuerpo Jurídico Militar.	1	22	—	23
Cuerpo Administrativo del Ejército.	1	248	1,850	2,099
Sanidad Militar.	1	412	1,945	2,358
Cuerpo de Veterinaria Militar.	—	78	—	78
Cuerpo de Equitación Militar.	—	3	—	3
Cuerpo Auxiliar de Oficios Militares.	—	90	—	90
Brigada Sanitaria.	—	18	—	18
Celadores de fortificación.	—	19	—	19
Cuerpo Eclesiástico del Ejército.	—	119	—	119
Suma.	40	6,870	155,335	162,245
Fuerzas movilizadas.	—	1,272	29,309	30,581
TOTAL GENERAL DEL EJÉRCITO.	40	8,142	184,644	192,826

En conjunto, pues, las fuerzas militares que España podía oponer á los Estados Unidos, en los tres lugares que habían de ser teatro de la guerra, eran 330,329 hombres aguerridos y aclimatados.

Por el contrario, las desembarcadas por los yanquis en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, á duras penas ascendían á 30,000 hombres.

Y apesar de la enorme inferioridad numérica de éstos; de no

VOLUNTARIOS	Jefes y Oficiales	Tropa	TOTAL general
Infantería	2,895	60,865	63,760
Caballería	1,202	13,594	14,796
Artillería	293	3,830	4,123
Ingenieros	68	1.373	1,441
Infantería de Marina	137	2,371	2 508
TOTAL GENERAL DE VOLUNTARIOS	4,595	82 033	86,628

ISLA DE PUERTO RICO

	Generales	Jefes y Oficiales	Tropa	TOTAL general
Oficiales generales	2	—	—	2
Estado Mayor del Ejército	—	4	—	4
Infantería	—	214	5,000	5,214
Caballería	—	3	8	11
Artillería	—	32	700	732
Ingenieros	—	13	200	213
Guardia civil	—	34	746	780
Cuerpo militar de Orden Público	—	9	187	196
Cuerpo Jurídico	—	3	—	3
Cuerpo Administrativo	—	8	—	8
Cuerpo de Sanidad	—	19	—	19
Cuerpo Auxiliar de Oficinas	—	5	—	5
Brigada Sanitaria	—	1	21	22
Cuerpo Eclesiástico	—	7	—	7
TOTAL	2	352	6,862	7,216

NOTA.—Había además en el Distrito de Puerto Rico 14 batallones de Voluntarios en las pricipales poblaciones, como en Cuba.

haber entrado en fuego por nuestra parte más que 1|20 parte de los soldados que teníamos disponibles, y de no haber perdido más plaza que la de Santiago, cuya pérdida no tenía verdadera importancia militar, á juicio del general Blanco, pues á raíz de su capitulación cablegrafiaba al general Correa, que en realidad la guerra no había empezado todavía (1); al cabo de tres meses escasos de haberse roto las hostilidades, el Gobier-

ISLAS FILIPINAS

	Generales	Jefes y Oficiales	Tropa	TOTAL General
Oficiales generales	17	—	—	17
Cuerpo de Estado Mayor	—	25	—	25
Infantería	—	1,596	31,517	33,113
Caballería	—	115	614	729
Artillería	—	178	2,326	2,504
Ingenieros	—	69	1,702	1,771
Guardia civil	—	14	3,530	3,544
Carabineros	—	27	415	442
Cuerpo de Estado Mayor de Plazas	—	1	—	1
Cuerpo Jurídico Militar	—	11	—	11
Cuerpo Administrativo	—	115	—	115
Cuerpo de Sanidad	—	98	—	98
Cuerpo de Veterinaria	—	6	—	6
Cuerpo de Equitación	—	2	—	2
Cuerpo auxiliar de Oficinas	—	29	—	29
Tropas de Administración Militar	—	—	880	880
4.ª Brigada Sanitaria	—	8	323	331
Celadores de fortificación	—	7	—	7
Cuerpo eclesiástico	—	34	—	34
TOTAL	17	2,335	41,307	43,659

Estos datos estadísticos hacen referencia á los soldados que pasaron revista en Diciembre de 1897. Hay que descontar algunas bajas naturales, por lo tanto; pero aún así queda un contingente numerosísimo de fuerzas.

(1) Así consta en uno de los cablegramas oficiales de la série publicada por el periódico yanqui *New York Journal.*

Damos crédito á estos telegramas, en primer lugar, porque no han sido desmentidos por el Gobierno español, y después porque están conformes con la realidad de los hechos, que relatan.

Un ejemplo: Entre la serie aquella, hay un despacho del contralmirante Cervera al general Blanco, del tenor siguiente:

no español pide la paz y se firma á continuación el protocolo, siguiendo finalmente las conferencias de París con el humillante tratado de paz por contera, por el cual perdimos 424,590

«Santiago 25 Junio 1898.

Al Capitán general Blanco.—Habana.

El Gobierno me ordena ponerme bajo sus órdenes, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 13 de Noviembre de 1872, lo cual hago yo con el mayor gusto, y creyéndolo de mi deber, expondré á usted el estado de la escuadra:

De tres mil granadas para los cañones de Hontoria de 14 centímetros, sólo seiscientas veinte están disponibles; las demás están absolutamente inútiles, no habiendo sido reemplazadas por otras buenas, en razón á la falta de medios que existían cuando efectuamos nuestra salida de España. Dos de los cañones Hontoria de 14 centímetros del *Oquendo* no están buenos, habiendo yo pedido los cambios por otros. La mayor parte de los estopines que tienen los cartuchos de tiro rápido están inútiles, porque les faltan sus cápsulas. El *Colón* está sin su batería principal. Los fondos del *Vizcaya* están sucios y el barco ha perdido por lo tanto su velocidad. El *María Teresa* no tiene cañones de desembarco y los del *Vizcaya* y *Oquendo* no valen nada. Además nosotros tenemos muy poco carbón y de víveres para el mes de Julio, etcétera, etc.»

Y con fecha 22 de Abril del año último, el propio Marino escribía al Ministro del ramo, una carta, de la cual copiaremos un párrafo solamente, carta publicada en *La Epoca* de Madrid, con el beneplácito del Sr. Cervera, según de público se dijo en la Villa y Corte:

Hé aquí el párrafo de referencia:

«La sorpresa y estupor que ha causado á todos la orden de marchar á las Antillas es imposible de pintar, y en verdad tienen razón, porque de esta expedición no se puede esperar más que la destrucción total de la escuadra ó su vuelta atropellada y desmoralizada, cuando aquí, en España, podría ser la salvaguardia de la patria. Se habla de planes, y por más que he hecho para que se formaran, como era juicioso y prudente, no he obtenido la menor satisfacción á mis deseos. ¡Qué me han facilitado cuanto he pedido! El *Colón* no tiene sus cañones gruesos y yo pedí los malos si no había otros; las municiones de 14 centímetros son malas, menos unos 300 tiros; no se han cambiado los cañones defectuosos del *Vizcaya* y *Oquendo*; no hay medio de recargar los casquillos del *Colón*, no tenemos un torpedo Bustamante; no hay plan ni concierto, que tanto he deseado y propuesto en vano; la consolidación del servomotor de estos buques solo ha sido hecha en el *Infanta María Teresa* y el *Vizcaya* cuando han estado fuera de España: en fin esto es un desastre ya, y es de temer que lo sea pavoroso dentro de poco. ¡Y quizás todo podría aún cambiar! Pero presumo que es ya tarde para nada que no sea la ruina y desolación de la patria.»

Cotéjese ahora el precedente párrafo con el cablegrama publicado por el periódico yanqui, y se verá que, salvo ligeras diferencias de detalle, concuerdan en todas sus partes. Lo cual demuestra que los despachos publicados por el *New York Journal*, son los que real y verdaderamente circularon entre las autoridades españolas,

kms. cuadrados de territorio, ó sea cerca de la mitad del que sostenía la bandera española, en señal de soberanía (1).

¿A quién acusar de esa dolorosa cuanto injustificada mutilación? Desde luego queda descartado el Ejército, el cual, sobre batirse con heroismo imponderable, todavía después de la pérdida de la Escuadra de Cervera y de la rendición de Santiago, quería la continuación de la guerra, considerando como una vergüenza el abandono de la Isla. (2) Estaban cerradas las Cortes. Luego toda la responsabilidad de la onerosísima paz con los Estados Unidos, es de la esclusiva incunvencia de los que á la sazón eran Ministros responsables.

Se dirá: destruida en Cavite nuestra escuadrilla filipina; hundidos ó incendiados en aguas de Santiago los buques de la escuadra de Cervera; capitulada toda la División de Cuba, con la capitalidad del distrito ¿que recurso quedaba al Gobierno español, sino aceptar las condiciones de paz impuestas por los Estados Unidos?

Ante todo habría mucho que discutir sobre si no nos quedaba á los españoles otro recurso que ir á la paz, tal como la quería y nos la ofrecía Mr. Mac-Kinley. En mayores apuros se vieron nuestros padres después de los desastres de Medina de Rioseco, Tudela y Ocaña y, sin embargo, nadie pensó ceder una sola pulgada de territorio al Capitán de Austerlitz.

Además, yo no censuro que el Gobierno, atendidos los reveses sufridos, entablara negociaciones cerca de la Casa Blanca para ir á una paz honrosa, como había derecho á esperar. Lo censurable, á mi modo de ver, es que el Gobierno español se allanara á las exorbitantes peticiones de los yanquis. Justo que perdiéramos algo, ya que habíamos llevado la peor parte en la lucha. Pero de esto á perder Cuba, Puerto Rico y Filipinas, hay mucho trecho.

---

(1) La superficie total de España con las Baleares, las Canarias y los presidios de Africa, es de 504.552 kilómetros cuadrados.

(2) En 14 de Julio del año último, el general Blanco cablegrafiaba al Ministro de la Guerra, según el *New York Journal:*

«La opinión dominante del ejército, de la cual participamos todos nosotros, los generales, es que se continúe la guerra, creyendo que no se ha hecho aún bastante para la conservación de su honor. Vería aquél, por tanto, con verguenza el abandono de la isla que está ocupando y defendiendo con tanto valor, etc., etc.»

Francia, para perder dos provincias solamente, la Alsácia y la Lorena, hubo de sufrir numerosas y ruidosas derrotas, como las de Wisemburgo, Woër, Fordbac, Borni, Rezonville, Mars-Latour, Gravelotte, Beaumont, Sedan, Noesville, Orleans y Dijon, por no citar sino las principales; y las capitulaciones de los dos Ejércitos del Rhin y de Chalons, que cayeron prisioneros de los alemanes, y de las plazas de Strasburgo, Toul, La Fere, Verdum, Messiers, Sedan, Metz y París, entre otras. ¡Y le bastó al Gobierno del Sr. Sagasta, perder cuatro malos barcos y una plaza sin importancia militar, para ceder al enemigo la mitad de nuestro territorio...! ¿Tiene explicación satisfactoria tamaña debilidad? Yo no la encuentro.

No obstante lo dicho, como no me duelen prendas, acepto las disculpas de los defensores de los Ministros. Doy por admitido que después de los desastres de Cavite y Santiago, no quedase al Gobierno español otro recurso que aceptar la paz impuesta por los yanquis.

Pero ahora pregunto: ¿quién dispuso las cosas de manera que fueran inevitables aquellos reveses? ¿quién dejó expedita la boca de la bahía de Manila para los buques de Dewey, no artillando en su día la isla del Corregidor, ni dotándola tan siquiera de un miserable reflector eléctrico, para descubrir al enemigo, entre las sombras de la noche? ¿quién dejó de reforzar con un acorazado la escuadra de Filipinas, contra las reiteradas instancias del Gobernador general del Archipiélago, para que el triunfo de Dewey fuera indefectible y con poco riesgo? ¿quién dió la orden de zarpar para Cabo Verde y luego para Santiago de Cuba y, finalmente, la de salir de esta bahía, á la Escuadra de Cervera, á pesar de casi no llevar combustible en las carboneras los buques; de faltar los cañones de desembarco al *María Teresa*, los de grueso calibre al *Cristóbal Colón* y de ser defectuosos los del *Vizcaya* y del *Oquendo;* de no poderse recargar los casquillos del segundo de estos buques, y de no haber torpedos Bustamante á bordo y encontrarse en mal estado las municiones de 14 centímetros, á excepción de 300 proyectiles? La conclusión siempre es la misma: el Sr. Sagasta y sus compañeros de Ministerio.

Como también fué el Gobierno español quien ordenó la capitulación de la plaza de Santiago y de toda la División de Cuba. En efecto, recientemente se ha hecho público el siguiente despacho de Mr. Mac-Kinley al general Schafter:

«Resistid, que con el ejército enfermo y todo como esté, entraréis en Santiago muy pronto: HE CONVENIDO CON EL GOBIERNO DE MADRID LAS BASES DE UNA CAPITULACIÓN Y BASTARÁ CUALQUIER PEQUEÑA Ó SIMULADA ESCARAMUZA.»

De ser cierto este despacho, revelaría en los Ministros que autorizaron tan indigno convenio, disposiciones de ánimo compañeras de la traición.

Y el caso es que los hechos vienen á confirmarlo. En pública conferencia, dada en el Círculo de los Ejércitos de mar y tierra en San Petersburgo, á presencia del ministro de la Guerra ruso, general Kouropatkine, por el capitán de fragata Livene, ex-agregado naval en la escuadra norteamericana, durante la guerra, pronunció éste las siguientes palabras:

«Las circunstancias se hicieron de tal modo difíciles para los americanos, que la cuestión de una retirada honrosa fué planteada.

Les era imposible penetrar en la bahía, no podían apoderarse de las posiciones españolas del E. de Santiago, y el ejército se hallaba aislado de la flota, que era su base de operaciones, careciendo de los objetos de primera necesidad y aniquilándose rápidamente á consecuencia de las enfermedades. En el momento de la rendición de Santiago existían 11,750 enfermos, de los 16,000 hombres que contaba el ejército americano.»

Está confirmada, pues, la primera parte del despacho de Mr. Mac-Kinley. El ejército yanqui estaba reducido á 4,250 hombres, que se las tenían que haber con los 23,000 soldados que nosotros teníamos en el Departamento Oriental. ¿Cómo estos 23,000 hombres, capitularon con la plaza de Santiago, ante aquellos solos 4,250 yanquis, extenuados por el clima y las privaciones?

Lo dice el jefe de la segunda brigada de la División de Cuba, en la orden general de 25 de Julio de 1898:

«Soldados: El Gobierno de S. M., asesorado por las Cortes del reino y á propuesta del excelentísimo señor General en jefe de este ejército, *ordena á toda la división de Cuba*, á la que tenemos el honor de pertenecer, capitular ante el ejército norteamericano etc., etc.»

Queda confirmado, pues, en todas sus partes, el despacho de referencia.

El Senado, no el infrascrito, aplicará los calificativos que se merecen á los Ministros que hicieron inevitables los desastres

navales de Cavite y Santiago y abrieron las puertas de Santiago á un ejército de enfermos, atando las manos de nuestros valerosos soldados con los inflexibles lazos de la disciplina, para luego hacer arma de aquellas derrotas y de esta vergonzosa venta ó entrega, como justificación del humillante tratado de paz: *Intelligenti pauca.*

Considero inútil extenderme más, para demostrar la existencia de verdaderos delitos en los sucesos que llevo referidos, y la parte más ó menos directa que en ellos han tomado los ex-ministros, señores D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Segismundo Moret, D. Miguel Correa, D. Ildefonso Bermejo, D. Ramón Auñón, D. Trinitario Ruíz Capdepont, D. Pío Gullón, Duque de Almodóbar, D. Vicente Romero Girón, D. Joaquín López Puigcerver, D. Alejandro Groizard y D. Germán Gamazo, contra los cuales dirijo la presente querella, que, para mayor claridad, concreto en los siguientes

HECHOS

1.º Haber cooperado al desastre de Cavite, no reforzando aquella escuadrilla con un acorazado, como lo pedía el Capitán General del Archipiélago; no fortificando Subic, ni la isla del Corregidor, á pesar de que el proyecto de fortificación de ésta última habíalo terminado diez años atrás el general Cerero, y no mandando torpedos ni el restante material de guerra con el *Patricio de Satrústegui*, sino después de la ruptura de hostilidades. No podían llamarse á engaño los querellados respecto de las intenciones de los yanquis, desde el momento que la escuadra de Dewey fondeó en Hong-Kong, con mucha anterioridad á la guerra por cierto.

2.º Haber sido parte para el último alzamiento de Luzón, repatriando después de la ilusoria Paz de Biagnabató algunos miles de soldados peninsulares, aclimatados y aguerridos, cuyos huecos tuvieron que llenarse con los insurrectos que se decían sometidos, los cuales una vez se vieron de nuevo con armas las dirigieron contra España, reduciendo á una si es no es ominosa esclavitud á más de 10,000 soldados españoles, y siendo los más eficaces auxiliares de los norte-americanos. No es tampoco para olvidado el retorno á la Península en el *León XIII*, buque que condujo al general Primo de Rivera, de 42 cajas de municiones Maüser, precisamente cuando más había de batirse

el cobre en el Archipiélago, y mayores dificultades tendríamos que vencer nosotros para pertrechar aquel Ejército.

3.° Haber autorizado á sabiendas la pérdida de la Escuadra de Cervera en Santiago, ordenando su salida para Cuba el 24 de Abril de 1898 y mandándola zarpar sin dilación de aquella bahia el 3 de Julio, contra el parecer de los jefes de la Escuadra. Además, se ha dicho publicamente que de haberse demorado algunos días no más la salida de la escuadra de Cervera, tal vez se hubiera evitado el encuentro con Sampson; pues éste, convencido de lo inútil del asedio, ante la imposibilidad de forzar la entrada del Canal, había telegrafiado á Mac Kinley, pidiéndole autorización para retirarse de Santiago.

4.° Haber ordenado á los 23,000 soldados del departamento Oriental, en su mayoría sin haberse batido, pero ya fogueados y hechos al clima y á las privaciones, que capitularan ante 16,000 yanquis, noveles en el uso de las armas y diezmados por las enfermedades, hasta el extremo de que un sólo batallón de voluntarios, el 61, quedó reducido á 303 plazas, de las 1703 con que contaba al salir de los Estados Unidos.

5.° Haber pasado por que Puerto Rico se rindiera sin disparar un tiro siquiera, no obstante ser pocos los yanquis, ir embarazados por exceso de impedimenta, y á pesar del rumor público que acusaba á determinado funcionario de Mayagüez de haber cobrado 40,000 pesos para que el enemigo se apoderara sin lucha de la ciudad, de la cual precisamente era alcalde el h.: Palmer, Gran Maestre de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico.

6.° Haber grabado el Tesoro, ya castigadísimo por los gastos de tres guerras, con la millonada que se tuvo que pagar por los derechos de aquellas ida y vielta, sin ton ni son, por el Canal de Suez de la escuadra Cámara, que no pasó de Adén, sin duda porque allí ya no había otro Canal que cruzar.

7.° Haber enagenado las Filipinas con infracción del párrafo 1.° del artículo 55 de la Constitución.

Para la comprobación de los *hechos* que quedan expuestos, deberá acordarse la práctica de las siguientes diligencias:

1.ª La entrada y registros en todos los edificios y lugares públicos ocupados ahora ó antes por los presuntos culpables, y en sus domicilios particulares; el registro de libros y papeles, y la detención y apertura de la correspondencia postal y telegráfica que recibieren ó remitieren los mismos, por

creer el querellante que se está en los casos previstos por los artículos 573 y 579 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2.ª Simultáneamente con la diligencia anterior, la entrada y registro en los edificios ó locales ocupados por el Gran Oriente Español, Gran Oriente Nacional, Gran Consejo Ibérico del Rito de Memphis y Mizraim y las logias..., (1) y en los domicilios particulares de los respectivos Grandes Maestros, Grandes Secretarios, Venerables y demás dignatarios...; (2) y el registro de libros y papeles, procurando en lo posible que todas esas diligencias se practiquen á la misma hora, doce de la noche, en toda España.

3.ª Recibir la declaración de los presuntos culpables.

4.ª Interrogar igualmente al contralmirante D. Pascual Cervera y Topete, á los comandantes supervivientes de los buques de las escuadras destruídas en Cavite y Santiago, á los últimos Gobernadores generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, á los Comandantes jefes de los ocho cuerpos de Ejército en que se divide el de la Península, á los Capitanes generales de Canarias y Baleares, á todos los Comandantes generales de ingenieros y artillería que lo son ó fueron acá y allende los mares, y en general á cuantos ejercieron mando naval ó terrestre, en la Península ó fuera de ella, durante la guerra con los Estados Unidos.

5.ª Abrir finalmente una información pública ante la Cámara, sobre los hechos que son objeto de esta querella, dando toda clase de facilidades y garantías á cuantos ciudadanos de buena voluntad, de cualquier clase y condición que sean, puedan y quieran hacer luz sobre ese proceso nacional.

En méritos, pues, de lo expuesto, y haciendo uso del derecho consignado en el artículo 101 de la ley de Enjuiciamiento criminal y á tenor de lo dispuesto en los 45 y 49 de la Constitución y 270 y 272 de la referida ley de Enjuiciamiento, relacionados con los 137, 138, 142 y 149 del Código Penal y, en general, cuantos tengan aplicación á los hechos de esta querella,

---

(1) En gracia á la brevedad no transcribimos los nombres de las logias de Madrid y provincias con sus respectivos domicilios, todo lo cual se detalla en el escrito que copiamos.

(2) Aquí se citan infinidad de nombres y domicilios que omitimos por la razón dicha.

Suplico al Senado, que, teniendo por admitida la presente querella, se sirva decretar la práctica de las diligencias indicadas, y la prisión sin fianza de los presuntos culpables, con el embargo de sus bienes en cantidad suficiente, caso de no prestar aquellos la fianza de que habla el artículo 589 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Otrosí.—Habiendo dicho un periódico, que estaba en condiciones de saberlo, que "los delegados americanos se presentaban en las sesiones con copias de documentos oficiales de España, extractos de discursos parlamentarios y, en suma, con un verdadero arsenal de datos y noticias que demuestran que desde mucho antes de estallar la guerra, el gobierno de los Estados Unidos tenía organizado en nuestro territorio un servicio de información que sólo ha podido ser realizado por españoles; (1) y figurando entre las logias del Oriente español, dos tituladas *Cristopher Colombus* y *Pilgrin* (2), que están domiciliada en los Estados Unidos,

Suplico al Senado, se digne disponer igualmente que las diligencias, cuya práctica se ha solicitado en el cuerpo de este escrito, se hagan extensivas á la comprobacion de la anterior denuncia, que de ser cierta caería de lleno en el caso previsto en el caso 4.º del artículo 138 del Código Penal. En lo principal y otrosí pido justicia.

---

(1) Quien tal dijo fué *El Español*, órgano de la disidencia del señor Gamazo, cuyo Sr. tenía en la Comisión de París, en calidad de agregado, á su hijo político.

(2) Efectivamente, forman parte del Oriente Español dos logias de estos nombres, sitas en los Valles de Philadelphia y Allentow, respectivamente, como es de ver en el anuario del Oriente Español, de 1894 á 1895.

XVII

La última mano

¡1810!... ¡1899!... Estas dos fechas son fatales para España. Son el *alpha* y *omega* de nuestros desastres coloniales. Los ochenta y nueve años que comprenden, lo son de luto para la patria. ¿La causa? Indícala un guarismo aterrador: ¡¡13.828,617 kilómetros cuadrados!! (1)

En menos de un siglo, hemos perdido 13.828,617 kilómetros cuadrados de territorio, ó sea veinte y siete veces la superficie actual de España.

De las pérdidas de hombres y de dinero, no hablemos. Su número real, helaría el alma. El siguiente cálculo comparativo nos dará de él una idea aproximada. En los cuatro años últimos de guerras, hemos perdido más de 100,000 hombres entre muertos é inútiles para el trabajo, y gastado 3.750.000,000 de pe-

---

(1) Este guarismo se descompone en los siguientes sumandos:

Florida, 151,975; Texas, 688,340; Nuevo Méjico, 317, 470; Arizona, 295,042, Nueva ó Alta California, 489,440; Méjico actual, 1.946,520; Guatemala, 125,100; República del Salvador, 21,100; Nicaragua, 123,950; Honduras, 119,800; Costa Rica, 54,070; República Dominicana, 48,580; Venezuela, 1.043,900: Colombia 1.203,100; Ecuador, 307,250; Bolivia, 1.334,200; Perú, 1.137,000; Chile, 776,000; Uruguay, 178,700; Paraguay, 253,100; Argentina, 2.789,400; Cuba, 118,833; Puerto Rico, 9.315; Filipinas, 296,182, Isla de Guam (Marianas), 260.—Total: 3.828,617 kilómetros cuadrados.

setas, según cálculos oficiales. Si esto en solos cuatro años, ¿cuántas existencias hubieron de segarse y cuantos millones tuvieron que echarse al agua, durante los ochenta y cinco restantes?

Las pérdidas espirituales y morales no pueden contarse, ni, de ser esto posible, comprendería su valor nuestro siglo positivista.

Hemos perdido—decimos más arriba... pero ¿quién nos asegura que no perderemos más?

Sobre este punto queremos llamar la atención del lector, antes de despedirnos de él.

Con arrojarnos de América y del Extremo Oriente, no ha terminado su misión la Masonería. Lo que fuímos y representamos allende los mares, somos y representamos acá en Europa. Allá fuímos el pueblo de Cristo, representando la genuina colonización católica, que subordina las ventajas materiales que puedan obtenerse de las colonias, á la civilización cristiana de los indígenas. Aquí somos el pueblo de la tradición religiosa y representamos la santa intransigencia católica, intransigencia que el liberalismo ha podido borrar de nuestras leyes, pero que no ha podido arrancar del corazón de la mayoría del pueblo español. Y los que en América y Oceanía nos persiguieron, con saña de fiera, por nuestra fidelidad á Cristo, nos perseguirán ¡si nos están persiguiendo ya! en Europa, por el propio motivo.

Sí; la Masonería ha trasladado la guerra á la Península. Perdidas las colonias, nos amenaza con un peligro mayor: la desmembración.

¡Disparate! ¡exageración! ¡locura! ¿no es verdad que nos quedamos cortos al enumerar los calificativos que merecerá á muchos la tal palabreja?

Confesamos ingenuamente que desearíamos equivocarnos, pero el principio de causalidad nos dice que damos en el clavo, desgraciadamente para nosotros y para España.

En la pérdida de nuestro imperio colonial, han jugado principal papel tres causas, que, como luego veremos, pueden reducirse á una sola: la errónea creencia de que la Iglesia es enemiga del bienestar de los pueblos; las libertades modernas que, en conjunto, reciben el nombre de liberalismo, y el concurso de las masas, ya predispuestas por las dos causas anteriores.

Cualquiera que haya leído el presente folleto, dirá que esto es exacto.

Recuérdense los calificativos denigrantes ó desdeñosos para la Iglesia Católica, que tanto abundan en aquella Circular del Consejo de Charlestón. Leyendo tales enormidades los americanos y filipinos, empezaron á menospreciar á la Iglesia y á sus Ministros, para terminar odiándolos, como á sus peores enemigos, y perder el temor de Dios, dando al olvido su Ley Santa, que, entre otros deberes, impone el de la sumisión á los poderes legalmente constituídos.

Las libertades de imprenta, enseñanza, conciencia, reunión y asociación, condenadas por la Iglesia, vinieron á completar esta vitanda obra, legitimando la propia independencia, y dando medios al separatismo para organizarse y conseguir sus antipatrióticos fines. Entre todas estas libertades de perdición, la que mayores males produjo fué la de imprenta que, como ya tenemos visto, ha sido el botafuego de todas las rebeliones. Siempre precedió al cabecilla fogoso, el periodista procaz.

Finalmente, á no haber dispuesto de las masas, no serían hoy independientes las que un día fueron nuestras colonias. Esto es evidente. Como también lo es que nunca el separatismo hubiera podido echar mano de ellas, si antes no las hubiera corrompido, haciéndolas impías.

De manera, que las tres causas que quedan apuntadas, pueden muy bien reducirse á una sola: la descatolización del pueblo.

En prueba de lo dicho, citaremos lo que dice un escritor competentísimo, que ha residido en Cuba muchos años (1): Viniendo de oir Misa unos Campesinos cubanos, les salieron al encuentro algunos de los que pasaban por patriotas, y les dijeron: *Vais á Misa, luego sois españoles, traidores á la causa cubana.*

De suerte que para ser separatista, uno tenía que dejar de ser católico. ¡Vean los ciegos! ¡Oigan los sordos! Para ser enemigo de España, hay que dejar de ser católico.

Pues bien; ahora hay empeño en que los españoles dejemos de ser católicos, como los americanos y filipinos.

---

(1) El Dr. D. Juan Bautista Casas.

No se persigue otro fin, con esa polvareda que se ha levantado contra la sedicente reacción, en nuestros días.

La elección de esta palabra, ha sido muy acertada. Serán muchos los que querrán pasar por católicos, pero por reaccionarios... *vade retro*. Y, sin embargo, los dos substantivos son sinónimos.

La prueba de que al tirar á la reacción se apunta al Catolicismo, está en que las armas que se esgrimen en esta campaña son las mismas que se usaron para descristianar á los pueblos americano y filipino.

Hoy también, á pretexto de combatir á la reacción, se pinta á la Iglesia y á sus Ministros como á enemigos de la Sociedad, desenterrando viejas patrañas é inventando infames calumnias (1), para hacer odioso al pueblo cuanto tenga visos de religiosidad. Hoy también se echa mano, con febril actividad, de las llamadas libertades, en mal hora consignadas en la Constitución, para reñir las campañas sectarias entre el pueblo, mereciendo la preferencia la de imprenta, la peor de todas, porque no sufre intermitencias. Hoy también se hace danzar á las masas, ora reuniéndolas en *meetings*, donde se las solivianta contra la Iglesia y contra la sociedad, ora difundiendo entre ellas las ideas socialistas y anarquistas, fuente segura de tumultos y trastornos sangrientos.

...¿Por qué todo eso? Ya está dicho: para descristianar al pueblo español.

¿Y por qué se nos quiere descristianar? Para que muerto en nosotros el sentimiento religioso, muera igualmente y desaparezca de nuestro corazón, el amor patrio, que de él fluye, como el agua del manantial; para que cuando el inglés rebase el Campo de Gibraltar y el francés franquee los Pirineos, corrompido el pueblo por el egoismo, se eche en brazos de los invasores, por no correr los riesgos de una lucha Santa, sí, pero cruel y de extermínio; para ir, en una palabra, á la desmembración de España.

No se pierda de vista que la campaña contra la reacción

---

(1) Baten el *record* de esta desdichadísima campaña, *El Diluvio*, *La Publicidad*, *La Campana de Gracia* y *La Esquella de la Torratxa* de Barcelona, *El Pueblo*, de Valencia, y *El Motín*, *Las Dominicales*, *El País*, *El Progreso* y *Don Quijote* de Madrid, entre otros.

obedece á una consigna dada por la Masonería, como claramente lo dice una circular de la Gran Logia Simbólica Catalana-Balear, de 19 de Enero del corriente año, que no copiamos por su mucha extensión (1). Ni que los que convocan al pueblo á los *meetings* librepensadores, que estos días se celebran con escándalo de los buenos españoles, y los que toman parte en ellos, son masones en su mayoría. Ni, finalmente, que la Masonería española está á las órdenes del poder supremo de la Masonería universal, poder que suprime, crea ó modifica las nacionalidades, según cuadra á sus antojos.

Por Dios, por las entrañas de Jesucristo, no se dejen arrastrar por esta traidora corriente, nuestros gobernantes y los españoles en general. El enemigo nos enseña su parte vulnerable. Con el pueblo católico, no podrán prosperar sus pérfidos propósitos.

A trabajar, pues, en este sentido. Los gobernantes á gobernar en católico, dictando buenas leyes, derogando las malas, y poniendo cortapisas á la propaganda herética, especialmente la protestante, que, de continuar, ha de darnos muchos disgustos; y los gobernados, los católicos, á trabajar con celo de apóstol, solo templado por una racional prudencia, en el campo de la propaganda católica, especialmente en el económico-social, procurando sobre todo catolizar y unir las masas en el terreno político, señalado por León XIII en sus luminosas Encíclicas, pues, sin su concurso, nada podremos hacer en definitiva.

Este es el único camino para regenerar á España (2). Si nos

---

(1) Esta circular la reprodujo del original el *Diario Catalán*, de ésta, y la copiaron el *Diario de Barcelona*, *La Información*; *La Lectura Dominical* y *La Semana Católica*, de Madrid; *El Ancora*, de Palma, *El Semanario Católico de Reus*, etc., etc.

(2) Ya se comprenderá que aquí tratamos solamente de lo fundamental. De poder entrar en detalles, que no permite la índole de este folleto, diríamos que aborrecemos al centralismo por considerarlo un sistema absurdo, y tenerlo por un régimen opresor de los pueblos. Mas: opinamos que la organización centralista ha servido á maravilla á la Masonería, para la realización de sus planes anti-españoles. En una palabra; para la tan cacareada regeneración de España, fiamos mucho en las energías regionales, siempre que *placien á la divina Magestat y effectuen cosas que sien al seu sanct servey y al bè universal de Catalunya y Espanya.* (*Dietari del Antich Consell Barceloní*, volúm quart, pág. 99.)

empeñamos en no seguirlo, tememos que, antes de diez años, cabrá decir de España, como de Troya: *etiam periere ruinæ* (1).

LAUS DEO

Imprimatur

Pol, Vic. C.

---

(1) Una observación final. Ni en este, ni en los otros capítulos, al citar nombres propios ó al señalar á determinadas personalidades, pretendemos que todos sean traidores, en la acepción cruda de la palabra. Es muy probable que algunos hayan coadyuvado inconscientemente á la pérfida labor de la Masonería. Pero su inconsciencia no les exime de cierta responsabilidad. No hubieren dejado de cumplir estrictamente sus deberes de católicos, ya privada ya públicamente; no hubieren tolerado, protegido ó pertenecido á la secta, ó tenido para ésta simpatías y elogios, y no habría podido explotar su candidez la Masonería, convirtiéndoles, sin ellos quererlo, ni saberlo, en azote de su Patria.

INDICE


UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 00176 8350